

INFORME

Sistematización de procesos de reconocimiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Febrero de 2024



Imagen de portada: Excombatientes intervienen en el evento de entrega de insumos a la Comisión de la Verdad por parte de la Mesa de Excombatientes en noviembre de 2019. (María Margarita Rivera /ICTJ)

INFORME

Sistematización de procesos de reconocimiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Febrero de 2024

María Cielo Linares

Sobre los Autores

María Cielo Linares es investigadora del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) en los temas de prevención, memoria, verdad y justicia restaurativa. Apoyó el trabajo del ICTJ con la Comisión de la Verdad en Colombia. Antes de unirse al ICTJ, Cielo trabajó en la Comisión Colombiana de Juristas como investigadora sobre justicia transicional y la implementación del tratado de paz de La Habana. Se ha desempeñado como asesora en derecho internacional de la Fiscalía General de Colombia y también ha trabajado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Anteriormente, se desempeñó como consultora legal en la organización no gubernamental Centro Árabe de Derechos Humanos Al-Marsad en Siria. Es abogada de la Universidad Austral (Argentina) y cuenta con posgrados en Derecho Penal Internacional y Derecho Constitucional.

Agradecimientos

Esta sistematización fue posible gracias a la confianza y generosidad del equipo de reconocimiento de la Comisión de la Verdad, quienes se invita a considerar coautores de este documento, a saber: Pavel Santodomingo, Camilo Hurtado, Liliana Salamanca, Camilo Delgado, María Fernanda Cabrera Cotte, Yesika Alexandra García Rojas, Alexandra Martínez, Adriana Sánchez, César García y Bibiana Mercado, y a Carlos Hernán Fernández Niño, funcionario del equipo de presidencia de la Comisión.

Este documento no hubiera sido posible sin la colaboración de Veronika Hoelker, investigadora del ICTJ Colombia, Anderson Manuel Vargas Coronel, exinvestigador del ICTJ Colombia, Mariana Londoño Ramírez, exasistente de investigación del ICTJ Colombia y los pasantes Ambroise Lavigne-Bon y Valentina Silva Rodríguez. María Carolina Carter Dussan, Oficial de monitoreo y evaluación del ICTJ Colombia, y Paola Camargo González realizaron la corrección de estilo.

María Camila Moreno, jefa de la oficina de Colombia del ICTJ, como siempre ha guiado esta investigación desde sus inicios.

El ICTJ agradece a una fundación anónima donante por el apoyo al trabajo del ICTJ con la Comisión de la Verdad y a las embajadas de Noruega y Suecia en Bogotá por el apoyo que hizo posible esta publicación.

Sobre el ICTJ

El Centro Internacional para la Justicia Transicional trabaja en sociedades de distintas partes del mundo afrontando las causas y abordando las consecuencias de violaciones masivas de derechos humanos. Reafirmamos la dignidad de las víctimas, luchamos contra la impunidad y promovemos instituciones responsables en aquellas sociedades que emergen de regímenes represivos o de conflicto armado, así como también en democracias consolidadas que aún no han resuelto injusticias históricas o abusos sistemáticos. El ICTJ concibe un mundo en el que las sociedades rompan los ciclos de violaciones masivas de derechos humanos y sienten las bases para la paz, la justicia y la inclusión. Para más información visite www.ictj.org

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: Panorama general del trabajo de la Comisión sobre reconocimiento	4
CAPÍTULO 2: ¿Qué entendió la Comisión por reconocimiento?	8
La narrativa de los reconocimientos en la Comisión	9
¿Qué horizonte buscó la Comisión con los reconocimientos?	11
Los actores imprescindibles de los reconocimientos en la Comisión	14
Las víctimas	14
Los responsables	15
Los facilitadores	17
La comunidad	17
¿Cuáles fueron los principios de los reconocimientos de la Comisión?	18
Compromiso con la verdad como principio rector	18
La dignidad humana como principio rector	19
La idea de humanización como principio rector	20
La centralidad de las víctimas como principio rector	20
El principio de voluntariedad	21
El principio de la extrajudicialidad	21
El principio de transparencia	21
Los cuatro criterios principales del reconocimiento utilizados por la Comisión	22
Criterios metodológicos	22
Criterios para el diálogo	23
Criterios de participación	25
Criterios de inclusión	26
¿Cómo potenciar los reconocimientos? Estrategias asociadas	26
¿El reconocimiento necesita perdón?	27
¿Los reconocimientos llevan a la reconciliación?	28
CAPÍTULO 3: Los momentos que permitieron el reconocimiento en la Comisión	29
¿Cómo pensar y planear los procesos de reconocimiento?	29
¿Cómo seleccionar los casos emblemáticos y significativos?	31
¿Cómo culminar la preparación?	32
¿Cómo preparar a las víctimas y a los responsables para el encuentro?	33
¿Qué busca la preparación?	33
Preparación gradual – momentos principales	34
<i>Paso uno - Construcción de confianzas con los facilitadores</i>	34
<i>Paso dos - Reflexión sobre las expectativas</i>	35
<i>Paso tres - Reflexión sobre la otra parte y diálogo indirecto</i>	37
<i>Preparación del encuentro personal</i>	39
¿Cómo nombrar las cosas en la preparación?	40
¿Cómo abordar las preguntas sobre el por qué de las víctimas?	40
CAPÍTULO 4: ¿Cómo realizar los encuentros de reconocimiento?	41

Encuentros privados	41
Encuentros públicos	43
Puesta en escena	43
Estructura utilizada	44
<i>Apertura y contextualización inicial</i>	44
<i>Fase testimonial y reflexiva</i>	45
<i>Momento de cierre</i>	48

CAPÍTULO 5: ¿Cómo dar seguimiento a los procesos y evaluar los reconocimientos de responsabilidad?..... 49

Evaluación y seguimiento a las partes del proceso	49
Evaluación interna.....	50
Evaluación del reconocimiento.....	51
Claridad y concreción.....	51
Exclusión de elementos justificatorios.....	53
Demostración de la voluntad de reparar y no repetir.....	54
Los gestos demostrativos en los reconocimientos	56

CAPÍTULO 6: Lecciones aprendidas de la experiencia de la Comisión..... 57

Lecciones aprendidas generales	57
Lecciones aprendidas compartidas frente las víctimas y a los responsables	58
Lecciones aprendidas frente a las víctimas.....	59
Lecciones aprendidas frente a los responsables	60

Anexo I: listado de encuentros por la verdad 61

Encuentros por la verdad nacionales.....	61
Encuentros por la verdad territoriales	62

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de su mandato hasta el 27 de agosto de 2022, cuando cerró sus puertas, la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (Comisión)¹ realizó 68 procesos de reconocimiento liderados o apoyados por un equipo especializado para ese fin². Estos procesos buscaron avanzar con el mandato de reconocimiento de las víctimas y de responsabilidades individuales o colectivas³. En colaboración con el equipo de reconocimiento de la Comisión, este documento busca sistematizar estas experiencias. Se parte de los tres documentos metodológicos y reflexivos elaborados entre 2019 y 2020 por la Comisión, los documentos de diez procesos de reconocimiento priorizados y algunos documentos específicos de otros procesos⁴.

1 La Comisión fue creada en el punto 5 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Acuerdo Final) firmado entre el gobierno de Colombia y las extintas FARC-EP en 2016.

2 En agosto de 2018, la Comisión creó la Coordinación de objetivo de reconocimiento (equipo de reconocimiento) dentro de la Coordinación de procesos (Resolución 0006 de 2018) y, posteriormente, dentro de la Dirección de Diálogo Social (Resolución 72 de 2019).

La Comisión reportó otra cantidad de procesos. En la transferencia de la metodológica sobre el trabajo de los objetivos de convivencia, no repetición y reconocimiento realizada por la Comisión en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación el 22 de junio de 2022 (en adelante “transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022”), se reportaron 59 procesos. En el documento “enfoque conceptual y metodológico para los procesos de promoción y contribución al reconocimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado” de 2022 se reportaron 60, según datos al 19 de julio de 2022. En la última retroalimentación a esta sistematización, el equipo de reconocimiento reportó 64 procesos.

Esta sistematización optó por identificar todas las noticias, videos y otras publicaciones realizadas por la Comisión que reportaron un “encuentro por la verdad” o un “reconocimiento de responsabilidades”. No se incluyó el denominado “Primer encuentro por la verdad” que contó con el reconocimiento de Rodrigo Pérez, excomandante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), teniendo en cuenta que no fue parte de un proceso, sino que consistió en el evento de lanzamiento de la Comisión.

Los procesos extras identificados en esta sistematización tienen que ver con algunos encuentros territoriales de los procesos de las comunidades negras e indígenas y con el reconocimiento realizado en el municipio de Arauquita. Por su parte, en la última retroalimentación a esta sistematización, la Comisión reportó al “Mercado Clandestino de conocimiento y no conocimiento útil” de 2019 como un proceso de reconocimiento; metodológicamente, dicho proceso no cumple con los requisitos de esta sistematización. Por su parte, reportó como un proceso independiente los diálogos con responsables sobre su experiencia en los procesos de reconocimiento y recomendaciones para la no repetición realizados en marzo y mayo de 2022; para esta sistematización, estos se cuentan como encuentros preparatorios privados al Encuentro por la verdad: el valor de reconocer del 24 de junio de 2022.

3 Acto Legislativo 01 de 2017, art. transitorio 2. El decreto 588 de 2017, art. 2, define este mandato como “el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general, el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir”.

4 Esta sistematización no incluye los documentos realizados por la Comisión a finales de su mandato. En el marco de su estrategia de legado en el taller de transferencia de la metodología de reconocimiento realizado el 2 y 3 de junio en Medellín, Antioquia, la Comisión compartió dos documentos; uno era reflexivo y todavía estaba en construcción, el otro

Entre febrero y mayo de 2022, el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) realizó cinco talleres de reflexión con el equipo de reconocimiento, dos talleres con doce responsables que participaron en procesos de reconocimiento, dos conversaciones con sociedad civil y expertos que guiaron al equipo de reconocimiento de la Comisión y moderó un diálogo durante el último Encuentro por la verdad, llamado el “Encuentro por la verdad: el valor de reconocer”, entre víctimas y responsables que participaron en estos procesos⁵.

Teniendo en cuenta la cantidad de información, con la Comisión se definió la priorización de 10 procesos con encuentros públicos para esta sistematización⁶. Estos procesos fueron: el Encuentro Nunca más niños y niñas en la guerra de finales de 2019⁷; el Reconocimiento de responsabilidades en el caso del asesinato de Yolanda Cerón de mayo de 2021⁸; el Encuentro Verdades que liberen: reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de FARC-EP de junio de 2021⁹; el Encuentro Vivos libres y en paz: reconocimiento sobre los impactos y afectaciones del secuestro en Valle del Cauca de junio de 2021¹⁰; el Reconocimiento de responsabilidad en el secuestro de Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri de agosto de 2021¹¹; el encuentro Afectaciones e impactos de las Autodefensas Unidas de Colombia en el Caribe colombiano de octubre de 2021¹²; el Encuentro Reconocimiento a las víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Colombia de octubre de 2021 realizado en Cali¹³; el Encuentro Toluviejo, once historias de vida de octubre de 2021¹⁴; el Reconocimiento de responsabilidades sobre las ejecuciones extrajudiciales en Casanare de noviembre de 2021¹⁵; y la Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades de integrantes del Ejército de diciembre de 2021¹⁶.

Esta sistematización no pretende presentar la única forma de abordar este tipo de procesos y busca ser lo más fiel posible a las palabras y sentidos utilizados por la Comisión. Esto implica que la mayoría de la información expuesta parafrasea y une las reflexiones elaboradas por el equipo de reconocimiento. Al interior de la Comisión, los debates y formas de trabajar han variado según factores como los actores involucrados, el tema a reconocer, los tiempos disponibles y la capacidad de tener encuentros presenciales, entre otros. De esta forma, se invita al lector a profundizar las reflexiones aquí propuestas,

se denominó “Enfoque conceptual y metodológico para los procesos de promoción y contribución al reconocimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado”. Tampoco se incluye el capítulo 11 del volumen “Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia, Hay futuro si hay verdad” del Informe Final de la Comisión.

5 Esta moderación estuvo a cargo de María Camila Moreno, directora del ICTJ Colombia.

6 Estos eventos fueron seleccionados con base en los siguientes criterios: 1. Que hubiera, al menos, tres reconocimientos de responsabilidad de excombatientes de las antiguas FARC-EP, AUC y de la fuerza pública; 2. Que existiera información robusta sobre el proceso privado; 3. Que hubiera reconocimiento a víctimas; 4. Que, en lo posible, hubiera unidad material entre los procesos; y 5. Que hayan sido procesos que implicaron un hito en el trabajo del equipo de reconocimiento. Entre octubre de 2021 y febrero de 2022, la Comisión entregó más de 300 fuentes documentales, visuales y audiovisuales de los procesos. Esta información se depuró y dividió por proceso y fase de la metodología. En total, se analizaron 292 fuentes.

7 Este encuentro será mencionado como “encuentro sobre NNA”.

8 Este encuentro será mencionado como “reconocimiento sobre Yolanda Cerón”.

9 Este encuentro será mencionado como “encuentro sobre secuestro”.

10 Este encuentro será mencionado como “encuentro sobre secuestro en Valle de Cauca”.

11 Este encuentro será mencionado como “reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri”.

12 Este encuentro será mencionado como “contribuciones de las AUC en el Caribe”.

13 Este encuentro será mencionado como “encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales”.

14 Este encuentro será mencionado como “encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Toluviejo”.

15 Este encuentro será mencionado como “encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare”.

16 Este encuentro será mencionado como “contribuciones de integrantes del Ejército”.

elaborar nuevas preguntas y continuar enriqueciendo la discusión sobre la aplicación de la justicia restaurativa¹⁷ en Colombia. El documento se estructura de la siguiente manera:

El primer capítulo da un panorama general de lo realizado por la Comisión.

El segundo aborda qué entendió la Comisión por reconocimiento. Allí se presentan las finalidades, los actores imprescindibles, cuáles han sido los principios y criterios utilizados por la Comisión, qué formas encontró para potenciar estos procesos y la relación del reconocimiento con el perdón y la reconciliación.

El tercer capítulo presenta el trabajo de la Comisión en las fases previas al encuentro. Se explica, en primer lugar, qué buscó y qué realizó en la planeación de los procesos y cómo seleccionó los temas y los casos emblemáticos en cada reconocimiento. También se abordan los pasos que realizó la Comisión para preparar a las partes y los dilemas que encontró en su desarrollo. En esta sección incluye algunas metodologías utilizadas por el equipo de reconocimiento.

El cuarto capítulo se centra en la forma en la cual la Comisión realizó los encuentros de reconocimiento, especialmente los públicos. Se analizan la puesta en escena y estructuras utilizadas.

El quinto capítulo aborda el seguimiento de los procesos. Aquí se hace énfasis en cómo la Comisión adelantó la evaluación de los reconocimientos, dando ejemplos de las narrativas y otros gestos demostrativos realizados por los responsables.

El sexto y último capítulo busca recoger las reflexiones del documento y dar lecciones aprendidas para nuevos procesos.

¹⁷ La justicia restaurativa es un enfoque que ofrece a los responsables, a las víctimas y a la comunidad un camino alternativo hacia la justicia desde una visión humanista. El crimen, desde esta óptica, se ve como un conflicto de relaciones que provoca la ruptura de ideales sociales simbólicamente compartidos. Por medio de los procesos restaurativos se busca el encuentro entre víctima, responsable y comunidad para construir acciones conscientes y responsables que puedan dar un resignificado a los vínculos entre ellas. Para lograrlo, la justicia restaurativa busca descongelar las memorias atadas al hecho traumático y abordar la verdad como suceso, como significado, como superación y como sanación.

CAPÍTULO 1: Panorama general del trabajo de la Comisión sobre reconocimiento

Desde el inicio de su mandato hasta el 27 de agosto de 2022, cuando cerró sus puertas, la Comisión realizó 68 procesos de reconocimiento que culminaron en eventos públicos, semipúblicos o privados¹⁸. Según lo reportado por la Comisión, 1.107 personas participaron su testimonio¹⁹. En los encuentros se dieron al menos 354 testimonios de víctimas individuales o colectivas²⁰ y 126 reconocimientos de responsabilidad²¹ por parte de 90 excombatientes de grupos armados ilegales y de la fuerza pública²². Los miembros de las antiguas FARC-EP tuvieron la mayor participación, con 62 reconocimientos por parte de 50 firmantes del acuerdo de paz. Le sigue la fuerza pública, con 27 reconocimientos realizados por 20 exmiembros del Ejército y dos exmiembros de la Policía nacional. Por parte de las exAUC se realizaron 21 reconocimientos de parte de 15 excombatientes. Del EPL hubo dos reconocimientos y de excombatientes del ELN uno. Pastor Alape, de las extintas FARC-EP, realizó siete reconocimientos, la mayor cantidad de reconocimientos públicos. Rodrigo Londoño realizó seis reconocimientos. Salvatore Mancuso, de las extintas AUC,

18 En 2022, la Comisión realizó novelas gráficas de algunos de los procesos de reconocimiento. Para más información, ver: <https://comisiondelaverdad.co/novelas-graficas-comision-de-la-verdad>

19 Transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

20 Se considera que un testimonio es colectivo cuando fue realizado por una persona presentada por la Comisión como representante de víctimas, de comunidades, de grupos o de familiares. No se considera que es colectivo sólo porque la persona habló en plural o utilizó términos como “nosotras las víctimas”.

Esta cifra sólo incluye a los encuentros en los que se pudo encontrar información clara. La Comisión realizó encuentros privados o semipúblicos en los que no hay suficiente información para definir el número de víctimas participantes. En los eventos públicos de los procesos de las comunidades negras e indígenas se dieron, al menos, 248 testimonios sin que fueran identificados como víctimas. Ese dato no se computa en los 354 testimonios.

21 Estos reconocimientos de responsabilidad fueron parciales o totales. Fueron parciales cuando abordaron algunos, pero no todos los componentes narrativos que la Comisión promovió en estos procesos, a saber: las dimensiones, los impactos y las complejidades de la violencia; las resistencias y los afrontamientos de las víctimas y las comunidades y los mensajes de no repetición que procuren generar rupturas simbólicas, culturales, sociales y políticas. Existieron factores internos de los responsables (nivel de la autorreflexión, quiebres emocionales, distancia temporal de la violencia, antiguo nivel de mando, entre otras) y externos (profundidad de la preparación, interlocutor, amenazas, objetivo del reconocimiento, entre otras) que explican esta diferencia.

22 La Comisión realizó encuentros públicos, privados y semipúblicos. Algunos de estos dos últimos sólo se reportaron en la sección de noticias de la Comisión o fueron comunicados en su estrategia de legado. La información allí suministrada no siempre incluyó la cantidad de responsables que reconocieron y/o sus nombres. En la última retroalimentación a esta sistematización, la Comisión reportó que 1.226 personas dieron su testimonio en el marco de estos procesos. De los testimonios ofrecidos, 794 corresponden a víctimas del conflicto, 168 a responsables y 264 a testigos morales que participaron directamente en los reconocimientos. Con respecto a los reconocimientos de responsabilidades, 98 corresponden a miembros de las extintas FARC-EP, 33 a exintegrantes de las AUC, 30 a miembros activos o en retiro de la Fuerza Pública y 7 a personas de otros grupos armados ilegales, exfuncionarios públicos o empresarios. En esta sistematización sólo se reportan los reconocimientos sobre los cuales se puede contrastar la información con noticias públicas de la Comisión.

realizó tres. Luis Fernando Borja coronel (r) del Ejército también hizo tres reconocimientos. Por su parte, tres terceros civiles realizaron reconocimientos de responsabilidad públicos o semipúblicos²³.

La estrategia de reconocimiento se desarrolló en tres rutas interrelacionadas y complementarias que fueron gestándose desde 2019²⁴:

La primera consistió en los encuentros por la verdad sólo con la participación de víctimas y que estuvieron enfocados en su dignificación. Aquí, la Comisión realizó el reconocimiento a las víctimas, a los daños e impactos sufridos y a los afrontamientos y resistencias de las víctimas y de sus organizaciones. Por su parte, interpeló a la sociedad sobre la normalización de la violencia y a los responsables sobre la importancia del reconocimiento²⁵.

La segunda consistió en los procesos donde hubo participación de víctimas y de responsables e incluyeron dignificación y reconocimiento²⁶. La mayoría de estos procesos se enmarcó dentro los Encuentros por la verdad²⁷. La Comisión también realizó cuatro procesos dentro de esta ruta que no se denominaron Encuentros por la verdad²⁸.

La tercera ruta incluyó a los procesos donde sólo participaron responsable reconociendo su responsabilidad²⁹. La mayoría de estos se produjo dentro de la ruta de “contribuciones a la verdad”³⁰, salvo el reconocimiento sobre el canal del Dique. En algunos casos, los

23 Comisión, Enfoque conceptual y metodológico para los procesos de promoción y contribución al reconocimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado, 2022.

24 La Comisión también realizó otros eventos indirectamente relacionados con el reconocimiento. Estos superaron el trabajo del equipo de reconocimiento y estuvieron relacionados con la presentación de informes de sociedad civil, con ejercicios del equipo de conocimiento de la Comisión o con ejercicios realizados por entidades externas. Los reconocimientos de responsabilidad realizados por excombatientes en el marco de la Mesa de excombatientes organizada por el ICTJ, la Comisión y ABC Paz, son un ejemplo. El 15 de noviembre de 2019, 30 excombatientes reafirmaron su compromiso con la solución política del conflicto armado y la construcción de la paz con justicia social. El 13 de abril de 2021, la Comisión y el ICTJ lanzaron la página web ‘Narrativas de excombatientes de organizaciones insurgentes y paramilitares con ocho excombatientes.

25 Documento general de 2020, pág. 5.

26 En la última retroalimentación a esta sistematización, la Comisión denominó a esta ruta “Reconocimiento de responsabilidades”.

27 En el segundo encuentro, la Comisión quiso presentar el reconocimiento de tres responsables, pero no logró el consenso de las víctimas. Estos fueron presentados unos días después. Desde el tercer encuentro hubo testimonios de víctimas y tres responsables (un miembro de las extintas FARC-EP, otro de las extintas AUC y un exmiembro de las fuerzas armadas) en el evento público. Posteriormente, casi todos los encuentros por la verdad tuvieron participación de víctimas y de responsables.

28 Se realizaron cuatro procesos de reconocimiento con víctimas y responsables por fuera de los encuentros por la verdad: 1. “Homenaje a Jesús Antonio Bejarano - Proceso de reconocimiento y verdad” (30/10/2020); 2. “Reconocimiento de responsabilidades en el secuestro de Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri” (7/8/2021); 3. “Afectaciones de las FARC-EP al pueblo Coreguaje” (5/10/2021), y 4. Reconocimiento de responsabilidades sobre las afectaciones y los impactos colectivos a los pueblos étnicos del Bajo Atrato – Choco (23/6/2022).

29 Se realizaron seis reconocimientos sólo con excombatientes: 1. “Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades: una entrevista pública a los excombatientes, Pastor Alape, Carlos Antonio Moreno Tuberquia y Jhoverman Sánchez” (23/7/2021); 2. “Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades: Salvatore Mancuso y Rodrigo Londoño” (4/8/2021); 3. “Afectaciones e impactos de las Autodefensas Unidas de Colombia en el Caribe colombiano” (9/10/2021); 4. “La verdad silenciada del canal de Dique: desaparición forzada y afectaciones al territorio, al agua y a las prácticas culturales ancestrales” (30/11/2021); 5. “Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades de integrantes del Ejército” (1/12/2021); y 6. Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades de parte de Hugo Aguilar (10/06/2022, publicado el 8/08/2022).

30 La ruta Contribuciones a la Verdad consistió en conversaciones en las que los invitados aportaron elementos para reconstruir lo sucedido. Aquí sobresalen los encuentros con los cinco expresidentes vivos de Colombia: César Gaviria Trujillo (1990-1994), hecho de forma privada; Ernesto Samper Pizano (1994-1998); Andrés Pastrana Arango (1998-2002); Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y Juan Manuel Santos Calderón (2010-2018). Cinco encuentros de esta ruta confluyeron con las rutas de reconocimiento. En esos casos, se transformó el formato del evento para que aportara a la verdad y al reconocimiento. Estos eventos mixtos fueron: “Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades: una entrevista pública a los excombatientes, Pastor Alape, Carlos Antonio Moreno Tuberquia y Jhoverman Sánchez”; “Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades: Salvatore Mancuso y Rodrigo Londoño”; “Afectaciones

Encuentros por la verdad fueron previos y alimentaron la discusión de procesos de esta ruta³¹.

De los 68 procesos, 45 implicaron encuentros por la verdad que, en un principio, fueron procesos nacionales³². En 2020, algunos tuvieron rutas territoriales, a saber: el de la verdad indígena, el del pueblo negro y el de universidades. En estos casos, se dio una réplica a pequeña escala del encuentro nacional, procurando abordar la temática desde el lugar donde se realizaba el encuentro territorial. En 2021, la Comisión comenzó a realizar encuentros públicos nacionales y territoriales con una cierta progresividad en la reflexión entre ellos. Esto se puede ver con los procesos sobre secuestro y sobre ejecuciones extrajudiciales. Para ese año, la Comisión también inició una serie de reconocimientos territoriales independientes. En total, llegó a 36 zonas dentro y fuera del país³³.

No siempre los procesos de reconocimiento culminaron con eventos públicos. Al menos 18 fueron privados o semipúblicos (no transmitidos en vivo y en directo) y se publicaron en noticias en la página web de la Comisión, con productos audiovisuales o en talleres y otros documentos³⁴.

La emergencia sanitaria desatada por el COVID-19 en 2020 implicó la suspensión y posterior adaptación de los procesos de reconocimiento. Hasta septiembre de 2020 no se realizaron eventos públicos. Ese mes se realizó el Encuentro de la verdad sobre la salud en forma virtual. Los siguientes tres encuentros mantuvieron una metodología similar a la aplicada en ese evento: un comisionado que presentó y moderó el encuentro, un número de participantes presenciales muy limitado y testimonios por medio de videos pregrabados y/o video llamadas. Los eventos de las otras rutas realizados en 2020 e inicios de 2021 también fueron virtuales. Desde marzo de 2021, los eventos comenzaron a realizarse con una relativa presencialidad, con nuevas medidas y restricciones que se fueron modificando según el desarrollo de la pandemia. El resultado fueron actividades híbridas, salvo algunas excepciones que se mantuvieron completamente virtuales, como el Reconocimiento de responsabilidades de Salvatore Mancuso y Rodrigo Londoño³⁵.

Los cambios metodológicos debidos al COVID-19 evidenciaron que es posible generar confianzas por medio de diálogos virtuales y que este tipo de comunicación permite entablar diálogos más constantes, ya que se evitan los desplazamientos y los requerimientos logísticos para cada viaje³⁶. Aunque la Comisión procuró garantizar niveles de seguridad informática por medio de la generación de salas virtuales propias, el diálogo online no

e impactos de las Autodefensas Unidas de Colombia en el Caribe colombiano"; y "Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades de integrantes del Ejército".

31 Los encuentros por la verdad sobre ejecuciones extrajudiciales fueron retomados en la contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades de integrantes del Ejército. La ruta de la verdad del pueblo negro, por su parte, alimentó el reconocimiento sobre el canal del Dique.

32 Para conocer el listado de todos los encuentros por la verdad, ver anexo I.

33 Ídem.

34 A modo de ejemplo, a finales de 2021, la Comisión publicó la pieza "¿Por qué nos arrebató a nuestros hijos? La pregunta de las mujeres de Argelia a Elda Mosquera, alias 'Karina'" que mostró el proceso privado de reconocimiento de Elda Neyis Mosquera, conocida en las antiguas FARC-EP con el alias Karina, ante madres de Argelia, Antioquia, víctimas de reclutamiento y desaparición de sus hijos realizado el 24 de septiembre de 2021.

35 Este proceso incluyó un encuentro privado entre 18 víctimas y responsables, y dos eventos públicos: uno de anuncio de la conversación y de la ruta de trabajo el 18 de marzo 2021 y la contribución el 4 de agosto.

36 La Comisión, al ser una entidad pública, debía hacer estos requerimientos 10 días hábiles antes.

logró el mismo nivel de confianza y tranquilidad que los presenciales³⁷. Frente a los eventos públicos, la nueva metodología permitió ampliar el público destinatario, generando un mayor impacto social y político. Ahora bien, la baja conectividad de algunas regiones restringió las acciones de la Comisión en estos procesos³⁸. Esto obligó a que los procesos territoriales tuvieran que desarrollarse de forma presencial nuevamente.

El COVID-19 no fue la única adaptación que tuvieron estos procesos. Desde que inició su mandato, la Comisión fue consciente de que los reconocimientos y sus metodologías debían ser procesos flexibles de construcción, discusión y reconstrucción. Así, luchó contra la idea de procesos perfectos. Todos los procesos que adelantó tuvieron errores y la Comisión debió ir ajustando su trabajo en el camino³⁹. En marzo de 2019, elaboró el primer documento conceptual y metodológico, “Escuchar, reconocer y comprender para transformar”⁴⁰, que guio los reconocimientos de 2019. En mayo de 2020, recogió las lecciones aprendidas hasta ese momento y elaboró el documento “Procesos de promoción y contribución al reconocimiento”⁴¹ que se aplicó en los procesos de 2020 y 2021. A finales de 2020, la Comisión avanzó en las reflexiones éticas y conceptuales de los reconocimientos por medio del documento “Reflexiones y aportes al Informe Final”⁴². En 2022, la Comisión volvió a ajustar su metodología por medio del documento “Enfoque conceptual y metodológico para los procesos de promoción y contribución al reconocimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado”.

37 Reflexión realizada por Pavel Santodomingo, coordinador del equipo de reconocimiento, en la última retroalimentación a esta sistematización.

38 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 15 de febrero de 2022.

39 Reflexiones realizadas por realizada por Pavel Santodomingo en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

40 Este documento será referenciado como “documento general de 2019”.

41 Este documento será referenciado como “documento general de 2020”.

42 Este documento será referenciado como “documento reflexivo de 2020”.

CAPÍTULO 2: ¿Qué entendió la Comisión por reconocimiento?

El reconocimiento fue visto por la Comisión como “un viaje en el tiempo, al pasado”⁴³ y como una continuidad de las luchas y los ejercicios ya iniciados por parte (i) de las víctimas, en busca de su dignidad y reparación, (ii) de los responsables, para aportar verdad y reparar, y (iii) de la sociedad, por entender lo sucedido⁴⁴. Así, implementó las tres dimensiones previstas en el decreto 588 de 2017.

La primera fue el reconocimiento de las víctimas como sujetos políticos con capacidad transformadora, a quienes la guerra les vulneró los derechos fundamentales⁴⁵. Esta dimensión incluyó los impactos vividos por las víctimas y sus resistencias y afrontamientos⁴⁶ y actuó como una forma concreta de reconocerlas como sujetos políticos.

La segunda dimensión fue el reconocimiento de responsabilidades individuales o colectivas de personas que, por acción, omisión, complicidad o negligencia, causaron daño a la dignidad de otras personas, les denegaron sus derechos fundamentales o usaron la violencia en el marco del conflicto armado interno.

La última dimensión se relacionó con el reconocimiento por parte de la sociedad sobre la gravedad de la confrontación armada y sus consecuencias y la necesidad de comprometerse con la construcción de la paz⁴⁷. La incorporación de la sociedad se realizó a través de los testigos morales, que fueron organizaciones de la sociedad civil, grupos de abogados defensores de víctimas y responsables, comunidad internacional, academia, entre otros⁴⁸. De manera especial, el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare consideró que el reconocimiento era: (i) un primer paso para el esclarecimiento y la comprensión del fenómeno; (ii) un aporte a la construcción de la convivencia; (iii) un espacio con

43 Pavel Santodomingo, Encuentro por la verdad: el valor de reconocer.

44 Documento reflexivo 2020, pág. 62.

45 Documento general de 2020, pág. 2.

46 Estos elementos de impactos, motivaciones, contexto y resistencias fueron utilizados en los encuentros de 2019 y luego fueron incorporados en el documento general de 2020.

47 Documento general de 2019, pág. 15.

48 Las dos estrategias de legado apuntan a esta dimensión social: las novelas gráficas y la transmedia. Reflexión realizada por Pavel Santodomingo en la última retroalimentación a esta sistematización.

un alto impacto en los recuerdos traumáticos que generan ambivalencia emocional; (iv) un escenario donde debía existir la posibilidad de hablar sobre experiencias positivas de reconstrucción de la confianza o la convivencia; (v) un lugar para el reconocimiento de responsabilidades en la generación del daño a las víctimas, que facilite que la sociedad colombiana reconozca los impactos del conflicto armado; y (vi) una plataforma sobre la cual se puedan iniciar peticiones de perdón y disculpas públicas y condenar las violaciones a los derechos humanos⁴⁹.

Los procesos de reconocimiento, así vistos, requirieron del otro y promovieron encuentros improbables entre sujetos con diversos puntos de enunciación, que pusieron en juego variadas dimensiones humanas como la afectiva, la simbólica, la pedagógica y la política, como ejemplo de humanidad⁵⁰. Los procesos de reconocimiento fueron, por consiguiente, espacios donde confluyeron diferentes emociones, algunas positivas, como la esperanza y alegría (por ej. de encontrarse con otras víctimas) o la satisfacción (por ej. de conocer la verdad), y otras negativas, como el miedo, la angustia, el dolor (por ej. de recordar las historias de vida) y la rabia. El buen desenlace de estos procesos consistió en reconocer y darles lugar a todas ellas.

La narrativa de los reconocimientos en la Comisión

Los procesos adelantados por la Comisión buscaron promover una narrativa que permitiera la aceptación del daño por medio de (i) abordar los elementos que incidieron y explicaron los hechos reconocidos (inclusive sus impactos), (ii) volver a situar a la víctima y al responsable en el campo social por medio del reconocimiento de la dignidad mutua (la reafirmación de la humanidad en un presente que no está mediado por la relación de poder de las armas⁵¹), y (iii) abrir las posibilidades de encuentro desde otras perspectivas de futuro (escuchar las reflexiones y expectativas de verdad y reconocimiento como un paso para avanzar en las perspectivas de futuro⁵²).

Ilustración 1: ejes narrativos identificados por la Comisión en procesos de reconocimiento. Elaboración propia.



49 Este proceso fue diseñado, adelantado y evaluado entre la Comisión y el equipo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Esto podría explicar las diferencias metodológicas respecto de los otros procesos priorizados.

50 Reflexiones realizadas por el equipo de reconocimiento en el taller del 10 de febrero de 2022 y por Pavel Santodomingo, Encuentro por la verdad: el valor de reconocer.

51 Reflexión realizada por Pavel Santodomingo en la última retroalimentación a esta sistematización.

52 Idem.

La narrativa estuvo conformada por cuatro ejes principales. El primero buscó reconocer las dimensiones y complejidades de la violencia. Aquí, la Comisión abordó cuestiones como: las condiciones que facilitaron los hechos; las responsabilidades por omisión o negligencia de las instituciones del Estado; la doctrina y formación militar y otras culturas institucionales que permitieron la violencia; las dinámicas temporales y regionales del fenómeno; lo sistemático y masivo de la práctica; el hecho violento como estrategia de los grupos armados; la construcción del enemigo; y la justificación y aquiescencia de la violencia por parte de sectores de la sociedad.

El segundo eje narrativo se centró en los impactos de la violencia y fue el más trabajado en los reconocimientos. A continuación, se presentan algunos ejemplos de los impactos abordados.

Tabla 1: impactos identificados por la Comisión en los procesos de reconocimiento

Impactos individuales: el hecho violento ⁵³ , sus secuelas físicas, mentales ⁵⁴ , morales ⁵⁵ y económicas.	Impactos individuales con efectos colectivos: el asesinato del personal de salud; el asesinato de profesores y el asesinato de líderes sociales, entre otros.	Impactos familiares: los cambios y la sobrecarga en los roles y funciones familiares; las afectaciones en el desarrollo y el curso de vida de sus integrantes, entre otros.
Impactos sociales y comunitarios: las afectaciones a las dinámicas de trabajo social y comunitario; la restricción a la libertad y movilidad; la imposición del terror como estrategia de guerra; la estigmatización; la generación de silencios, indiferencia e invisibilización del hecho; la ruptura de vínculos y afectaciones en las dinámicas relacionales; las afectaciones a la deliberación pública y la construcción de paz; las fracturas en la democracia local y regional; la polarización; la afectación al tejido social; el daño a la confianza institucional, entre otros. Impactos diferenciales de género: impactos diferenciados en las mujeres y niñas víctimas directas y la sobrecarga de roles en las mujeres y niñas, compañeras e hijas, entre otros.	Impactos diferenciales de género: impactos diferenciados en las mujeres y niñas víctimas directas y la sobrecarga de roles en las mujeres y niñas, compañeras e hijas, entre otros.	
Impactos culturales y étnicos: la prohibición de celebración; la modificación de la forma de vestir y lucir; la intervención a la libertad de culto; los cambios de paradigmas, de creencias, de valores y de imaginarios que impiden vivir en comunidad de manera armónica y dificultan la no repetición; la restricción a la pesca, entre otros.	Impactos por hechos puntuales: como el exilio (desarraigo y la pérdida de identidad, entre otros) o la desaparición forzada (duelo interrumpido).	
Impactos diferenciales a adultos mayores: el secuestro, el trato y el asesinato de adultos mayores.	Impactos diferenciales en niños, niñas y adolescentes: la separación de sus padres; el atraso en su proceso escolar; el maltrato psicológico; la pérdida de sus padres y madres; la depresión; la necesidad de asumir una madurez temprana “a la fuerza”, entre otros.	

Elaboración propia con base en el análisis de los 10 procesos priorizados para esta sistematización.

53 Por ejemplo, homicidio, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, heridas y muerte por minas antipersona, amenazas, lesiones personales, secuestro, violencia sexual, tortura, tratos y penas crueles, inhumanas y degradantes, y detenciones arbitrarias, etc.

54 Por ejemplo, pesadillas, soledad, desvelo, melancolía, temor, miedo de visitar zonas, desesperanza, etc.

55 Por ejemplo, deseos de venganza.

El tercer eje de la narrativa procuró abordar las resistencias y afrontamientos de las víctimas y comunidades. Algunos de los temas expuestos tuvieron que ver con:

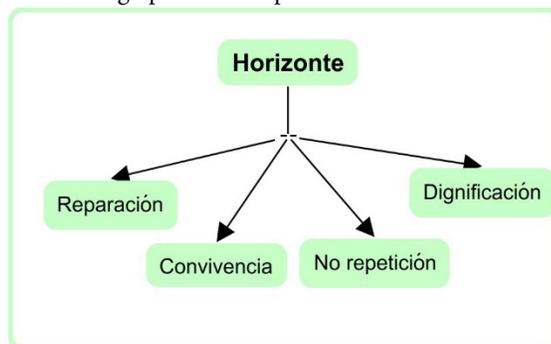
- Los elementos espirituales y simbólicos de afrontamiento, la escritura como forma de sobrellevar el cautiverio, la creación artística como forma de dar trámite emocional al dolor.
- Las estrategias de transformación del dolor que realizaron las víctimas y familiares.
- La capacidad de organización para visibilizar el hecho, exigir verdad y promover ejercicios de justicia.
- Las acciones de las víctimas que aportaron a la terminación del conflicto y a la promoción de transformaciones positivas organizacionales, comunitarias e institucionales.
- El papel de la Iglesia católica en el acompañamiento emocional a las familiares y la mediación con los actores armados.

El cuarto y último eje narrativo de los reconocimientos buscó dar mensajes de no repetición que procuraron generar rupturas simbólicas, culturales, sociales y políticas con el conflicto armado y la violencia. Partiendo de las preguntas centrales sobre ¿cuál sería la forma de que no continúe la violencia que engendró el conflicto armado? Y ¿cuál sería la forma de no repetir lo que ocurrió?⁵⁶, los procesos procuraron ser espacios seguros para que los actores dieran recomendaciones al Estado, a otros excombatientes, a la sociedad en general y a los actores armados que estaban todavía activos en el conflicto. Aquí también se promovió la asunción de compromisos por parte de los responsables y de las instituciones para la reparación a las víctimas y satisfacer el derecho a la verdad, ya que en algunos casos esto fue incompleto⁵⁷.

¿Qué horizonte buscó la Comisión con los reconocimientos?

Los reconocimientos facilitados por la Comisión tuvieron cuatro metas de largo alcance interconectadas: la reparación, la dignificación, la convivencia y la no repetición.

Ilustración 2: horizonte de largo plazo de los procesos de reconocimiento de la Comisión



Elaborado por el equipo de reconocimiento en el taller del 10 de febrero de 2022

56 Documento general de 2020, pág. 4.

57 Reflexión realizada por Pavel Santodomingo en la última retroalimentación a esta sistematización.

Para la Comisión, los reconocimientos tuvieron la posibilidad de reparar simbólicamente a las víctimas y a las comunidades como medida de satisfacción⁵⁸. A lo largo del proceso, lo simbólico fue utilizado para (i) involucrar emocionalmente a quienes participaron, para (ii) promover una atmósfera de escucha y encuentro y para (iii) permitir la reflexión del ayer, del hoy y del mañana⁵⁹. Lograr este sentido reparador requirió, según la Comisión, que todas las acciones y actividades del proceso procuraran que las víctimas se reconectaran con sus experiencias de dolor y sufrimiento, así como de lucha, persistencia y resistencia. Por su parte, requirió un acompañamiento previo, durante y posterior al proceso, que “facilit[ara] las condiciones para que la participación [...fuera] una experiencia dignificante, significativa, cuidadosa y transformadora”⁶⁰. Esto se logró por medio del arte, que tiene la capacidad de conectar de otra forma, de llevar mensajes de reflexión y de sanar⁶¹. Lo simbólico ayuda a manejar y tramitar las emociones colectivas y permite transitar a otras formas de lenguaje y de construcción de significado⁶².

El segundo objetivo de los reconocimientos tuvo que ver con la dignificación de las partes al reconocerles un lugar como actores políticos, más allá de su calidad de víctimas o responsables. La dignificación en los reconocimientos se dio ética y políticamente. En el plano ético contribuyó “a la búsqueda de sentido de la violencia sufrida, a partir de su propia narrativa expuesta en la esfera pública, lo que puede ayudar a afrontar el sentimiento de agravio y humillación”. En el plano político, favoreció “la superación del estigma y de los prejuicios que caracterizan frecuentemente los hechos de violencia, con justificaciones o intentos de minimizar responsabilidades”⁶³.

Los reconocimientos contribuyeron, en tercer lugar, a la no repetición. Según la Comisión, reconocer para no repetir implicó “reconocer[se] como sociedad, identificar lo que la ha configurado como tal, evidenciar los entramados estructurales que soportan la violencia y, a partir de esos aprendizajes, entender lo que [la sociedad quiere] cambiar y cómo hacerlo desde quienes han sido protagonistas del dolor, la rabia y el sufrimiento, pero también de la valentía y coraje”⁶⁴. Para Pavel Santodomingo, romper con los imaginarios de riesgo al ver al exintegrante de grupos armados en un proceso de reconocimiento produce alivio, en el entendido que la amenaza que representaba el actor armado ya no existe⁶⁵.

La Comisión definió que el reconocimiento buscaba, en cuarta medida, dar herramientas para aprender a convivir en medio de las diferencias, para que la democracia se profundice

58 Aunque la Comisión no los abordó legalmente de esa forma, los reconocimientos podrían observarse como una medida de satisfacción dentro de la política pública de reparación integral a las víctimas. La Ley 1448 de 2011, en el artículo 139, establece dentro de las medidas de satisfacción “la difusión de las disculpas y aceptaciones de responsabilidad hechas por los victimarios” y “el reconocimiento público de la responsabilidad de los autores de las violaciones de derechos humanos”. Los resultados de los procesos de reconocimiento también se materializan en medidas de reparación y ejercicios restaurativos como el inicio de proyectos productivos o acciones conjuntas en el territorio afectado. Reflexión realizada por Pavel Santodomingo en la última retroalimentación a esta sistematización.

59 La Comisión abordó este análisis con reflexiones sobre: i. quién era yo, quién era la otra persona, qué me pasó, qué hice, cuáles fueron los impactos de lo que pasó; ii. quién soy, quién es la otra persona, qué estoy haciendo, qué está haciendo la otra persona; y iii. quién quiero ser, quién quiero que la otra persona sea y haga, qué puede hacer.

60 Documento general de 2020, pág. 11.

61 Reflexiones realizadas por Pavel Santodomingo en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022 y por Juancho Valencia en el Encuentro por la Verdad: el valor de reconocer. A modo de ejemplo, en al menos 15 procesos, la Comisión promovió que se hicieran canciones específicas que simbolizaran el proceso y el tema a reconocer.

62 Reflexión realizada por el equipo psicosocial de la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento a la Mesa por la Verdad del 10 de agosto de 2022.

63 Documento general de 2020, pág. 3.

64 Documento reflexivo de 2020, pág. 63.

65 Reflexión realizada por Pavel Santodomingo en la última retroalimentación a esta sistematización.

y para que nunca más las armas sean un recurso ni en la política, ni en los conflictos sociales⁶⁶. Para ello, los procesos buscaron mostrar que personas con diferentes posturas pueden dialogar y entrelazar sus visiones para formar narrativas que reducen la polarización y permiten entender lo sucedido desde otros lentes⁶⁷. Los reconocimientos procuraron evidenciar que los responsables son una pieza fundamental en la construcción de la verdad y de la paz⁶⁸. Promovieron que el responsable asumiera la valentía de abandonar las negaciones, justificaciones y silencios, para así (re)verse, (re)ver la víctima y reconocer el impacto de sus decisiones y acciones. Se buscó, asimismo, que la sociedad valorase el hecho de reconocer como un acto valiente y dignificante y ver a los responsables como seres humanos que sienten y están dispuestos a cambiar la historia responsabilizándose de sus actos y actuando con determinación por la paz⁶⁹.

Estas cuatro finalidades de largo aliento se construyeron por medio de objetivos de corto y mediano plazo que dependieron de cada proceso. Algunos de estos fueron⁷⁰:

- Comprender e interiorizar los daños, las afectaciones y los impactos del conflicto en las dinámicas personales, familiares, comunitarias y territoriales; identificar y exponer patrones de victimización; exhibir violencias ocultas; y animar el “máximo de verdad posible”.
- Generar una reflexión crítica del pasado sobre los contextos y las explicaciones que llevaron a tomar decisiones que causaron impactos a las víctimas, a la nación y limitaron la democracia; cuestionar la normalización de la violencia; promover la autocritica sobre los silencios y el rechazo social a la violencia; y generar una reflexión social sobre nuevas narrativas.
- Hacer memoria de lo sucedido; construir procesos de cierre de una historia de dolor que no se puede repetir y lograr un trabajo colectivo del duelo.
- Animar la participación; evidenciar a actores invisibilizados; fortalecer la voz de las víctimas e integrar voces que complejizan el análisis sobre la repetición de la violencia.

En la práctica, los procesos tuvieron la flexibilidad suficiente como para que los actores parte, con apoyo de los facilitadores, definieran los sentidos y objetivos específicos de acuerdo con las necesidades y características de cada reconocimiento. Algunos tuvieron propósitos más ligados con lo emotivo, como conmover a la población sobre los hechos y los impactos⁷¹ o generar una comprensión compasiva de lo que pasó con las víctimas y los responsables⁷². Otros buscaron centrarse en la necesidad de visibilizar lo ocurrido y las vivencias de quienes ya no están⁷³. En algunos, se definió que lo necesario se relacionaba con la escucha a los responsables, la construcción de confianzas y la restitución de vínculos⁷⁴ o con la generación de diálogos intergeneracionales⁷⁵. Finalmente, también se definieron objetivos

66 Documento general de 2019, pág. 3.

67 *Ibidem*, pág. 16.

68 *Ibidem*, pág. 15.

69 Documento general de 2020, pág. 7.

70 *Ibidem*, págs. 2-4.

71 Encuentro sobre NNA.

72 Encuentro sobre secuestro en el Valle del Cauca.

73 Reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri y encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare.

74 Encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare.

75 Encuentro sobre NNA.

políticos más amplios de reflexión pública⁷⁶ o la creación de un espacio ético y humano que pudiera contribuir a la transformación de las relaciones de conflictividad y daño en el territorio⁷⁷.

Los actores imprescindibles de los reconocimientos en la Comisión

Las víctimas

Los reconocimientos en la Comisión incluyeron a un conjunto heterogéneo de víctimas directas, indirectas (familiares, miembros de la comunidad y personas cercanas a la víctima directa) y colectivas. Para considerarlas como víctimas, se partió de su autoreconocimiento como tal, bajo el principio de buena fe, sin requerir que estuvieran acreditadas en los procesos de la JEP o de Justicia y Paz o en el Registro Único de Víctimas. Estas personas no sólo representaron diferentes victimizaciones, sino también diversas formas de pensar, sentir y actuar. Su concepción de la verdad, de la justicia y de la reconciliación, su forma de ver a los responsables, a las demás víctimas y a la sociedad, y la forma en la cual buscaron participar en los procesos varió significativamente⁷⁸.

En muchos casos, las víctimas iniciaron el proceso con demandas duras, que parecían inamovibles, especialmente aquellas contra el Estado. En otros casos, las víctimas llegaron a los procesos con emociones como la rabia y el odio⁷⁹. Estos fenómenos tenían varias causas, como el histórico silencio, la impunidad y el impacto que tuvo la violencia en sus vidas, que se convirtió en “[...] una historia que se parte en dos. Un antes y un después. [...]P]or lo general el después es vivido en una inmensa soledad, a excepción de sus propias redes de apoyo y de sus organizaciones”⁸⁰. El sentido de pertenencia de las víctimas con estas redes generó sentimientos de traición cuando comenzaron a dialogar con el Estado y con los responsables⁸¹.

Para que las víctimas pudieran transitar hacia un proceso de justicia restaurativa fue necesario que se movieran de lugar y reconocieran a la otra persona “[...] desde su historia y su humanidad para hacer el tránsito a lugares comunes que deri[vasen] en escenarios de paz”⁸². Según John Fredy Orozco⁸³, este proceso de intercambio abrió espacio a la sanación, permitiendo mirar a la otra persona con otros ojos. Un paso necesario para lograrlo fue reducir el desconocimiento que tenían sobre qué es un reconocimiento enmarcado en un proceso restaurativo, cómo se diferencia de otros modelos de justicia y qué tipo de reparación generaría⁸⁴.

76 Contribuciones de integrantes del Ejército.

77 Reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri.

78 Documento reflexivo de 2020, pág. 64.

79 Reflexión realizada por John Fredy Orozco, víctima que participó en procesos de reconocimiento, en la Presentación del legado de la Comisión a las víctimas del 29 de junio de 2022.

80 Documento reflexivo de 2020, pág. 5.

81 Este sentimiento de traición a su comunidad de pertenencia también se observó en los responsables, aunque con otros elementos característicos ligados al heroísmo y compañerismo típicos de los guerreros. Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 10 de febrero de 2022.

82 Documento reflexivo de 2020, pág. 49.

83 John Fredy Orozco es una víctima que participó en procesos de reconocimiento y que dio su testimonio en la Presentación del legado de la Comisión a las víctimas el 29 de junio de 2022.

84 Este reto no es exclusivo de la víctima. Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 10 de febrero de 2022.

Probablemente debido a este desconocimiento, algunas víctimas evidenciaron dificultades a la hora de alejarse de sus perspectivas preexistentes sobre la justicia y deconstruir prejuicios personales e imaginarios anclados en lógicas retributivas⁸⁵. Esto generó fenómenos de comparación o competencia entre diferentes grupos de víctimas sobre quién era más víctima o quién tenía mayor legitimidad. Paralelamente, el equipo de reconocimiento evidenció un reto que la Comisión no logró sortear: qué hacer cuando las víctimas o sus organizaciones acompañantes no expresan una voluntad restaurativa⁸⁶ o, incluso, rechazan el paradigma restaurativo, pero igual quieren participar en el proceso. Desde su experiencia, esta falta de voluntad hizo que las víctimas no lograran moverse de lugar y reconocer la humanidad de la otra persona y redujo la capacidad de generar espacios de confianza donde se pudieran realizar las reflexiones complejas que promovieran estos procesos⁸⁷.

Los responsables

Para la Comisión, el reconocimiento podía ser realizado por responsables directos o indirectos. Los responsables directos fueron los excombatientes legales e ilegales. Los indirectos fueron “aquellas personas, colectivos, organizaciones, empresas, sectores, poblaciones, comunidades, servidores públicos y agentes estatales (no armados) que apoyaron, financiaron, facilitaron, permitieron o se beneficiaron de la creación, el accionar y la consolidación de los grupos armados ilegales o de las actividades ilícitas de agentes del Estado en el marco del conflicto armado interno”⁸⁸. En la práctica, casi la totalidad de los reconocimientos fueron realizados por responsables directos.

Al igual que con las víctimas, para avanzar en un proceso restaurativo con los responsables la Comisión tuvo que sortear los retos mencionados de (i) los prejuicios que tenían hacia las otras personas (las víctimas, otros responsables, los facilitadores y otras personas que pudieran hacer parte del proceso), del (ii) sentimiento de traición hacia sus grupos de pertenencia y de (iii) la falta de conocimiento sobre el reconocimiento en una lógica restaurativa.

La Comisión también evidenció algunos retos específicos. Al inicio de su trabajo, creía que iba a encontrarse con responsables dispuestos a reconocer y arrepentirse⁸⁹. En la práctica, se encontró con negaciones duras de los responsables a participar⁹⁰. En algunos casos, los procesos con responsables duraron un tiempo antes de lograr un reconocimiento público⁹¹.

Trabajar con guerreros⁹² implicó tener que abordar su mito fundacional, los ethos, los principios y el sentido de lealtad particular de cada grupo de pertenencia⁹³. Al comienzo, era normal que les costara distanciarse del discurso heroico (‘salvé’, ‘agencié’, ‘fui portavoz’) y de justificación (‘no había de otra’, ‘ellos también lo hicieron’, ‘lo hice porque así lo

85 Esta dificultad de incluir diferentes perspectivas también se observa en los responsables.

86 Se entiende voluntad restaurativa como la voluntad de participar en un diálogo restaurativo, con base en los principios de dicho modelo. Esto también se puede llamar disposición restaurativa.

87 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 10 de febrero de 2022.

88 Documento general de 2020, pág. 4.

89 Reflexión realizada por la comisionada Marta Ruiz en la Presentación del legado de la Comisión a las víctimas, del 29 de junio de 2022.

90 Pavel Santodomingo, Encuentro por la verdad: el valor de reconocer.

91 Reflexión realizada por la comisionada Marta Ruiz en la Presentación del legado de la Comisión a las víctimas, del 29 de junio de 2022.

92 Este término fue utilizado por la Comisión en el taller realizado el 10 de febrero de 2022.

93 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 10 de febrero de 2022.

demandaron las circunstancias’, ‘yo también soy víctima’). Esto actuaba como una barrera al momento de reconocer el dolor causado por sus decisiones y acciones, y requirió un trabajo más profundo de reflexión sobre el otro⁹⁴.

Los responsables también llegaban con miedo a decir la verdad. En algunos casos esto fue por situaciones externas de inseguridad física que requirieron medidas adicionales de protección como, por ejemplo, la reducción o exclusión de su testimonio en un escenario público. En otros, se relacionó con lo que significaba decir la verdad y la dificultad para moverse de lugar y comenzar un proceso de autopercepción y reflexión sobre los daños e impactos de sus acciones⁹⁵. En palabras de un responsable “que uno se reconozca como el responsable de los llantos de otro no es fácil”⁹⁶.

De la experiencia de la Comisión se desprende que los grupos de pertenencia de los responsables pueden condicionar positiva o negativamente los reconocimientos, en especial sus antiguos hermanos en armas y sus familias. Según varios responsables, uno de los pasos más difíciles a la hora de comenzar a reconocer es hacerlo ante sus madres y padres, y en menor medida, parejas e hijos⁹⁷. En estos casos, la Comisión buscó que los procesos les dieran mayor importancia a valores como la relación con la familia, para ubicar al responsable en otro punto de referencia⁹⁸. En las contribuciones de las AUC en el Caribe, se abordó directamente este tema y se realizó un diálogo conjunto con los responsables y sus esposas.

Por su parte, los responsables que continuaron con un fuerte discurso colectivo mostraron mayores dificultades para separar la responsabilidad individual de la dimensión colectiva y avanzar en la reflexión sobre el daño. Esto generó la necesidad de reforzar el mensaje de que los reconocimientos no eran un espacio donde se cuestionaban sus valores, sino donde se abordaban los efectos dañinos de sus acciones⁹⁹. La presión de grupo por no reconocer jugó un papel en este sentido. A modo de ejemplo, un responsable mencionó que cada vez que hacía un reconocimiento público sus excompañeros de armas (en especial quienes habían estado involucrados en crímenes, pero que todavía estaban en la impunidad) solían escribirle que era un traidor que estaba afectando el buen nombre del grupo¹⁰⁰.

El equipo de reconocimiento identificó algunos puntos débiles en su interacción con los responsables, que dificultaron superar los retos expuestos. En un principio, el trabajo con ellos fue de recepción de la información que ellos conocían, en vez de centrarse en una escucha desinteresada. Con el tiempo se dio cuenta que este no era el camino para propiciar el encuentro¹⁰¹. La Comisión tuvo dificultades en reconocer a los responsables como actores políticos y darle un espacio a su identidad colectiva. Esto se debió a la dificultad de romper los prejuicios y produjo que, en algunos casos, no lograsen ver el sufrimiento que les generaba a los responsables recordar el pasado y reconocer. Así, el equipo consideró que no

94 Documento reflexivo de 2020, págs. 6-7.

95 *Ibidem*, pág. 57.

96 Declaración de Edgar López en el Encuentro por la verdad: el valor de reconocer.

97 Un responsable manifestó que “dejar de ser el hijo perfecto que ellos creían que fue muy difícil, pero cuando se los dije fueron ellos los primeros en insistirme que reconociera ante las víctimas y la sociedad para que actuara como ellos me había educado”. Reflexión realizada en el taller de 28 de marzo de 2022.

98 Reflexión realizada por la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

99 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 15 de marzo de 2022.

100 Reflexión realizada por un responsable en el taller del 24 de mayo de 2022.

101 Reflexión realizada por la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

logró crear los lazos de confianza necesarios y los suficientes espacios públicos y privados para que los responsables realizaran reflexiones sobre el conflicto y sobre cómo este había impactado en sus vidas¹⁰².

Los facilitadores

Los procesos adelantados por la Comisión requirieron que un grupo de personas acompañara a las víctimas y a los responsables para que transitaran las vicisitudes emocionales que surgieron en los reconocimientos¹⁰³. Estas personas tuvieron (i) legitimidad frente a las víctimas, los responsables y la comunidad; (ii) conocimiento y experiencia en el trabajo psicosocial; (iii) habilidades de escucha y de facilitación o conducción de procesos de diálogo, y (iv) experiencia de diálogo con responsables y víctimas¹⁰⁴. De no ser así, se realizaba una formación previa para que tuvieran algunas herramientas teóricas y prácticas necesarias para su función.

La función de los facilitadores fue actuar como traductores entre las víctimas y los responsables, evidenciar los prejuicios que cada uno tenía y darles las herramientas para poder ver y escuchar al otro desde su humanidad materializando los principios restaurativos del respeto, la empatía, la confianza y la no confrontación¹⁰⁵. Para lograrlo, procuraron hacer una lectura constante y asertiva de lo que sucedía durante el proceso y de la disposición restaurativa de las partes. Esta valoración permitió entender qué acciones eran necesarias realizar para continuar la reflexión y garantizar el diálogo entre víctimas y responsables¹⁰⁶. Vista la complejidad de la tarea, salvo en los primeros acercamientos telefónicos, los demás diálogos se realizaron con al menos dos facilitadores.

La comunidad

El reconocimiento generó las condiciones para que la comunidad –desde su mundo simbólico, cultural y étnico– recibiera de los responsables y de la Comisión una explicación que satisficiera su derecho a la verdad. Esto no hubiera sido posible sin su participación, por medio de la presentación de las afectaciones causadas por la violencia y la formulación de preguntas que alimentaron a los elementos a reconocer¹⁰⁷.

La Comisión identificó la percepción social negativa frente al acto de reconocer como el principal reto para que los procesos tuvieran un efecto político y social amplio. Por ello, los reconocimientos buscaron romper con el imaginario social de que quien reconoce “está asociado al que pierde, al débil, al pendejo”¹⁰⁸. Según la Comisión, los reconocimientos buscaron satisfacer las necesidades comunitarias (i) de interpelar y cuestionar la normalización de todo tipo de violencia, (ii) de disipar el temor de algunos sectores sociales por la verdad y (iii) de evitar la revictimización¹⁰⁹. Estos procesos promovieron un quiebre

102 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 1 de marzo de 2022. En 2022, la Comisión inició una serie de diálogos con responsables para minimizar este punto débil.

103 Documento general de 2020, pág. 6.

104 *Ibidem*, pág. 6.

105 *Ibidem*, pág. 7.

106 *Ibidem*, pág. 13.

107 Documento general de 2019, pág. 16.

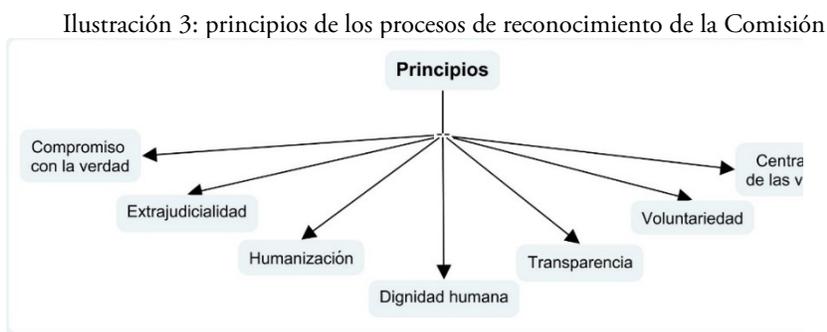
108 Documento reflexivo 2020, pág. 7.

109 Documento general de 2019, pág. 15.

simbólico colectivo respecto a la situación de silencio e impunidad reinante durante el conflicto¹¹⁰ y promovieron transformaciones en las víctimas, los responsables y la sociedad por medio de la escucha¹¹¹.

¿Cuáles fueron los principios de los reconocimientos de la Comisión?

La Comisión definió siete principios que se aplicaron en todas las fases del proceso: el compromiso con la verdad, la dignidad humana, la humanización, la centralidad de las víctimas, la voluntariedad, la extrajudicialidad y la transparencia¹¹². A continuación, se explica cada uno.



Elaborado por equipo de reconocimiento en el taller del 10 de febrero de 2022

Compromiso con la verdad como principio rector

Los reconocimientos buscaron la máxima verdad posible procurando desenmarañar “la historia enredada de quienes han vivido el conflicto”¹¹³. La verdad de estos procesos se logró entretejiendo versiones, ideas, sentires que aportaran “la posibilidad de reconocer su historia y los elementos que hacen parte de ella, así como mostrar la diversidad de expresiones que ha tenido la guerra y que se deben abordar con el fin de que no se repitan y al mismo tiempo contribuyen al proceso de dignificación que emprenden las víctimas”¹¹⁴.

Los procesos no lograron satisfacer completamente la expectativa de las víctimas por una verdad profunda o la última verdad relacionada con una pregunta existencial de por qué a ellas¹¹⁵. La experiencia de la Comisión permitió divisar cuán diversas pueden ser las visiones acerca de los hechos victimizantes, los contextos, las explicaciones, los valores éticos y los cambios que se deben hacer para la no repetición, entre otros. Las narraciones que se dieron en los procesos dieron cuenta de “los grises y la ruptura de la dicotomía estricta entre víctima y responsables”¹¹⁶, y de las versiones contrapuestas o dispares, incluso entre víctimas y entre responsables. Conforme la Comisión fue ganando confianza y práctica, los recono-

110 Documento general de 2020, pág. 2.

111 Reflexión realizada por la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

112 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller de 10 de febrero de 2022.

113 Documento reflexivo de 2020, pág. 50.

114 *Ibidem*, pág. 50.

115 *Ibidem*, pág. 50.

116 *Ibidem*, pág. 51.

cimientos no intentaron esconder estas diferencias¹¹⁷. Por el contrario, buscaron evidenciar la variedad de vivencias y relatos y así reducir el impacto de las posturas negacionistas.

Los procesos adelantados por la Comisión mostraron que, en algunos casos, los responsables genuinamente no conocen la respuesta a las preguntas de las víctimas, por ejemplo, por no haber presenciado el hecho violento o porque las víctimas están preguntando sobre elementos que daban identidad a sus familiares, pero que sólo eran percibidos por personas que los apreciaban¹¹⁸. Por su parte, dentro de las versiones de los responsables fue posible encontrar verdades que duelen¹¹⁹.

Estos retos reforzaron la importancia de ver a los reconocimientos como procesos emotivos, cognitivos y éticos de diálogo y construcción que requirieron la generación de espacios íntimos donde las víctimas y los responsables pudieran exponer libremente sus perspectivas “con el fin de ir encontrando elementos comunes e hilar verdades con mayor finura”¹²⁰. Frente a los responsables, esto buscó garantizar que las versiones que dieron al momento del reconocimiento incluyeran información significativa que permitiera reconocer con claridad la verdad sobre lo sucedido, no delegaran responsabilidades a las víctimas y no implicaran un retroceso en su proceso de dignificación¹²¹.

La dignidad humana como principio rector

Los reconocimientos giraron en torno a reconocer y resaltar la dignidad de las víctimas bajo el entendido de que, aún si la dignidad no se pierde, los agravios sufridos afectaron la confianza de las personas en sí mismas, crearon heridas morales difíciles de sobrellevar y tuvieron un impacto en la relación con los otros, la sociedad y las instituciones¹²². Lograrlo dependió de la capacidad del proceso de recoger y buscar darles lugar a las preguntas que planteaban las víctimas¹²³. En el caso en el cual no fueran posibles las respuestas, los facilitadores y el responsable debían lograr demostrarles a las víctimas que entendían por qué eran tan importantes esas preguntas para ellas.

El reconocimiento también busca reconocer la dignidad de los responsables. Para hacerlo, no se promovió un sentido de vergüenza sobre su vida, su ética o quién es, sino sobre los efectos dañosos de sus acciones¹²⁴. Por medio de la identificación de lo que hizo y de sus

117 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 11 de febrero de 2022.

118 Un elemento característico de la violencia colectiva se relaciona con la deshumanización de la víctima, quitándole los rasgos característicos de su identidad. Así, cuando algunas víctimas llegan con preguntas específicas tales como ¿Cuándo se sacó las gafas mi hijo, antes de que lo mataran? o ¿qué hacía mi papá ni bien se levantaba cuando estaba secuestrado?, debido a esta deshumanización, los responsables no tienen forma de darles respuesta.

119 Por ejemplo, cuando los responsables cuentan elementos de la identidad de la víctima que eran desconocidos por sus familiares.

120 Documento reflexivo de 2020, pág. 56.

121 *Ibidem*, pág. 51. En los documentos analizados de los procesos de reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri y del encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare, se incluyen unos criterios del reconocimiento que, en forma implícita, también se observan en los otros procesos priorizados, a saber: la no negación y la no justificación; el reconocimiento de lo sucedido, sus impactos y sus motivaciones; el esclarecimiento de contexto, mecanismos y estructuras; y la voluntad de aportar hacia la reparación simbólica.

122 Documento general de 2020, pág. 2.

123 Las preguntas más recurrentes son: ¿por qué yo?, ¿por qué mi pueblo?, ¿qué era lo que se buscaba con esa acción? Documento reflexivo de 2020, pág. 55.

124 John Braithwaite habla de la vergüenza reintegrativa del responsable como giro ético. Es decir, el proceso interno por medio del cual el responsable se da cuenta del impacto de su conducta; entiende que el hecho no pasó simplemente, sino que él/ella provocó que pasara; entiende que ese hecho no lo define; se separa de lo que hizo y logra sentir un sentido

razones, la Comisión buscó que los responsables establecieran otras formas de gestionar los diferentes aspectos de su vida, optando por soluciones alejadas de la violencia¹²⁵. Para eso, el proceso procuró generar espacios para que los responsables pudieran expresar las emociones que les producía el enfrentarse a sus propias realidades, a su propia comunidad de pertenencia, a las víctimas y a la sanción social por las atrocidades cometidas.

La idea de humanización como principio rector

El proceso procuró contribuir a que se abandonaran los estereotipos y roles dados por la guerra. El primer paso para lograrlo fue que las víctimas y los responsables vieran que su humanidad era reconocida por los facilitadores. Esto fue primordial para generar espacios de confianza que permitieran que las víctimas y los responsables se reconocieran la humanidad recíprocamente. Una vez los actores lograban reconocer su humanidad fue posible avanzar en que la sociedad la reconociera y superara la visión dicotómica frente a ellos.

Reconocer la humanidad de una persona implicó reconocer sus vivencias, las emociones, los valores, los pensamientos y los efectos que ha tenido el conflicto en ella. Estos elementos fueron fundamentales para lograr identificar los móviles del responsable y de la víctima en el proceso, su lugar en la dignificación y las dificultades que podían surgir en su relación con los otros actores¹²⁶. Humanizar lo sucedido aportó a que los actores del reconocimiento, en primer lugar, y la sociedad, en segundo lugar, comprendieran que no sólo se dio una transgresión jurídica, sino que se trató de acciones que afectaron a seres humanos, sus valores y sus relaciones¹²⁷.

La centralidad de las víctimas como principio rector

Los reconocimientos realizados por la Comisión tuvieron como eje central a las víctimas. Para ello, se adoptaron los mecanismos necesarios para garantizar su participación efectiva y de sus organizaciones acompañantes.

En virtud de este principio, se definió que debían ser las víctimas quienes interpelaran a los responsables y les requiriesen responsabilizarse por sus acciones. Así, el rol de los facilitadores fue actuar como puentes y traductores de los requerimientos personales, éticos y políticos de las víctimas, que permitieran evidenciar las contradicciones entre las acciones individuales y la narración colectiva de los responsables. Estas interpelaciones se manife-

de vergüenza por lo que hizo para avanzar en una forma distinta de convivir. Ver Braithwaite, J. (1989). *Crime, Shame and Reintegration*. Cambridge: Cambridge University Press.

125 Documento reflexivo de 2020, pág. 55.

126 *Ibidem*, pág. 53.

127 A modo de ejemplo de esta comprensión por parte de los responsables, en el encuentro sobre secuestro, Pedro Trujillo expresó: “Entender que causamos este dolor en mi caso personal se lo debo a la señora Diana, a quien tuve la oportunidad de conocer hace unos días en Bogotá en un encuentro con la Comisión de la Verdad. Sus palabras, su testimonio, todo su relato ejemplifican el sufrimiento de muchos quienes tuvieron familiares secuestrados. Ese fue el catalizador de una profunda reflexión personal sobre las afectaciones a los familiares de quienes sufrieron ese flagelo”. La transmisión de los encuentros por YouTube también permitió dar cuenta del rol de estos procesos en la reflexión social. En el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare, mientras daba su testimonio Jacobo Rivera, víctima sobreviviente, una persona expresó “Personas valientes como usted hacen posible que otros conozcamos la realidad de nuestro país, su valor, su actuar es un ejemplo de para tod@s” (minuto 59:27). En el encuentro sobre secuestro, una persona del público online, manifestó: “Este tipo de espacios no se dieron durante mucho tiempo, ni siquiera durante la implementación de Justicia y Paz. Aprovechemos y escuchemos” (minuto 2:41:49).

staron en preguntas como: ahora que es padre, ¿puede entender el dolor de que le maten a un hijo? ¿Cuál fue el mejor futuro para nuestra vereda si yo fui el único que sobrevivió? Si usted tenía que cuidarnos, ¿por qué me afectó? ¿Yo qué tenía que ver?¹²⁸.

El principio de voluntariedad

El reconocimiento, como expresión de la justicia restaurativa, consideró que las víctimas y los responsables debían participar en forma voluntaria. Su presencia no podía estar mediada por la obligatoriedad o condicionada por mecanismos judiciales, políticos o sociales. La voluntariedad requirió que tuvieran la disposición y el tiempo para encontrarse, escucharse y dialogar (disposición restaurativa). En el caso de los responsables, dentro de esta disposición se incluyó la voluntad de realizar aportes a la verdad, de aceptar algún grado de responsabilidad y de contribuir a la reparación y a la no repetición.

La voluntariedad se reafirmó a lo largo del proceso por medio de preguntas directas para identificar su consentimiento informado y previo y de preguntas tales como: ¿Cuál ha sido el nivel de reflexión alrededor del tema abordado en la última reunión? ¿Por qué es importante el reconocimiento? ¿Por qué es importante compartir estas reflexiones con las víctimas, los responsables y la sociedad?

El principio de la extrajudicialidad

La información que recibió la Comisión en los procesos no fue trasladada a autoridades judiciales –para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades penales o para tener valor probatorio, ni las autoridades judiciales pueden requerirlas. Este principio no solo fue una obligación legal¹²⁹, como parte del paradigma restaurativo los reconocimientos promovieron un diálogo basado en la confianza, donde sus dueños eran las víctimas y los responsables. Sólo si ellas lo aceptaban, la información que surgía de esos procesos se podía hacer pública.

El principio de transparencia

Este principio fue enunciado en el documento metodológico de 2019 y tenía que ver con que las partes del reconocimiento debían estar enteradas de lo que estaba pasando en el proceso. Por ejemplo, qué talleres se estaban haciendo con los otros actores, si alguna víctima o responsable ya no quería participar, si había cambios de fechas, etc.

Este principio no implicó que terceras personas pudieran saber qué estaba sucediendo en el proceso, teniendo en cuenta que prevaleció la confidencialidad del principio de extrajudicialidad.

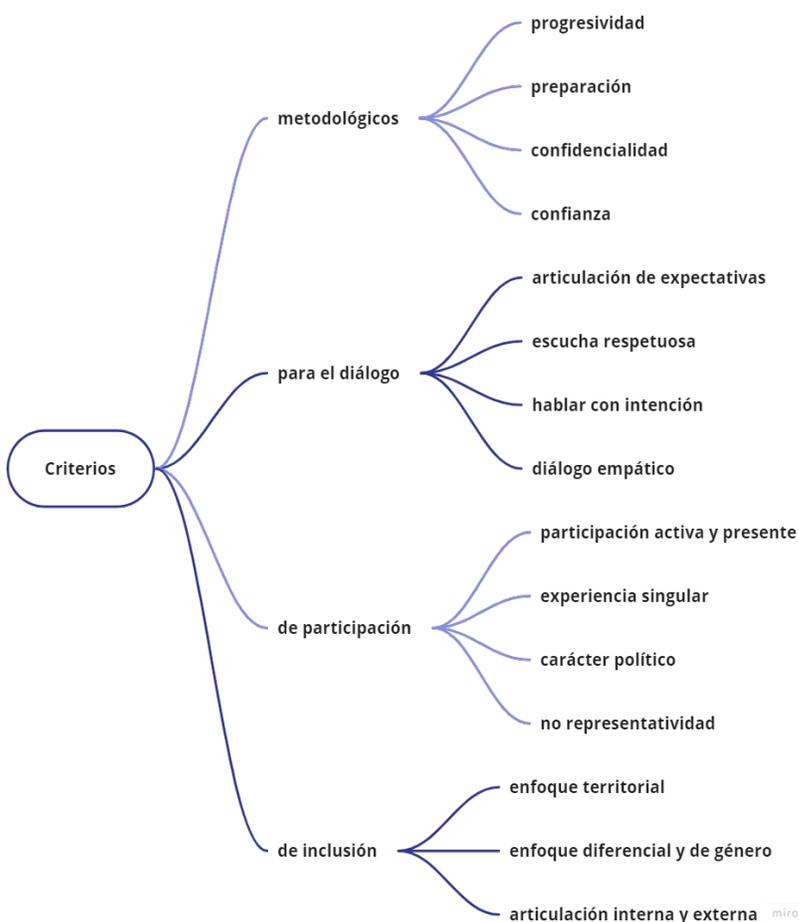
128 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 15 de febrero de 2022.

129 Acto legislativo 01 de 2016, artículo transitorio 2.

Los cuatro criterios principales del reconocimiento utilizados por la Comisión

La Comisión utilizó cuatro grupos de criterios para regular los reconocimientos. Su aplicación dependió de las dinámicas específicas de cada proceso. Los primeros fueron metodológicos. Los otros tres fueron criterios que facilitaron el diálogo entre las partes, la participación y la inclusión, respectivamente¹³⁰. A continuación, se explica cada uno.

Ilustración 4: criterios aplicables a los procesos de reconocimiento de la Comisión



Elaborado por el equipo de reconocimiento en el taller del 10 de febrero de 2022.

Criterios metodológicos

Progresividad: el reconocimiento se entendió como un proceso de construcción progresiva conformado por fases que no hacían referencia a estados cronológicos de sucesión, sino a momentos metodológicos no lineales imbricados entre sí, que conformaban un diálogo complejo sobre el sentido, la narrativa y las finalidades del reconocimiento.

130 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 10 de febrero de 2022.

Los reconocimientos generaron reflexiones que no acabaron en las acciones realizadas por la Comisión. Este estado de cosa inacabada, propio de un proceso que trabaja en umbrales de transformaciones de pautas culturales y emocionales, dificultó la capacidad de medir su éxito¹³¹. Para la Comisión fue suficiente que los actores realizaran narrativas de aceptación. Es decir, que abandonaran los discursos justificantes, se movieran de lugar acercándose al reconocimiento de la humanidad del otro y se comprometieran con seguir el camino de la convivencia y la no repetición¹³².

Preparación: el reconocimiento no hubiera podido darse sin que las víctimas y los responsables fueran preparados para ello. Se procuró darles las herramientas para que pudieran reflexionar sobre el pasado, el presente y el futuro, sobre sus marcos emocionales, éticos y cognitivos, y sobre la humanidad de la otra persona. También se buscó que pudieran manifestar sus expectativas y evidenciaran qué podría y qué no podría satisfacer el reconocimiento.

Confidencialidad: lo dicho por los actores no fue comunicado por fuera del proceso, salvo con su consentimiento. En algunos procesos, la Comisión dejó a los actores dialogar en forma privada. Esto fue excepcional y se dio luego de haber (i) preparado a ambas partes, (ii) confirmado su clara voluntad restaurativa, (iii) realizados diálogos directos entre las partes con la facilitación del equipo de reconocimiento y (iv) confirmada la voluntad de tener el diálogo íntimo sin dicho equipo¹³³.

Confianza: Los procesos crearon una atmósfera de confianza que permitió a los actores hablar y abordar el pasado, el presente y el futuro, contar sus vivencias, escuchar las de los demás y encontrarse con los otros actores en forma libre y segura. La confianza se construyó realizando una pedagogía especial sobre el objetivo y finalidades del proceso. También se logró por medio de la definición de reglas para el diálogo, las cuales fueron acordadas por todos los actores. Finalmente, crear un ambiente de confianza implicó generar espacios concretos donde los actores pudieran expresar sus preocupaciones, miedos y otras emociones en forma segura.

Criterios para el diálogo

Articulación de expectativas: desde el inicio de los procesos, la Comisión tuvo en cuenta la necesidad de manejar las dudas, preocupaciones y creencias de los actores sobre lo que el reconocimiento podía otorgarles, sobre el papel de cada uno y sobre los otros actores.

El trabajo de la Comisión no se limitó a manejar expectativas, sino a articularlas. Esto implicó definir, entre todos los actores, (i) los mínimos de contexto, es decir lo que ya se

131 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 15 de marzo de 2022.

Luego de los reconocimientos realizados en el Huila, las víctimas y los responsables continuaron un trabajo de búsqueda de personas desaparecidas. En Toluvejo, las víctimas y el responsable, Luis Fernando Borja, tuvieron una iniciativa de crear un restaurante. En Arauca, las víctimas incluyeron a los responsables en el proceso productivo que estaban realizando. Reflexión realizada por la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

132 En el caso de los responsables, fue importante identificar qué estaban dispuestos a reconocer y qué no, y cómo esto fue cambiando con el tiempo. Entender esto permitió ver el lugar del responsable respecto de la sociedad, de las víctimas y de su grupo de pertenencia. Reflexiones realizadas por el equipo de reconocimiento en los talleres del 13 de febrero de 2022 y del 1 de marzo de 2022.

133 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 11 de febrero de 2022.

sabía, (ii) los mínimos de esclarecimiento, es decir lo que no se sabía y se quería y se podía saber, y (iii) los mínimos de reconocimiento, es decir lo que ya se sabía, pero se quería que los responsables reconocieran ante las víctimas y la sociedad. Estos mínimos se definieron teniendo en cuenta el contexto, las expectativas de las víctimas y las capacidades de respuesta de los responsables¹³⁴.

En los documentos y procesos analizados predominó la visión de la necesidad de abordar las expectativas de las víctimas y no tanto las de los responsables. Esto se debió a que el insumo básico de los reconocimientos fueron sus expectativas. Con base en éstas es que se comenzaba a delimitar el alcance y sentido del reconocimiento.

Las expectativas más frecuentes de las víctimas fueron (i) que el responsable sepa de su propia voz el daño cometido; (ii) poder comprender y entender dudas que tienen sobre la verdad de lo sucedido a sus familiares¹³⁵; (iii) la posibilidad de acercarse al arrepentimiento del responsable; (iv) que el proceso generase consecuencias positivas en sus vidas, que les ayude a la des estigmatización o a recuperar su buena imagen; (v) poder reconstruir sus memorias y darle sentido al dolor; y (vi) que se tengan mejores respuestas institucionales¹³⁶. Según el documento reflexivo de 2020, fue de vital importancia trabajar sobre dichas expectativas con el fin de evitar que se decepcionasen y frustrasen y se pudiera producir un impacto negativo en el proceso de dignificación de las víctimas¹³⁷.

En relación con las comunidades, la Comisión buscó gestionar sus expectativas sobre el proceso por medio de acciones públicas y privadas de provocación temática sobre el tema del reconocimiento previas al evento público¹³⁸. Estas acciones fueron talleres, conversaciones bilaterales públicas, lanzamiento de piezas audiovisuales, diálogos privados, entre otros.

Escucha respetuosa: el reconocimiento requirió escuchar respetuosamente a la otra persona, renunciando a las agresiones físicas y verbales. Esto, con el fin de garantizar un espacio de seguridad en el que las partes pudieran expresar sus emociones y sentimientos, inclusive los complejos como el dolor, el sufrimiento, la rabia, la angustia y el miedo¹³⁹.

Fue fundamental que los facilitadores fueran los primeros que escucharan respetuosamente a las partes. En los diálogos privados, era necesario generar espacios en los que las víctimas y los responsables pudieran contar el pasado desde su perspectiva, sin que fueran juzgados. Estos momentos buscaron darles la oportunidad de empezar a decantar sus discursos y de prepararse para ser escuchados y escuchar al otro en el momento del encuentro¹⁴⁰.

Hablar con intención: la escucha respetuosa requirió que quien hablara lo hiciera con autenticidad. Es decir, que hablara desde el corazón en la medida en que lo expresado

134 Ídem. A modo de ejemplo, en el reconocimiento sobre Yolanda Cerón varias víctimas sintieron que era suficiente que se reconociera que la hermana Cerón no tenía conexiones con ningún grupo armado y que había sido asesinada por su liderazgo. En otros casos, las víctimas sí han solicitado que se avance en la verdad.

135 Esta expectativa también fue mencionada por Deyanira Achague, víctima del Casanare, en el Encuentro por la verdad: el valor de reconocer.

136 Documento general de 2020, pág. 15.

137 Documento reflexivo de 2020, pág. 64.

138 Documento general de 2020, págs. 13-14.

139 Ibidem, pág. 14.

140 Documento reflexivo de 2020, pág. 54.

emanaba de manera natural de sus sentimientos, más que de una serie de pensamientos premeditados o preparados. Las palabras debían darse luego de un proceso interno y tenían que estar acompañadas de gestos demostrativos que dieran cuenta de su autenticidad.

Diálogo empático: el reconocimiento fue posible porque las partes dialogaron y construyeron una narrativa conjunta que buscaba darle sentido a su pasado, a su presente y a su futuro. Esto no hubiera sido posible con cualquier tipo de diálogo, sino con uno regido por la empatía. Es decir, por su capacidad de reconocer las emociones, los pensamientos y los valores de la otra parte. La empatía es una habilidad que (i) puede ser aprendida, que (ii) es esencial para construir relaciones de calidad, confiables, efectivas y enriquecedoras entre las partes y con los facilitadores¹⁴¹, y que (iii) “[...] implica el sostén y protección del silencio para que la otra persona hable, se exprese... O, a veces la acogida y encauzamiento del desahogo y la neurosis. Y de ahí, una vez ganada la confianza, debemos ayudar a la persona testimoniante a descubrir ideas y opciones de solución entre sus propias palabras. Porque, no lo olvidemos, es la persona escuchada la protagonista de su camino”¹⁴².

Criterios de participación

Participación activa y presente: el proceso de reconocimiento garantizó que las víctimas, los responsables y las organizaciones acompañantes pudieran participar en todas sus fases aportando desde sus experiencias. Para que la participación fuera activa también debía ser presente. Esto implicó la omisión del uso de dispositivos electrónicos durante los talleres. Incluyó, también, la necesidad de que las personas se “desconectaran” de sus preocupaciones externas y se concentraran con el momento y con el diálogo.

Experiencia singular: el proceso reconoció la singularidad de la experiencia individual y colectiva de las víctimas y de los responsables, en primera medida, y de las familias, las organizaciones y las comunidades, en segunda medida. Esto significó tener en cuenta la historia y los aportes que realizaron de forma previa al proceso y generar espacios para que contaran sus vivencias con el objetivo de fomentar su sentido de agenciamiento.

Carácter político: los procesos trabajaron los impactos políticos de la violencia y qué significa la participación de actores diversos, e inclusive, distantes entre sí en una actividad como esa. Esto implicó ver a los sujetos no sólo como víctimas y responsables, sino, principalmente, como actores políticos de importancia para la transformación del país y para la construcción de paz¹⁴³. En el caso de las víctimas, reconocerlas como algo más que simples receptores de unas circunstancias que las pusieron en una condición de vulnerabilidad, se logró por medio del reconocimiento de sus resistencias y afrontamientos. En el caso de los responsables, los procesos buscaron comunicar que las acciones violentas cometidas en el pasado no los definían, para ello se resaltaron sus esfuerzos hacia la paz y el reconocimiento de responsabilidad.

No representatividad: visto que los reconocimientos se rigieron por parámetros restaurativos y de extrajudicialidad, los diálogos no incluyeron a los abogados de las partes. Esto generó

141 USAID. Encuentro transformador. Retención ilegal – Hecho victimizante. Volumen 13.

142 Reflexiones sobre la escucha de Álex Carrascosa en las contribuciones de las AUC en el Caribe. Documento interno.

143 Documento general de 2020, pág. 2.

el reto de realizar una pedagogía especial sobre las razones de esta exclusión. La experiencia de la Comisión evidenció que separar el diálogo entre víctima y responsable de las prevenciones jurídicas permitió una mayor fluidez y un mayor reconocimiento del otro.

Criterios de inclusión

Enfoque territorial: los reconocimientos ofrecieron una lectura territorial de los hechos, impactos y contextos a reconocer. Esto se realizó aplicando criterios regionales que evidenciaron la masividad y generalidad de la práctica. Se buscó poner de relieve los contextos particulares, los elementos comunes de la violencia, las formas de afrontamiento cotidianas, la lucha contra la impunidad local y las iniciativas de memoria comunitarias, entre otras¹⁴⁴.

Enfoque diferencial y de género: se tomaron en cuenta los enfoques de género, étnico, de curso de vida y discapacidad. También se garantizó la diversidad de credos, de espiritualidades y de pensamiento político y se incluyeron los códigos o lenguajes que hacían sentido a los actores de cada proceso. Los enfoques indígenas y afrodescendientes llevaron a crear una estrategia de acompañamiento psicoespiritual.

Articulación interna y externa: la Comisión siempre tuvo claro que no sería posible facilitar los reconocimientos en forma aislada debido a la complejidad de los temas abordados y la cantidad de acciones que debía adelantar en cada proceso. Como mínimo, fue necesario que participaran personas con conocimientos psicosociales, de comunicación, pedagógicos y artísticos. Dependiendo del enfoque a aplicar en cada caso, también se involucraron otros equipos como el de curso de vida y el de género, la dirección étnica y la dirección territorial. Esta unión de saberes requirió una articulación constante, acción que la Comisión realizó por medio de un grupo motor de discusión e impulso de cada proceso.

En algunos casos, los procesos también requirieron el acompañamiento y apoyo de actores externos, como organizaciones nacionales, internacionales y multilaterales, lugares de memoria, universidades, grupos artísticos, medios de comunicación y entidades públicas. Esta relación se hizo desde el comienzo o para temas puntuales que fueron surgiendo en su devenir. La decisión de incluir o no a actores externos estuvo condicionada por la necesidad de crear confianza con los actores, de financiación o de alguna experticia específica.

¿Cómo potenciar los reconocimientos? Estrategias asociadas

Según la Comisión, el proceso debía estar acompañado de diferentes estrategias que pudieran sostenerlo y aumentar su visibilidad pública. La primera fue la estrategia de acompañamiento psicosocial adecuada a cada fase del proceso¹⁴⁵. La Comisión entendió que las personas participantes iban a revivir historias de dolor y que era necesario contener los efectos traumáticos de eso. Aunque se realizó un manual de enfoque psicosocial y todos los facilitadores estaban pendientes de su aplicación, siempre se contó con miembros del equipo psicosocial de la Comisión¹⁴⁶. El objetivo de este enfoque fue aportar a: (i) el cuidado de la movilización emocional que se daba en las actividades; (ii) la búsqueda

¹⁴⁴ Ibidem, págs. 33-35. Documento reflexivo de 2020, pág. 25.

¹⁴⁵ Ibidem, pág. 11.

¹⁴⁶ Reflexión de Eduardo Martínez, miembro del equipo psicosocial de la Comisión, en el Encuentro por la verdad: el valor de reconocer.

del significado de los hechos y de los impactos traumáticos vividos; (iii) las formas de significación simbólica o de refuerzo del tejido social; y (iv) la reconstrucción de la singularidad de la experiencia (individual o colectiva)¹⁴⁷.

La segunda estrategia prevista fue la comunicativa. Consistió en el diseño de un plan de contenidos, difusión y posicionamiento de acuerdo con los ejes temáticos y políticos definidos en cada proceso¹⁴⁸. Como mínimo, incluyó la creación de la identidad comunicativa del reconocimiento (nombre, hashtag, concepto de marca y diseño de la imagen) y de las formas para informar, comunicar y difundir el proceso (herramientas y piezas de comunicación, tiempos y necesidades de producción, aliados necesarios, convenios, recursos, tiempos de publicación y acciones en redes sociales, radio, televisión y prensa)¹⁴⁹.

Los documentos metodológicos también incluyeron la estrategia de pedagogía. Esta buscaba que las partes del proceso tuvieran claridad sobre la Comisión, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR), el alcance y objetivos del proceso, las otras partes, entre otros¹⁵⁰.

En el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales, se incluyeron otras dos estrategias. La primera buscó recolectar insumos y propuestas previas a los encuentros. La segunda estuvo enfocada en el acto simbólico del encuentro por la verdad. Su objetivo fue mapear las iniciativas culturales, artísticas y simbólicas con las que ya contaban las organizaciones y crear, con base en ellas, el acto simbólico del encuentro.

¿El reconocimiento necesita perdón?

La Comisión fue consciente de un contexto cargado de simbolismos católicos que atan al reconocimiento con el perdón. Las víctimas suelen solicitarlo, los responsables suelen decirlo en forma automática y la sociedad suele esperarlo. Ahora bien, aunque le abrió la puerta, lo hizo con la claridad de que los procesos no debían convertirse en escenarios que obligasen a las víctimas a perdonar, ni posicionasen la idea de que si no perdonan es porque no quieren la paz. Esto en el entendido de que el perdón hace parte de un proceso privado y personal que implica múltiples factores y diversas temporalidades¹⁵¹. Así, para que el perdón tuviera sentido dentro de una lógica restaurativa, la Comisión consideró que debía darse luego de (i) trabajar sobre el dolor, (ii) entender lo sucedido y (iii) reflexionar sobre los impactos¹⁵².

Más que el perdón, lo que buscaban los reconocimientos era promover las condiciones que facilitarían el encuentro con la propia humanidad y con la humanidad del otro. El perdón, así, se vio como una consecuencia del proceso de las víctimas y, “[...] a la hora de abordarlo desde la humanidad del otro, [no perdonan] al ‘perpetrador’, sino a la persona [actual] que

147 Documento general de 2019, pág. 6.

148 Documento general de 2020, pág. 11.

149 Ibidem, pág. 11.

150 Reflexión realizada por la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

151 Documento reflexivo de 2020, pág. 52.

152 Ibidem, pág. 52.

se arrepiente del daño causado”¹⁵³.

La Comisión trabajó en forma diferenciada el perdón según el actor. En el caso de las víctimas, el mensaje giró en torno a la no “obligación de perdonar, jamás» y al derecho que tenían de no sentirse cómodas con una propuesta de perdón. Solo en el encuentro público sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare se definió un momento específico de la agenda para las “solicitudes de perdón”. En los demás, se les comunicó a las víctimas que podrían perdonar a los responsables si lo deseaban, se sentían preparadas y percibían un “[...] arrepentimiento y una solicitud genuina”¹⁵⁴.

Frente al responsable, el trabajo se enfocó en la idea de arrepentimiento y de valoración negativa de lo que pasó, motivando la reflexión de que el hecho “no debió haber ocurrido” y que el responsable ya no era la misma persona capaz de realizar esas acciones¹⁵⁵. Las peticiones interpersonales de perdón fueron uno de los temas abordados en los talleres con ellos¹⁵⁶. Esto se dio por medio de preguntas como: ¿de qué forma les van a pedir perdón a las víctimas? ¿Sobre qué creen que deben pedir perdón? y ¿Cuál es la diferencia entre pedir perdón y reconocer? Así, se entendió que el responsable se sentía dignificado a través de la oportunidad de pedir perdón por el daño y el sufrimiento causado y por los impactos que había generado¹⁵⁷.

¿Los reconocimientos llevan a la reconciliación?

Para la Comisión, los reconocimientos no tuvieron como objetivo la reconciliación de las partes ni de la sociedad visto que, aunque no es posible hablar de reconciliación sin reconocimiento, no dependía sólo de este, y adicionalmente, cargar a los procesos con el peso de la reconciliación generaba una expectativa difícil de cumplir que desvirtuaba e incluso imposibilitaba el reconocimiento¹⁵⁸. Lo que estuvo en grado de realizar el proceso fue dejar sentada la posibilidad de “generar espacios de reconciliación de la sociedad consigo misma, con los tiempos y reflexiones que estos procesos requieran”¹⁵⁹. Para lograrlo, buscaron “reconocernos en nuestras dinámicas, nuestra humanidad y la humanidad del otro para tener un piso más firme sobre el cual construir reconciliación”¹⁶⁰. En los procesos analizados, no se trabajó este tema y sólo surgió en las recomendaciones para la no repetición realizadas por las partes.

153 Ibidem, pág. 52.

154 Las citas surgen del guion de llamada para contactar a las víctimas del encuentro sobre secuestro.

155 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 15 de marzo de 2022.

156 No se ha recibido información documental de la totalidad de talleres realizados con responsables en los 10 procesos priorizados. Así, no es posible confirmar si el perdón ha o no ha sido tratado en todos los procesos.

157 Documento general de 2020, pág. 7.

158 Reflexión del equipo de reconocimiento realizada en el taller del 1 de marzo de 2022.

159 Documento reflexivo de 2020, pág. 35. En la pág. 52, se define a la reconciliación de esta forma: “La reconciliación, por su parte, tiene otras dimensiones [distintas al reconocimiento o el perdón] e inicia con que la víctima se reconcilie con su propia historia de vida y su entorno más cercano; esto abre la posibilidad a trascender a otros escenarios que permitan construir otras realidades, desde la esperanza en que así es posible. Reconciliarse con la sociedad implica reconocer el papel de la sociedad en la victimización de la que como sujeto fue parte y las posibilidades que tiene para encontrar un nuevo lugar en ella, como aportante y como receptor, y vislumbrar un horizonte de oportunidades presentes y futuras”.

160 Reflexión del equipo de reconocimiento realizada en el taller del 1 de marzo de 2022.

CAPÍTULO 3: Los momentos que permitieron el reconocimiento en la Comisión

¿Cómo pensar y planear los procesos de reconocimiento?¹⁶¹

Todos los procesos iniciaron con la selección del tema sobre el cual se iba a adelantar el reconocimiento. Este paso, de alto contenido político, fue realizado por el pleno de comisionados y comisionadas (Pleno). El punto de partida para esta selección fueron las propuestas presentadas por las víctimas, las organizaciones de sociedad civil, los equipos técnicos de la Comisión y el Pleno.

Una vez seleccionado el tema general, la Comisión iniciaba la planeación del reconocimiento. En primera medida, adelantaba un barrido básico del estado del arte, del contexto del tema y de las agendas relacionadas. Con eso, conformaba el grupo de coordinación del proceso, denominado grupo motor. Por lo general, este grupo estuvo conformado por funcionarios de la Comisión (el equipo de reconocimiento, algún comisionado, miembros de los equipos de comunicación, psicosocial y de pedagogía y de otros equipos que trabajaban el tema). Dependiendo de los casos, se incluyó a personas externas a la Comisión.

La Comisión formalizó estos dos pasos en el documento “perfil del reconocimiento” que definió las bases del proceso. En él se consignó quién había realizado la solicitud (solicitantes internos y externos); el nombre previsto del reconocimiento; una breve descripción del contexto, de los impactos y de los grupos poblacionales relacionados (enfoques diferenciales); los documentos iniciales sobre el tema (estado del arte inicial); quiénes podrían acompañar el proceso; cómo se relacionaba con los diferentes puntos del mandato de la Comisión; el alcance y la ruta inicial del proceso; y el grupo motor.

¹⁶¹ La Comisión realizó estas acciones en las fases de Recepción e identificación de los procesos de reconocimiento (Documento general de 2019, pág. 17) o Etapa de identificación (Documento general de 2020, pág. 8), y de Preparación (Documento general de 2019, pág. 17) o Etapa de alistamiento y preparación (Documento general de 2020, pág. 8).

Ilustración 5: criterios utilizados por la Comisión para la selección de temas para los reconocimientos.

¿Cómo seleccionar el tema de un proceso de reconocimiento?

- La importancia y la pertinencia del tema para las víctimas y la sociedad¹⁶².
- La capacidad del tema para explicar la complejidad del conflicto¹⁶³.
- La gravedad, la relevancia y la representatividad del tema frente a los impactos causados¹⁶⁴.
- Los mecanismos para afrontar los impactos y las expresiones de resistencia¹⁶⁵.
- El desconocimiento social o la falta de difusión de los hechos relacionados¹⁶⁶.
- La importancia del reconocimiento para la no repetición y la capacidad que tiene de arrojar luces sobre los cambios que deben hacerse para construir la paz¹⁶⁷.
- Temas sobre los cuales ya hay un proceso previo¹⁶⁸.
- Temas que podrían reducir la oposición a procesos de paz¹⁶⁹.
- La concentración de casos¹⁷⁰.
- El contexto favorable para profundizar algunas reflexiones¹⁷¹.

Elaboración propia.

Una vez seleccionado el tema general, la Comisión iniciaba la planeación del reconocimiento. En primera medida, adelantaba un barrido básico del estado del arte, del contexto del tema y de las agendas relacionadas. Con eso, conformaba el grupo de coordinación del proceso, denominado grupo motor. Por lo general, este grupo estuvo conformado por funcionarios de la Comisión (el equipo de reconocimiento, algún comisionado, miembros de los equipos de comunicación, psicosocial y de pedagogía y de otros equipos que trabajaban el tema). Dependiendo de los casos, se incluyó a personas externas a la Comisión.

La Comisión formalizó estos dos pasos en el documento “perfil del reconocimiento” que definió las bases del proceso. En él se consignó quién había realizado la solicitud (solicitantes internos y externos); el nombre previsto del reconocimiento; una breve descripción del contexto, de los impactos y de los grupos poblacionales relacionados (enfoques diferenciales); los documentos iniciales sobre el tema (estado del arte inicial); quiénes podrían acompañar el proceso; cómo se relacionaba con los diferentes puntos del mandato de la Comisión; el alcance y la ruta inicial del proceso; y el grupo motor.

El grupo motor fue el encargado de adelantar la discusión técnica y política sobre: (i) el objetivo, el enfoque y el alcance del reconocimiento; (ii) los casos específicos sobre los cuales se haría el reconocimiento y las víctimas, los responsables y los grupos poblacionales

162 Esto se ve principalmente en los procesos de reconocimiento territoriales como el de Toluvié y Casanare, o en los que hay reconocimiento por hechos concretos como el asesinato de Yolanda Cerón o el secuestro de Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri.

163 Esto se observa en la mayoría de los reconocimientos, especialmente en las contribuciones de integrantes del Ejército y contribuciones de las AUC en el Caribe.

164 Este ha sido un criterio de selección transversal en todos los procesos.

165 La mayoría de los procesos incluyeron estos criterios, especialmente el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales.

166 Este fue un elemento de selección del encuentro sobre NNA.

167 Este ha sido un criterio de selección transversal en todos los procesos.

168 A modo de ejemplo, el reconocimiento sobre Yolanda Cerón tomó como punto de partida la caracterización del caso, desarrollada en el marco del proyecto “Aulas de Paz”.

169 Este fue el caso de los procesos sobre secuestro.

170 La priorización de cinco territorios en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales es un ejemplo.

171 Por ejemplo, poco tiempo antes del encuentro de NNA había habido un bombardeo de un campamento en el que murieron niños y la Comisión consideró que era el momento ideal para mencionar ese tema. A su vez, en los excombatientes de las FARC-EP y de las AUC había predisposición para reconocer el reclutamiento y había miembros de la fuerza pública que querían reconocer sobre ejecuciones extrajudiciales a niños y niñas. Reflexión realizada por la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

que podrían participar; (iii) las entidades y otros actores que podrían acompañar el proceso; y (iv) cómo se materializarían los enfoques diferenciales y las estrategias asociadas.

Un insumo importante para esta discusión fue el documento de contexto del reconocimiento. Por ello, la Comisión determinó un formato de contexto que incluyó: (i) la(s) razón(es) para priorizar el tema; (ii) el marco conceptual del fenómeno; (iii) la descripción del tema en términos de impactos, temporalidad, territorialidad, responsables, resistencias y afrontamientos; (iv) el rol de la sociedad civil con relación a la situación a reconocer, incluyendo la actitud actual de la sociedad frente al tema; (v) algunas recomendaciones para promover la discusión y el diálogo; y (vi) las fuentes de información consultadas.

Dependiendo de la cantidad de acciones a realizar, algunos procesos crearon subgrupos de trabajo. Este fue el caso del encuentro sobre secuestro, donde se creó: (i) el equipo de diálogo con empresarios y comerciantes; (ii) el equipo de relacionamiento con las víctimas; y (iii) el equipo de diálogo con académicos.

¿Cómo seleccionar los casos emblemáticos y significativos?

Los procesos sobre temas generales generaron un reto específico que debió sortear el grupo motor: construir una narrativa que diera cuenta de la diversidad de casos y que, a la vez, cada caso emblemático pudiera articularse y aportar al mensaje macro que se quería posicionar con el reconocimiento. Esto sucedió, por ejemplo, en el encuentro sobre NNA, en el encuentro sobre secuestro, y en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales.

La Comisión procuró aplicar algunos criterios para la selección de casos emblemáticos, a saber: (i) que pudieran llenar de contenido los cuatro momentos principales del reconocimiento (el contexto explicativo, los impactos, las resistencias y el mensaje de no repetición); (ii) que dieran cuenta de la diversidad territorial, étnica, de género y sexual; (iii) que dieran cuenta de los contextos rurales y urbanos, (iv) que dieran cuenta de los diferentes períodos históricos, y (v) que dieran cuenta de los diferentes responsables y modalidades de victimización.

Conforme la Comisión comenzó a acumular procesos, intentó que los casos significativos no se repitieran cuando esto no implicaba una mayor profundidad en la reflexión. A modo de ejemplo, en el encuentro sobre NNA se recomendó no incluir un caso que había tenido mucha notoriedad en un reconocimiento previo, para dar espacio a otro con elementos similares. En los reconocimientos que implicaron una progresión en la reflexión sí se repitieron los casos emblemáticos. Un ejemplo es el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Tolviejo que, posteriormente, fue abordado en las contribuciones de integrantes del Ejército. En esta segunda oportunidad, Luis Fernando Borja, responsable que participó en ambos reconocimientos, expresó cómo el proceso de Tolviejo le había permitido avanzar en la necesidad de reconocer otros hechos de los cuales era responsable y participar en ese nuevo reconocimiento.

Para concretar los casos, la Comisión adelantó diálogos exploratorios con las posibles víctimas y/o responsables que buscaron indagar sobre su voluntad restaurativa inicial. Esta interacción fue la más formal de todas. Cuando se sabía de su participación, se iniciaba con los responsables visto que no siempre iban a tener dicha voluntad y la Comisión buscó no generar falsas expectativas en las víctimas.

En el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare, el proceso incluyó una guía metodológica para establecer el primer contacto con las víctimas. Este documento estuvo conformado por la siguiente información:

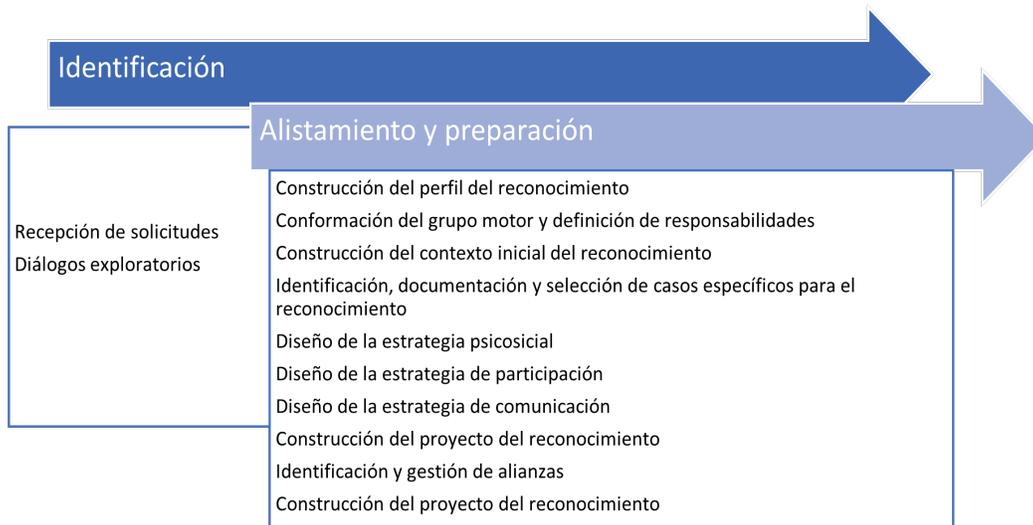
- Unas premisas generales para el diálogo regidas por el principio restaurativo.
- Un modelo de guion para el contacto telefónico. Iniciaba con los saludos y la acogida. Seguía con una presentación contextual del proceso que incluía una serie de preguntas para conocer qué sabe la víctima y algunas afirmaciones sobre el encuentro como camino hacia la no repetición. Luego, sugería consultar expresamente la voluntad de la víctima de participar en una primera reunión para explicarle nuevamente el proceso, reforzando el carácter voluntario. Finalmente, se mencionaba la necesidad de aclarar la confidencialidad del proceso en aras de garantizar la seguridad y tranquilidad de la víctima, y reiteraba la sugerencia de consultarle si tiene alguna duda.
- Una ficha para conocer las condiciones de conectividad de cada víctima visto que el proceso inició en su totalidad online por las restricciones por Covid-19.
- Posibles preguntas que podrían hacer las víctimas y respuestas preliminares.

¿Cómo culminar la preparación?

Idealmente, la preparación de los reconocimientos debía terminar con un “documento proyecto” que recogiera: (i) el objeto del proceso; (ii) la justificación; (iii) la caracterización de la población objeto; (iv) el perfil de los participantes; (v) la enunciación de las acciones estratégicas de reconocimiento (por ejemplo, la documentación de los casos priorizados); (vi) la descripción de las estrategias asociadas, y (vii) un cronograma inicial de trabajo con las víctimas, los responsables y demás grupos poblacionales que participarían en el reconocimiento. La Comisión denominó a este documento “proyecto del reconocimiento”.

Con esto, el proceso de reconocimiento estaba listo para iniciar la fase de preparación previa con cada una de las partes. En el siguiente punto se desarrolla ese momento.

Ilustración 6: Actividades realizadas por la Comisión en las dos fases iniciales del proceso de reconocimiento



Elaboración propia con base en el documento general de 2020

¿Cómo preparar a las víctimas y a los responsables para el encuentro?

La preparación de las partes fue el corazón del proceso y fue lo más flexible posible como para acomodarse a la diferentes realidades, cosmovisiones y formas de sentir y de pensar de las víctimas y los responsables. Por lo general, requirió al menos cuatro talleres; sin embargo, en algunos casos se extendieron a 18.

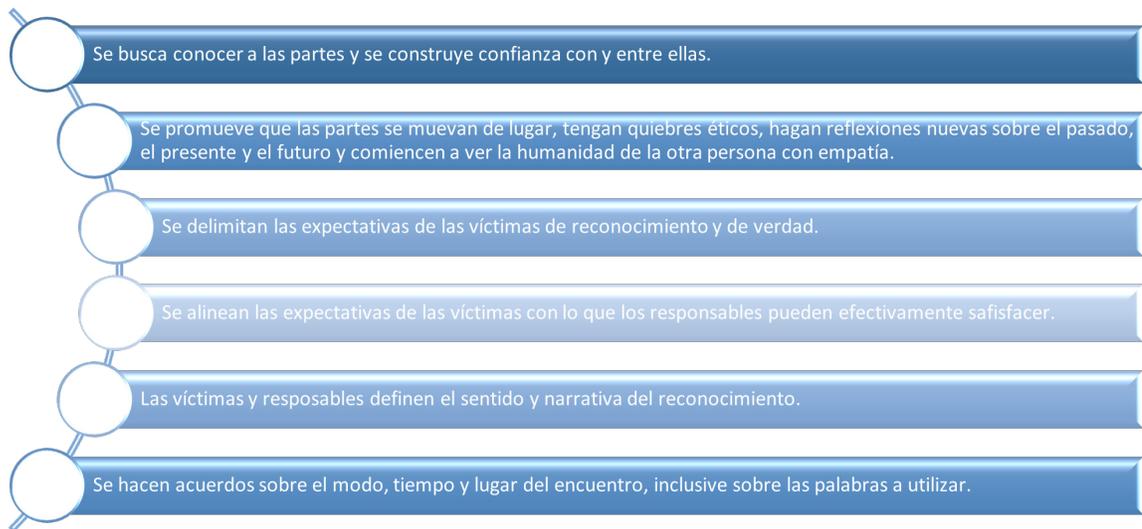
La preparación comprendió tantas fórmulas, como procesos individuales e interpersonales. Ahora bien, existen algunos elementos básicos que se repitieron en los procesos analizados y que deberían ser tenidos en cuenta en futuras preparaciones de reconocimientos, incluso para descartarlos.

¿Qué busca la preparación?

Según la Comisión, la preparación fue el momento en el cual (i) se buscó tener un mayor conocimiento de las partes y de sus razones o sentidos para participar en el reconocimiento y, en función de este conocimiento, poder resolver potenciales problemáticas y acercar a las partes entre sí; (ii) se construyó confianza con y entre las partes; (iii) se promovió que las partes se movieran de lugar, tuvieran quiebres éticos, hicieran reflexiones nuevas sobre el pasado, el presente y el futuro, y comenzaran a ver la humanidad de la otra persona; (iv) se delimitaron las expectativas de las víctimas y se alinearon con lo que los responsables podían

efectivamente satisfacer; (v) se definió la narrativa y el sentido del encuentro y del reconocimiento y (vi) se definió el modo, el tiempo y el lugar del encuentro.

Ilustración 7: Objetivos de la preparación de las partes en los procesos de reconocimiento



Elaboración propia con base en documento general de 2020 y las reflexiones realizadas con el equipo de reconocimiento de la Comisión.

Preparación gradual – momentos principales

La experiencia de la Comisión evidencia que el reconocimiento no es una suma de momentos ni una receta de actividades. Teniendo claridad sobre la necesidad de flexibilidad que requerían estos procesos, la Comisión identificó que hay cuatro momentos básicos en la preparación. No siempre fueron obligatorios ni se observó una separación tajante entre uno y el otro. Aunque cada paso facilitó el siguiente, en algunos casos fue necesario retroceder y volver a retomar algunos de los temas trabajados en las fases previas. Estas variaciones se debieron a que los procesos de preparación no fueron lineales, ni homogéneos.

Cuando los procesos incluyeron a víctimas y a responsables, la Comisión adaptó una preparación escalonada que inició con la víctima y luego con los responsables. Esto ayudó a ir moldeando las metodologías según las necesidades y dinámicas de cada proceso y que, en forma interconectada, cada parte pudiera avanzar en los cuatro momentos gradualmente.

Paso uno - Construcción de confianzas con los facilitadores

Iniciar este tipo de procesos no fue fácil ni para las víctimas ni para los responsables. Se abrieron heridas, se rompieron silencios y se iniciaron reflexiones complejas. Los facilitadores, por su parte, solían ser personas desconocidas para ellas. En este contexto, crear

confianza entre las partes y el facilitador fue el primer paso necesario para llegar al reconocimiento.

La Comisión, siendo consciente de esto, inició los procesos con diálogos informativos que buscaron conocerse, resolver dudas y construir los primeros puentes de confianza. Por lo general, presentaba el SIVJRNR, el mandato y alcance de la Comisión y el proceso de reconocimiento (orígenes, importancia, elementos conceptuales, principios, objetivo y metodología inicial). En algunos casos, la pedagogía fue aún más atrás e incluyó una presentación general del proceso de paz, del conflicto armado y del proceso de justicia transicional.

Estos talleres también incluían una presentación de las condiciones de respeto mutuo entre los participantes, de los requisitos de la escucha empática y del carácter voluntario del proceso. A su vez, se abordaban algunas preguntas relacionadas con el reconocimiento: ¿Quién reconoce? ¿Cómo se reconoce? ¿Qué se reconoce? ¿Quién participa? ¿Como ha sido esta experiencia en el sistema integral? ¿Cómo se hace memoria del familiar? ¿Qué actividades son significativas en su familia y quiénes intervienen en esas actividades? Y se les preguntaba si habían dialogado con responsables o víctimas con anterioridad.

Esta fase permitió que las víctimas y los responsables comenzaran a verse reconocidos por la Comisión, paso fundamental para poder reconocerse entre sí. Este sentirse visto por la Comisión les permitió dejar de ser proscritos y prescritos. Para hacerlo, la Comisión realizaba preguntas simples como: ¿A qué te dedicas? ¿Qué nos mostrarías de lo que tú haces ahora?

En general, estos diálogos siguieron metodologías participativas que incluyeron dibujar, escribir, caminar, entre otros. Para la Comisión, hacer uso de rituales o simbolismos durante toda la preparación (y el encuentro) tuvo como objetivo traer parte de la experiencia de las personas y recuperar otros aspectos de su historia de vida, humanizando el pasado y al interlocutor/a del diálogo.

En algunos casos, fue necesario hacer más de un taller informativo. En dichas oportunidades, la Comisión inició los siguientes diálogos preguntando sobre dudas, preocupaciones o reflexiones que hubieran surgido desde la última reunión realizada.

Con los responsables, aparte de los puntos mencionados, se hacía énfasis en el enfoque restaurativo de los reconocimientos. Es decir, se reforzaba el mensaje de que el proceso buscaba generar una reflexión sobre las causas, decisiones y acciones que generaron daño, sin que eso implicara juzgar sus ideales, valores, ni a ellos como personas. A modo de ejemplo, en un encuentro se les propuso a los responsables “entender lo que nos pasó como sociedad y no sólo encontrar a culpables, y comprender los grises del conflicto”.

Paso dos - Reflexión sobre las expectativas

Una vez creada la confianza con el facilitador, la Comisión inició el trabajo de reflexión del sentido, los objetivos y la narrativa de los reconocimientos. Esto incluyó abordar lo sucedido (impactos y afrontamientos); lo que las llevó a participar en el proceso; quiénes eran en el momento del reconocimiento y qué querían ser en un futuro; qué esperaban de la otra parte,

del proceso y de la sociedad; y qué le querían decir a la otra parte.

Debido al nivel de reflexión buscado, esta fase fue la más compleja y larga. En algunos casos, víctimas y responsables desistieron de participar en el proceso en ese momento. Ahora bien, pasar por este nivel de profundidad hizo la diferencia a la hora de encontrarse con la otra parte.

Con las víctimas, el trabajo principal se centró en conocer sus expectativas de reconocimiento y de verdad. Una parte importante de esta reflexión giró en torno a revisitar el pasado, descongelar la memoria suspendida por el trauma y analizar lo sucedido con los lentes de la justicia restaurativa. También se abordó qué esperan a nivel político, es decir qué impacto esperaban que tenga el encuentro en la sociedad.

Como en los demás momentos de la preparación, la Comisión utilizó metodologías participativas para trabajar con las víctimas. Por ejemplo, a un grupo le solicitó que escribieran sus expectativas sobre tarjetones, poniendo de relieve sus motivaciones y preocupaciones, y los pusieran en una pizarra.

Estos talleres también abordaron preguntas como: ¿Cómo recuerda a su familiar? ¿Qué espera del proceso, de la víctima o del responsable? ¿Qué quisieran que los responsables reconocieran? ¿Qué quieren saber y escuchar por parte de los responsables? ¿Hay temas aparte de los hechos concretos de cada caso que querría contarle? ¿Qué cree significativo que la sociedad conozca de su familiar? ¿Por qué es importante para la sociedad hablar de esto? ¿Cree importante realizar el encuentro? ¿Qué preocupaciones emergen para ese encuentro?

Con los responsables, aparte de los puntos mencionados, se trabajaron el impacto causado, los efectos que ha tenido en la vida de las víctimas y qué se podía hacer para que no se repitiera lo ocurrido. En algunos casos, esto se hizo por medio del análisis de las vivencias de las víctimas. En otros, se hizo a través de preguntas guía como: ¿Qué es la democracia?, ¿qué actores y sectores se afectan cuando se daña la democracia?, ¿qué se hizo para dañar la democracia? También se realizaron metodologías participativas. Por ejemplo, en un caso se les solicitó a los excombatientes que redactaran sus propios proyectos de vida en papeles de colores que luego ellos mismos debían romper y pisar entre todos. Finalmente, con los pedazos de papel rotos, se les pidió que llenaran figuras relacionadas con la fortaleza y la paz, simbolizando la lucha y la resistencia.

Diálogo con otras víctimas o responsables: Dependiendo del caso, la Comisión inició el trabajo de preparación en forma individual con cada víctima o responsable, y luego realizó talleres grupales para generar una conciencia y apoyo colectivo, reducir la soledad que pudieran sentir y avanzar en reflexiones colectivas. Las personas dialogaron con las reflexiones realizadas por los otros asistentes e intercambiaron las representaciones de su duelo, inquietudes, dolores, etc. Estos diálogos fueron actos de reciprocidad, cuyo sentido fue provocar nuevos matices y significados que ayuden a cada persona en su proceso. Para Sara Cotamo, víctima, escuchar las historias de otras personas del mismo territorio y escuchar la forma en que el conflicto las afectó, le permitió ser consciente de sus emociones de rabia, frustración e incertidumbre por el miedo y reconciliarse con ella, sus hermanos y su pasado (Reflexión realizada en el Encuentro por la verdad: el valor de reconocer).

La experiencia de la Comisión muestra que, cuando los responsables lograron ver los impactos y a hacer las transformaciones personales e interpersonales necesarias para el reconocimiento, comenzaron a sentirse vulnerables, algo que desconocían por su condición de exguerreros. Esto se debió a que esta fase de la preparación actuaba como un túnel de espejos que les devolvía imágenes de dolor. El facilitador tenía la función de darles herramientas para que reconstruyeran esas historias de dolor y las convirtieran en historias de cambio y no repetición.

Frente a la preparación del reconocimiento, se trabajó en los mínimos que solicitaba la Comisión y en la diferencia entre sinceridad y crudeza. Es decir, que el reconocimiento fuera lo más claro y concreto posible y que la narrativa de aceptación no trasladase la responsabilidad a las víctimas. La construcción de la narrativa del reconocimiento conllevó que los responsables hicieran referencia a la intención, contenido y significado que construyeron en torno a las demandas de verdad y reconocimiento de las víctimas. También implicó el reconocimiento de los hechos, las explicaciones, el contexto en el que se tomaron las decisiones. Finalmente, procuró evidenciar los quiebres y giros éticos que dieran cuentas de procesos reflexivos individuales sobre el impacto y las afectaciones¹⁷².

Para eso fue fundamental realizar trabajos para mejorar las habilidades de diálogo de los responsables (escucha empática, modos y tonos del habla y gestos demostrativos). Por ejemplo, la Comisión utilizó juegos de roles de comunicación vertical-horizontal con sillas para que analizaran cómo, aun cuando ya no usaban las armas, para las personas era difícil verlos de otra forma y para que entendieran qué disposición física ayuda a generar mayor confianza¹⁷³. Con los responsables también se abordaron preguntas como: ¿Cómo fue mi vinculación al grupo armado? ¿Quiénes se afectaron con mi entrada al grupo armado? ¿Cuál fue el momento, episodio o hecho que más me impactó durante mi permanencia en el grupo armado? ¿Cómo se consolidó el grupo en determinado territorio? ¿Cómo se ganaban el respeto en la sociedad? ¿Cómo ejercían control social y territorial? ¿Cómo actuaban en relación con las mujeres, las personas LGBTI y las comunidades étnicas? ¿Qué quiere saber de la víctima? ¿Qué cree que quiere la víctima de usted?

Paso tres - Reflexión sobre la otra parte y diálogo indirecto

En un tercer momento, se buscó darles herramientas a las partes para que pudieran reconocer mutuamente su dignidad y tratar de comenzar a hilar sus memorias en procura de imaginar un futuro sin repetición de la violencia. Esta fase buscó que las partes pudieran

172 Reflexión realizada por los equipos de reconocimiento y psicosocial de la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento a la Mesa por la verdad del 10 de agosto de 2022.

173 En los procesos sistematizados también se utilizaron las siguientes metodologías con responsables para la preparación del reconocimiento:

- Reflexión sobre antiguos reconocimientos: busca repasar cosas que han dicho responsables y entender que el reconocimiento no gira en torno a relatar hechos mecánicamente, sino a tener un proceso humano. La metodología consiste en retomar frases de responsables pronunciadas en espacios anteriores y atribuirles una de las siguientes palabras: hechos, impactos o daños, acciones restaurativas, empatía.
- Ejercicio de creación de narrativas con base en frases de responsables: busca socializar, apropiar, ampliar y estructurar relatos de reconocimiento articulados con las demandas de las víctimas. La metodología consiste en entregar papelitos con frases pronunciadas por los responsables en otros procesos. Los asistentes deben unirlos y crear un hilo narrativo.
- Ejercicio de escritura de carta a la niñez de Colombia: busca trabajar los giros éticos del reconocimiento y cómo comunicarlos al país. La metodología consiste en que los participantes escriban cartas dirigidas a niños en las que se ponen de relieve los impactos múltiples de la guerra y las virtudes del reconocimiento y del amor.

moverse de lugar y romper con las construcciones imaginarias y prejuiciosas sobre el otro, y confiar en la otra persona y en su genuina voluntad restaurativa. Las víctimas empezaron a ponerle una cara humana a la tragedia que vivieron (humanizar al monstruo¹⁷⁴). Los responsables empezaron a ponerle cara y figura humana a lo que la guerra les enseñó a no mirar ni prestar atención. Este proceso no fue fácil ni se dio de un día para el otro.

La Comisión generó varios espacios en los cuales fomentaba que hicieran reflexiones sobre la otra parte y que, en la medida de lo posible, pudieran comenzar a tener diálogos indirectos con la mediación de los facilitadores. Inicialmente, les presentó el nombre y perfil general de la otra parte. También se trasladaron las expectativas, reflexiones e inquietudes de una parte a la otra¹⁷⁵.

Algunas veces, la Comisión les compartía frases de las víctimas o los responsables a la otra parte, con el objetivo de que comenzaran a conocerse. Con los responsables, las frases incluían rabia, reproche, agradecimiento, reconocimiento de su valentía, entre otros. En otros casos, promovió que se escribieran cartas o compartieran objetos para que fueran las mismas víctimas quienes les hicieran las preguntas y las interpelaciones a los responsables y, a la inversa, fueran estos los que fueran satisfaciendo las expectativas de las víctimas. Este ejercicio fue denominado “postales de reconocimiento” e “intercambio epistolar”¹⁷⁶.

Diálogo con personas de confianza: en algunos procesos, la Comisión fomentó diálogos entre las partes y sus familias o personas de confianza. Estos talleres tuvieron como objetivo abrir las persianas, las ventanas y las puertas de la memoria, alumbrar el impacto, reconocerlo y representarlo. Para poder participar, estas terceras personas debían conocer, comprender y prepararse para el taller. Un ejemplo se observa con excombatientes de las AUC. Con ellos se realizó un taller con sus parejas para trabajar las reacciones frente al proceso, los aspectos de la guerra que los responsables no les habían contado y la preparación de las mujeres para cuando sus parejas reconocieran públicamente (reflexiones sobre cómo se estaban sintiendo, qué significaba saber que su pareja estuvo en la guerra, qué momento le dolió más y cuál recuerdan con mayor cariño).

174 Este término se utiliza en forma literaria y busca ejemplificar cómo la deshumanización del responsable por parte de la víctima y la sociedad hace que se transforme en un ser de dolor y miedo.

175 En los procesos sistematizados se utilizaron las siguientes metodologías para fomentar la reflexión sobre el otro:

- ¿Cómo creo que es el responsable?: se realizó con víctimas. Busca desarrollar la reflexión sobre algunos elementos individuales y colectivos del responsable que va a reconocer. La metodología consiste en que los asistentes llenen de contenido y reflexiones sobre conceptos divididos en dos categorías: grupal (organización, mitología, emociones compartidas, valores/creencias, ritos colectivos) e individual (identidad, narrativa, sentimientos, percepciones/ideas y actuaciones individuales).

- Ejercicio con siluetas: se realizó con responsables. Busca reflexionar sobre sí mismo y sobre las víctimas y sus expectativas. La metodología consiste en que el responsable se ponga frente a una silueta de papel que lo representa y a otra que representa a las víctimas que va a encontrar. Se hacen preguntas orientadoras frente a cada silueta como ¿Cómo me reconozco en este diálogo que voy a tener con las víctimas? ¿Quiénes son mis interlocutores y qué actitud creo que esperan de mí? Se colocan las reflexiones en post-it (notas adhesivas) y se comparten.

- El reto de las expectativas de las víctimas: se realizó con responsables. Busca poner en relación las expectativas de las víctimas con las percepciones de los responsables. Con imágenes se presentan las expectativas de las víctimas. Los responsables deben enumerarlas y calificarlas según el nivel de reto que representa su concretización. Se socializan las respuestas en un tablero.

- ¿Cómo creo que es la víctima?: se realizó con responsables. Busca entablar una reflexión sobre la percepción que tienen de las víctimas. La metodología consiste en escribir en un papelito qué características tienen las víctimas para los responsables. En otro papelito se escribe qué creen que esperan las víctimas de ellos. Se comparte y se discute sobre el alcance de los impactos en víctimas directas e indirectas.

- Recorrido por la galería: se realizó con responsables. Busca acercar a los responsables a las demandas y percepciones de las víctimas. Se presentan fotografías de víctimas con sus expectativas de reconocimiento, de verdad o su percepción sobre los responsables. Los responsables colocan sus reacciones en post-it (notas adhesivas) en los afiches.

176 Esta metodología se realiza en pasos entre las víctimas y los responsables: A. Las víctimas realizan una postal con una imagen o símbolo que les sea importante y ponen un saludo con un mensaje que exprese un sentir o pensar. B. Se les entregan las postales a los responsables y se reflexiona sobre las víctimas y sus expectativas. Los responsables hacen un

Para motivar esta reflexión sobre el otro, se abordaron preguntas como: ¿Cómo cree que es la víctima o el responsable? ¿Qué cree que quiere la víctima o el responsable de usted? ¿Qué creen que las víctimas respondieron a la pregunta de quién se debe acercar primero? ¿Qué cree que siente el responsable al decidir asumir el reconocimiento en forma voluntaria? ¿Hay algo que quiere saber de los responsables? ¿Qué le preguntaría usted a los responsables? ¿Cree conveniente que el responsable o la víctima conozca algo de su familia? ¿Qué cosas cree significativas compartir con el responsable? ¿Por qué cree importante compartirlo o no hacerlo? ¿Qué mensaje quisiera mandarle a la víctima o al responsable?

Preparación del encuentro personal

La experiencia de la Comisión demuestra que generalmente la gente nunca está completamente lista para el encuentro. Inclusive, si una persona se siente lista, hay que dudar de esa posición¹⁷⁷. De esta forma, al final de esta fase los facilitadores debían valorar la existencia de condiciones mínimas para el diálogo. Para hacerlo, se hicieron talleres por separado para llegar a acuerdos sobre la agenda, el lugar y la disposición del espacio, la metodología, con quién y cuántas personas serían y otras “reglas del diálogo” que permitieran un encuentro basado en la confianza.

Durante estos talleres, se abordaron los miedos que pudieran tener las partes. En su experiencia hubo un miedo que se reflejó como un espejo en las víctimas y los responsables. Las primeras tenían miedo de que lo que dijera el responsable no fuera genuino. Los responsables, por su parte, tenían miedo de no sonar sinceros¹⁷⁸.

Cuando había muchas víctimas, se definían los testimonios que iban a aparecer en el encuentro y a quién se iba a dirigir cada víctima y cada responsable. Cuando el encuentro era público, se reflexionaba sobre cómo explicarle a la sociedad lo ocurrido durante el proceso y las reflexiones que surgieron allí y qué mensajes se querían dejar.

Aquí, al igual que en los demás momentos de la preparación, la Comisión utilizó metodologías participativas que incluyeron diferentes ejercicios de comunicación, de construcción del espacio y de las reglas de diálogo. Estos talleres también abordaron preguntas como: ¿qué necesito llevar para el diálogo? ¿Qué debemos dejar para que el diálogo salga bien? ¿Qué se necesita para estar listo para el encuentro? ¿Qué preocupaciones emergen para ese encuentro? ¿Quiénes serán mis interlocutores y qué actitud creo que esperan de mí?

¿Cómo nombrar las cosas en la preparación?

Las palabras tienen significados emocionales, personales, sociales y políticos. El diálogo sin acuerdos mínimos sobre el lenguaje y el sentido de las palabras no puede prosperar. Para lograr tender puentes de confianza y trabajar con las partes asertivamente, la Comisión tuvo que familiarizarse con el lenguaje utilizado por ellas. Es decir, saber dialogar desde sus códigos, sus imaginarios, sus idiosincrasias y sus modismos. Por su parte, una forma de ver

ejercicio similar, creando postales con saludos y mensajes de reconocimientos. C. Se les entregan las postales a las víctimas y se reflexiona sobre los responsables y su reconocimiento.

¹⁷⁷ Reflexión realizada por la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

¹⁷⁸ En varios procesos, los responsables manifestaron que era importante que los facilitadores les transmitieran a las víctimas lo que estaban sintiendo, que no se trataba de unas disculpas vacías, sino con intención.

la transformación de las partes tuvo que ver con observar cómo fueron transformando sus formas de expresarse en el transcurso del proceso y una de las funciones de los facilitadores fue generar las condiciones para que esos cambios se dieran¹⁷⁹.

La Comisión fue consciente de esto en el encuentro sobre secuestro. Inicialmente, los ex-combatientes de las FARC-EP estaban reacios a utilizar la palabra secuestro, como sí lo hacían las víctimas. La Comisión tuvo claro que no podía avanzar en el proceso sin que las dos partes acordaran llamar al hecho de la misma forma. Para promover el cambio de narrativa de los responsables hizo varias actividades paralelas. Por un lado, realizó diálogos con exguerrilleros de las FARC-EP y de otros grupos para entender qué réditos veían en el secuestro, cuándo empezaron y qué los llevó a hacerlo. Por otro lado, realizó diálogos públicos sobre el tema, el más significativo siendo el de Ingrid Betancourt con el presidente de la Comisión, Francisco de Roux, el 14 de septiembre de 2020¹⁸⁰. Ese mismo día, en la noche, las antiguas FARC-EP reconocieron la palabra secuestro y las afectaciones de ese hecho. Recién con ese paso, se logró realizar el primer diálogo directo entre víctimas y responsables.

¿Cómo abordar las preguntas sobre el por qué de las víctimas?

Cuando ocurren hechos de violencia como los conocidos por la Comisión no es extraño que la primera pregunta que surja sea «¿por qué?».

Según la experiencia de la Comisión, hay dos sentidos de la pregunta sobre el por qué que hacen las víctimas y la sociedad. Uno es existencial, por qué a mí, por qué a mi hijo, por qué tanta deshumanización, por qué tanto dolor. Estas preguntas no tienen respuesta satisfactoria visto que este tipo de violencias expresan la deshumanización de la guerra¹⁸¹.

El otro sentido es más social y tiene que ver con las causas y explicaciones de la violencia, las cuales sí pueden ser respondidas en el proceso de reconocimiento. Sobre éstas, la Comisión hizo énfasis en las decisiones tomadas por los responsables que generaron el hecho de violencia, el detrás de esas decisiones y el impacto que tuvieron¹⁸². El trabajo de los facilitadores fue ayudar a las víctimas y a los responsables a separar estos dos sentidos y comprender que el proceso de reconocimiento ayuda a darle respuesta al segundo de ellos.

179 En los responsables, la transformación del lenguaje está íntimamente relacionada con el proceso de humanización de la víctima. La violencia alimenta el discurso de negación en todos los niveles, el cual, por su parte, actúa como una forma de protección y seguridad interna frente a la violencia. Es por eso por lo que los facilitadores deben estar preparados para que los responsables inicien el proceso con justificaciones o negaciones. La función del proceso restaurativo es moverles de lugar hacia el reconocimiento.

180 Estos diálogos públicos buscaron ambientar social y políticamente al reconocimiento de responsabilidad.

181 Para más información sobre esto, ver: Jean-Francois Lyotard, *La diferencia*. Gedisa 1999.

182 Reflexiones realizadas por el equipo de reconocimiento el taller del 22 de abril de 2022.

CAPÍTULO 4: ¿Cómo realizar los encuentros de reconocimiento?

Encuentros privados

Los encuentros privados entre víctimas y responsables fueron previos a los públicos. Tuvieron como objetivo profundizar el proceso de humanización iniciado durante la preparación y permitir que las partes pudieran hablarse y escucharse. A diferencia de los encuentros públicos, permitieron crear ambientes de intimidad sin tantas presiones y con una disposición del uso de la palabra menos estructurado¹⁸³. Este tipo de encuentros ayudó a las víctimas a narrarles a los responsables lo vivido por la violencia y hacerles interpelaciones. También les ayudó a ver en el responsable una persona que las escucha, acoge sus historias y reconoce su responsabilidad. En algunos casos, permitieron que las víctimas estuvieran más tranquilas¹⁸⁴.

Todos los detalles de los encuentros privados estuvieron concertados con las partes (qué se iba a hacer, quiénes podían participar, si podía haber cámaras u algún otro registro, entre otros)¹⁸⁵. La experiencia de la Comisión demuestra que es mejor no extender el diálogo demasiado, no más de un día. En caso de que fuera de más de un día, se hacía en forma escalonada en el tiempo. También fue importante que los encuentros se realizaran en lugares seguros para todas las partes, sin ruidos externos. Esto garantizaba mejores condiciones para la conversación¹⁸⁶.

El encuentro privado iniciaba con una preparación inmediatamente previa y por separado donde las partes podrían expresar sus miedos y expectativas, se retomaban algunos conceptos importantes para el diálogo (como la empatía, la disposición sincera y la

183 Para algunos responsables es más fácil reconocer y superar el miedo a contar la verdad en un espacio privado, que delante de un micrófono. Reflexiones realizadas por dos responsables, Jorge Iván Laverde y Edgar López, en el Encuentro por la Verdad: el valor de reconocer.

184 Reflexión realizada por una víctima en el conversatorio de 22 de abril de 2022.

185 Reflexión realizada por la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

186 Reflexión realizada por Pavel Santodomingo en la transferencia de la metodología de reconocimiento de junio de 2022.

presencia) y se hacían ejercicios de respiración y de relajación¹⁸⁷. Con los responsables, este momento incluyó unas preguntas guía para que estuvieran conscientes de demostrar su disposición de reconocer: ¿Cuál ha sido el nivel de reflexión alrededor del tema? ¿Por qué es importante para ellos reconocer responsabilidades sobre el tema? ¿Por qué es importante compartir estas reflexiones con las víctimas y con la sociedad?

Paso seguido, se daba inicio al encuentro. Se realizaba una presentación del espacio, se definían las reglas para el diálogo y se presentaban las personas, por lo general, con metodologías participativas que permitían mostrar cuál había sido el proceso para llegar al diálogo y/o qué traían a este¹⁸⁸. Las víctimas aprovecharon este momento para narrar su historia y sus expectativas. Los responsables para declarar su voluntad general de reconocimiento y de no repetición. Esta declaración les permitió, a las víctimas, comenzar a desarmar los prejuicios y miedos que tenían hacia ellos. Para los responsables, las palabras de las víctimas ayudaron a ponerle cara y piel al dolor (humanizar a la víctima) y a conocer de primera mano qué era lo que se esperaba de ellos.

Posteriormente, el encuentro promovía el diálogo directo entre víctimas y responsables. En primera medida, se realizaba un diálogo grupal con base en las expectativas y preguntas elaboradas por las víctimas. Se promovía que fueran ellas las que hicieran las preguntas y que los responsables, en forma aleatoria y libre, fueran respondiendo. Una vez logrado este primer diálogo, la Comisión procuró realizar encuentros más íntimos y privados sobre casos concretos (1:1). En algunos procesos, las víctimas no quisieron tenerlos, bien porque el diálogo grupal había sido suficiente como para sentirse vistas, escuchadas y reconocidas por el responsable, o porque todavía no tenían la suficiente voluntad restaurativa como para enfrentar ese tipo de diálogos¹⁸⁹.

El encuentro terminaba con un cierre y balance grupal¹⁹⁰. Esto se hizo con preguntas como ¿Cómo se sintieron? ¿Qué fue lo que más les sorprendió? ¿Cómo vieron el desarrollo del espacio? ¿Qué se llevan del espacio? Esta reflexión buscó comenzar a preparar el encuentro público, por medio de la construcción de una ruta de lo que podría continuar y del abordaje sobre qué de lo trabajado en el encuentro privado podía y era importante que

187 Un ejemplo es un ejercicio de tres pasos realizado en algunos talleres: A. Con los ojos cerrados, los asistentes cuentan cuántas respiraciones (inhalar-exhalar) hacen en un minuto. B. Por dos minutos, los asistentes tienen que concentrarse en una palabra neutra o positiva y repetirla en silencio. Se puede sugerir el uso de alguna palabra. Con los ojos cerrados, los asistentes vuelven a contar cuántas respiraciones hacen en un minuto (idealmente, serán menos respiraciones que las contadas al comienzo).

188 En un encuentro, esta parte incluyó una liturgia que buscó hacer memoria de las víctimas y resaltar su generosidad por el espacio y la disposición de los responsables.

En los procesos sistematizados, esto se realizó por medio de un ejercicio de presentación que busca trabajar qué llevan y qué dejan para el encuentro y realizar una presentación de emociones, expectativas y puntos importantes para cada participante. En el taller preparatorio previo al encuentro, se le da una caja a cada asistente y cintas de colores. En cada cinta deben escribir qué llevan al encuentro. Se ponen las cintas en la caja. Una vez iniciado el encuentro, cada persona abre su caja y cuenta qué dice cada una de las cintas. Un ejercicio similar se puede realizar con barcos en vez de cajas, simbolizando al proceso, y especialmente al encuentro, como un viaje.

189 Por lo general, estos casos se dieron con hechos donde el impacto seguía muy presente, por ejemplo, cuando todavía tenían familiares desaparecidos.

190 En los encuentros, y en general en todos los talleres, la Comisión realizaba ejercicios simbólicos de cierre. Estos buscaban retroalimentar y resaltar los aportes del evento y sus impactos sobre los participantes. Con papelitos, velas, cintas, colores, telas, mandalas, plantas, cada participante cuenta cómo se siente y qué se lleva del encuentro. Los objetos pueden ser utilizados como “ofrendas”, por si alguna persona quiere decirle o darle algo a otro asistente.

se pusiera en el espacio público¹⁹¹. Tanto las víctimas, como los responsables expresaron satisfacción con el encuentro privado, agradeciendo la disposición de la otra parte.

Encuentros públicos

Muchos de los procesos de reconocimiento iniciados por la Comisión culminaron en encuentros públicos. Estos permitieron llevar al escenario político las reflexiones sobre lo sucedido y sobre cómo no repetirlo. También dejaron en evidencia que el diálogo empático entre víctimas y responsables es un camino realista de construcción de paz y que es una de las formas en las cuales la justicia transicional puede aportar a la prevención y a la construcción de nuevas ciudadanías basadas en la paz y la convivencia.

Realizar estos encuentros no fue sencillo. La Comisión tuvo reflexiones sobre la relación y el equilibrio entre un acto solemne, la profundidad de las reflexiones de los encuentros y lo que significa una transmisión de televisión. Se cuestionó sobre cómo mostrar los rostros de las víctimas y sus reacciones mientras hablaban los responsables y viceversa. También tuvo el reto de encontrar formas para transmitir lo que había pasado durante el proceso, en especial la intimidad y humanidad de los encuentros privados. Finalmente, discutió sobre las diferentes posibilidades de composición del evento y cómo ordenar las intervenciones para generar narraciones transformadoras.

A continuación, se expondrán algunos elementos comunes de los diez encuentros públicos analizados. Se abordará la puesta en escena y cómo se desarrolló la narrativa en la agenda y su estructura. Se hará énfasis en las expresiones simbólicas y artísticas.

Puesta en escena

La Comisión procuró que los encuentros públicos fueran lo más descentralizados posible, en especial los territoriales. Estos últimos se llevaron a cabo, en la mayoría de los casos, en lugares que tenían una proximidad emocional y simbólica con los hechos y con las víctimas. El promedio de duración fue de cuatro horas. El más corto fue el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Toluvié que duró 1:15 horas, aunque este fue el único no transmitido en vivo. Hubo tres eventos que duraron más de cinco horas: el encuentro sobre secuestro, el reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri y el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales.

Los encuentros, al inicio de su mandato, se realizaron en lugares cerrados, con decoraciones oscuras y luces artificiales. Tras el encuentro sobre secuestro, la Comisión reflexionó sobre la importancia de trabajar la puesta en escena visto que incidía en los mensajes que quería dar. Así, comenzó a crear ambientes de cierta calidez, cuidando más la disposición del espacio y de la luz. Los procesos subsiguientes evidenciaron este cambio¹⁹². Fueron organizados al aire libre o en espacios abiertos y claros. Las decoraciones fueron en su mayoría blancas.

191 En un encuentro se realizó una misa de cierre para compartir reflexiones finales y para que los responsables reiteraran su reconocimiento. En ese proceso también se hizo una evaluación de la jornada sólo con las víctimas.

192 Las contribuciones de las AUC en el Caribe, el reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri, el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales, el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare, el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Toluvié y el encuentro sobre secuestro en Valle de Cauca. Las contribuciones de integrantes del Ejército se hicieron en un espacio cerrado pero amplio y con decoraciones de colores claros.

En el encuentro sobre secuestro en Valle del Cauca, esta decoración también incluyó la vestimenta de los asistentes. En los demás encuentros no pareció haber un código de vestimenta, aunque por lo general se utilizaron colores claros.

La disposición de los asientos en los escenarios también varió. En las contribuciones a la verdad, se dispusieron butacas confortables, organizadas de manera circular, lo que creaba proximidad entre los responsables y el Pleno. En los demás, los testimonios se dieron desde el escenario hacia el público. En algunos no se dispusieron de sillas en el escenario y las personas debían subir cuando era su turno de hablar¹⁹³. En otros, había sillas en el escenario donde se sentaban las víctimas, los responsables y los/as comisionados/as que iban a hablar en ese momento¹⁹⁴. En los encuentros sobre NNA y sobre secuestro en Valle del Cauca se ubicaron sillas o poltronas donde se sentaron los comisionados durante todo el encuentro.

En tres encuentros no se usaron atriles: 1) el encuentro sobre NNA; 2) las contribuciones de las AUC en el Caribe, y 3) las contribuciones de integrantes del Ejército¹⁹⁵; en los demás sí. Para la Comisión, el atril actuó como forma de sostén y seguridad para los participantes¹⁹⁶. En el encuentro sobre secuestro, había uno para las víctimas y otro para los responsables. En el reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri también se utilizaron dos, pero esta vez para darle mayor fluidez al encuentro (mientras una persona terminaba de hablar, la siguiente se iba ubicando en el atril vacío).

Estructura utilizada

Los encuentros incluyeron tres momentos: la apertura, donde se unía el pasado con el presente y se ambientaba el reconocimiento; el desarrollo de los testimonios y de las reflexiones políticas, filosóficas, morales y religiosas de los participantes; y el cierre del encuentro, donde la Comisión buscaba dejar enseñanzas y mensajes de no repetición.

Apertura y contextualización inicial

Este momento buscó introducir al espectador en el tema sobre el cual se estaba haciendo reconocimiento (contexto histórico, víctimas, impactos y afrontamientos) y ambientar emotiva y cognitivamente el encuentro. Se explicaba el objetivo de ese reconocimiento y su sentido, y se hacían algunas reflexiones iniciales ligadas a la importancia de la verdad, del reconocimiento y de la lucha y las resistencias de las víctimas.

La apertura estuvo a cargo de la Comisión e incluyó uno o más videos con el resumen del tema y del proceso adelantado para llegar al momento público. Cuando el encuentro era coorganizado con otra entidad, como por ejemplo la JEP –en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare, o el Movice –en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales, también habló algún representante de esa entidad y organización. En algunos reconocimientos territoriales, los anfitriones y quienes recibieron a la Comisión también intervinieron al comienzo, como por ejemplo el director del Museo Histórico

193 Reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri, encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare y reconocimiento sobre Yolanda Cerón.

194 Encuentro sobre secuestro, encuentro sobre NNA, encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Toluvejo.

195 En este evento se usó una tarima sólo al final, para el momento del reconocimiento de responsabilidad final de los responsables.

196 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento en el taller del 15 de febrero de 2021.

de Cartagena, en las contribuciones de las AUC en el Caribe. Algunos eventos abrieron con presentaciones artísticas especialmente creadas para el encuentro¹⁹⁷. La mayoría usó videos, salvo en el encuentro sobre NNA y el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Toluvié, que se hicieron en vivo. Quienes participaron en estas acciones artísticas fueron víctimas o miembros de las comunidades impactadas. Por ejemplo, en el encuentro sobre NNA los jóvenes de la red de escuelas de música de Medellín cantaron una canción creada por ellos.

Fase testimonial y reflexiva

Este fue el momento neurálgico de todos los encuentros. Las víctimas y los responsables tenían la oportunidad de expresar quienes eran; sus daños, resistencias y demandas (en el caso de las víctimas); y qué y por qué reconocían (en el caso de los responsables). La duración de esta fase dependió de la complejidad del tema y de la cantidad de víctimas, de responsables y de otros intervinientes¹⁹⁸. Cuando era muy largo, se dividía en bloques que iniciaban o terminaban con un video, una expresión artística o simbólica y/o alguna reflexión que recogiera lo dicho hasta ese momento¹⁹⁹.

Por lo general, luego de las intervenciones de las víctimas o de los responsables, los comisionados compartían unas palabras sobre el testimonio o pronunciaban un agradecimiento²⁰⁰. Estas intervenciones buscaron enmarcar las narraciones en una lógica de dignificación y humanización mediante la escucha activa y del reconocimiento de las palabras dichas. Además, esas reacciones permitieron recontextualizar las intervenciones en el marco de la narrativa que quería desarrollar la Comisión en cada encuentro.

Esta fase puso de relieve cuatro elementos: las complejidades e impactos del conflicto, las resistencias de las víctimas, el reconocimiento de responsabilidad y la no repetición²⁰¹.

Frente a las complejidades, los encuentros permitieron mostrar que la violencia fue utilizada en forma sistemática como estrategia de guerra. En la mayoría de las presentaciones artísticas y de los actos simbólicos sobresalió la omnipresencia de la violencia durante el conflicto armado y cómo actuó como un quiebre en las vidas de las víctimas y de

197 Encuentro sobre NNA, encuentro sobre secuestro, reconocimiento sobre Yolanda Cerón, encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Toluvié y encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare.

198 En los procesos hubo varias intervenciones de otras entidades estatales, embajadas, academia o sociedad civil. Con esto, la Comisión buscó enviar el mensaje de que no era sólo ella la que creía que el reconocimiento es relevante. Por ejemplo, en el encuentro de NNA se buscó mostrar que, para el Estado, la agenda de protección y garantía de derechos de los NNA era importante. Para eso, participó la Procuraduría General de la Nación y el ICBF. En otros casos, se invitó a organizaciones internacionales u a otros países para evidenciar que la comunidad internacional también considera estratégico el tema. Esto sucedió en los encuentros sobre NNA, con la presencia de UNICEF; sobre secuestro, con la presencia de la Unión Europea; sobre ejecuciones extrajudiciales, con la presencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y en las contribuciones de integrantes del ejército, con la presencia de Irlanda.

199 En el encuentro sobre secuestro se realizó un intercambio de objetos simbólicos entre una víctima y un responsable y un minuto de silencio por los secuestrados. En el encuentro de ejecuciones extrajudiciales se usaron canciones de Hendrix B. En el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare se pasó un documental sobre las víctimas de la región. En el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Toluvié el grupo de violinistas tocó una pieza musical. En las contribuciones de las AUC en el Caribe se pasaron videos de contexto que explicaban cada nuevo bloque de discusión. Y en las contribuciones de integrantes del Ejército un comisionado hizo la reflexión de cierre luego de cada bloque de discusión.

200 En el encuentro sobre secuestro, la comisionada Marta Ruiz agradeció a los responsables después de su intervención. En el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales, la comisionada Alejandra Miller les dijo a las víctimas y de sus representantes: "Gracias por descalzarnos el alma, por mostrarnos la vulnerabilidad de las víctimas, jóvenes, campesinos en situación de pobreza, en los campos y ciudades. Por contarnos lo inenarrable, los impactos y los daños sufridos por las familias [...]"

201 Por temas metodológicos, los reconocimientos de responsabilidad serán abordados en el siguiente capítulo.

la sociedad. La canción “Hasta que amemos la vida” presentada en el reconocimiento sobre Yolanda Cerón propuso un listado de personas asesinadas, resaltando diversos tipos de victimizaciones. En varias ocasiones, se denunció la institucionalización de la violencia. En la canción “En ese día”, del encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales, se habló de “crímenes atroces bajo el juicio de una placa [de la fuerza pública]”. También fue el caso del cortometraje “Nombres Prestados” del encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare.

Los encuentros mostraron la diversidad de impactos y lo indiscriminada y sinsentido que fue la violencia. Las víctimas quisieron resaltar el impacto individual y el dolor causado durante y después del hecho. Este es el caso de Armando Acuña, víctima que participó en el encuentro sobre secuestro, quién entregó a Carlos Antonio Lozada los dos libros y la bolsa de plástico que le acompañaron durante su secuestro. Esa entrega simbolizó el peso del dolor y su liberación.

Los encuentros también permitieron poner de relieve las capacidades de resistencia de las víctimas, ofreciendo una imagen de ellas como agentes de cambio y de lucha. El rol que jugó el Movice en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales, buscó evidenciar las capacidades de organización colectiva para hacer visibles las acciones criminales que sufrieron. Algunos participantes expresaron su resistencia y oposición a la realidad del conflicto por medio de actos simbólicos, como sucedió en las contribuciones de las AUC en el Caribe. Allí, miembros de comunidades palenqueras realizaron un ritual Lumbalú. Este ritual funerario permitió que el encuentro se viera como lugar de duelo, pero también mostró resistencia de los individuos a través de un proceso de sanación entre los vivos y los muertos.

Los encuentros también buscaron promover la no repetición y que diferentes actores se involucraran y realizaran acciones a favor de las transformaciones necesarias en el país. Varias canciones interpretadas en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales expresaron mensajes de amor por el país y su belleza²⁰². Este mensaje también fue promovido por la Comisión, por ejemplo, con la siembra de un árbol de la paz y de la reconciliación en el reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri. Asimismo, en el encuentro sobre NNA, el comisionado Carlos Beristain inició un acto simbólico con el fin de que todos los participantes tomaran conciencia de su rol individual en la transformación y terminación del conflicto armado.

Los encuentros permitieron, a través de algunos actos simbólicos, que los responsables afirmaran su voluntad de no repetición. Por ejemplo, después de la mencionada entrega de los libros por parte de Armando Acuña, Carlos Antonio Lozada le entregó un ejemplar del Acuerdo Final como prueba del compromiso de las extintas FARC-EP con la paz, el reconocimiento y la reconciliación. Este empeño también se presentó cuando exmiembros de las AUC firmaron un compromiso por la paz y la no repetición en las contribuciones en el Caribe. A su vez, algunos responsables actuaron de manera espontánea. Este fue el caso de Freddy Rondón en el encuentro sobre NNA, cuando tomó la mano de una de las víctimas y le habló informalmente en medio del encuentro, o de Sergio Córdoba y Manuel Castellanos en las contribuciones de las AUC en el Caribe, cuando hicieron un

202 “Queremos la paz” y “Despierta Colombia Linda” de Ulises Niño ‘Cantallano’ y el Grupo Casanare Canta.

reconocimiento de responsabilidad a los jóvenes bailarines miembros de una comunidad víctima²⁰³.

Cuando participaron víctimas y responsables, el encuentro buscó crear espacios de diálogo indirecto entre ellos. Primero hablaba una o más víctimas. Luego, en forma de respuesta, uno o más responsables hacían su reconocimiento. Cuando había varias víctimas y responsables, el evento se dividió en bloques. La Comisión procuró que por bloque participaran víctimas y responsables que se hubieran encontrado antes. Su experiencia demostró que, para que los encuentros fueran fluidos y exitosos era importante que las personas que participaran en la fase pública hubieran pasado por el proceso de preparación y se hubieran encontrado privadamente²⁰⁴. Cuando las personas no habían realizado la preparación total o parcialmente, tuvieron intervenciones muy ligadas a la justicia retributiva (en el caso de las víctimas)²⁰⁵; o realizaron discursos justificatorios o hablaron sobre temas no relacionados con el reconocimiento (en el caso de los responsables)²⁰⁶. En el caso en el cual no era posible limitar la participación de estas personas, se intentó que no tuvieran tanto protagonismo en el encuentro, visto que no podía garantizarse su voluntad restaurativa.

Cuando el encuentro fue sólo de víctimas, la agenda giró en torno a reconocer y reflexionar sobre los impactos del conflicto en ellas y sus resistencias. Estos encuentros también funcionaron como espacios para que las víctimas expresaran sus expectativas y agendas de lucha.

En el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales sobresalió la dimensión colectiva de estas reivindicaciones²⁰⁷. Se realizaron actos simbólicos que pusieron de relieve los impactos de la violencia y las resistencias colectivas, como los bloques de hielo dispuestos con rostros de las víctimas, los cuales se fueron descongelando con el transcurrir del evento. Este encuentro contó con varias reflexiones realizadas por la Comisión y por otras entidades²⁰⁸ sobre qué significa el testimonio, cuáles eran los hallazgos de la Comisión hasta ese momento y cuál era el valor de conocer y reconocer este tipo de hechos, entre otros.

203 Este reconocimiento pone de relieve la flexibilidad y los factores de sorpresa que debieron tener estos encuentros. En principio, la Comisión no había previsto un reconocimiento individual. Durante el devenir del encuentro, algunos jóvenes que iban a realizar el acto simbólico del cierre (el ritual fúnebre Lumbalú) se dieron cuenta que eran víctimas de una masacre cometida por algunos de los exparamilitares que estaban participando en el encuentro. La Comisión dialogó individualmente con cada uno de ellos y con los responsables y acordó realizar, al final, un diálogo directo y cara a cara entre las víctimas y los responsables. Las primeras pudieron narrar lo que vivieron y traer a la memoria sus compañeros asesinados. Los responsables, notablemente conmovidos, reconocieron su responsabilidad.

204 Reflexión realizada por el equipo de reconocimiento el 11 de febrero de 2022.

205 El encuentro sobre secuestro tuvo algunos ejemplos de intervenciones del público y de algunas víctimas con baja voluntad restaurativa (se realizaron demandas de perdón, se les pidió que lloraran y que sufrieran para realmente demostrar arrepentimiento). Esas demandas, y las emociones que las motivaron, contagiaron a todo el encuentro. Esto hizo que responsables que en otros espacios de la Comisión habían logrado realizar reconocimientos de responsabilidad completos, no pudieran repetir esas narraciones. También contagió a los comisionados/as, especialmente a Francisco de Roux en su cierre, que volvió a reiterar la solicitud del llanto.

206 Un ejemplo es el reconocimiento de Abelardo Caicedo, en el encuentro sobre reconocimiento. Su narración fue general, habló de su vida y cómo el Estado fue generador de violencia, se centró en el Acuerdo Final, en los logros de otros compañeros reincorporados en educación e infraestructura y en los incumplimientos del Estado frente a ellos. Cuando se refirió a las víctimas, lo hizo para agradecer a Roberto Lacouture por su apoyo al Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, de Tierra Grata.

207 La participación del Movice dio una imagen de unidad. La mayoría de las víctimas lucían la misma camiseta (“¿Quién dio la orden?”). Se repitió varias veces a lo largo del evento el lema organizativo “Somos semilla, somos memoria, somos el sol que renace ante la impunidad. Somos el movimiento de víctimas de crímenes de Estado”. También hubo dos intervenciones organizadas, una luego de la intervención del Movice de siete personas que subieron al escenario con un cartel gigante que leía “¿Quién dio la orden?” y otra durante una intervención de rap donde un par de víctimas subieron al escenario con un cartel dirigido a los expresidentes Juan Manuel Santo y Álvaro Uribe.

208 Movice, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, JEP y Minga.

El otro reconocimiento sólo de víctimas fue el de secuestro de Valle del Cauca. Este fue más corto y tuvo un tono más íntimo, inclusive por la música utilizada por la Comisión. En la presentación de cada una de las víctimas, la Comisión hizo una descripción de cada persona y de su familiar secuestrado. En algunos casos, esto se realizó por medio de discursos y en otros por medio de videos. Cuando algunas víctimas hablaban, la Comisión transmitía un video que permitía dimensionar esa narración. También se realizaron pequeños regalos, como las plantas suculentas entregadas a los asistentes, como símbolo de la resistencia de las víctimas²⁰⁹.

Cuando los encuentros fueron sólo de responsables, la agenda proponía momentos más extensos para su reflexión sobre el conflicto armado y sobre lo que motiva a un combatiente a reconocer su responsabilidad. En las contribuciones de integrantes del Ejército, el evento se dividió en cuatro bloques: doctrina y formación militar; alianzas que propiciaron violaciones a los DDHH y DIH; instalación de una cultura institucional dentro del Ejército; y reconocimiento de responsabilidad. En las contribuciones de las AUC en el Caribe, hubo tres bloques: origen, consolidación y alianzas de las AUC en el caribe; impactos y afectaciones individuales, colectivas y territoriales generadas por las AUC en el caribe; recomendaciones para la no repetición y no continuidad (que incluyó la firma del compromiso de no repetición).

Momento de cierre

La Comisión aprovechó el cierre de los encuentros para agradecer los testimonios de las víctimas y de los responsables y hacer algunas reflexiones sobre lo escuchado. Esto buscó fijar algunos elementos de los testimonios (especialmente de las víctimas), adoptando una visión de conjunto sobre los temas abordados²¹⁰. También se subrayó las implicaciones para los participantes y para la sociedad²¹¹.

La mayoría de los encuentros terminaron con acciones simbólicas, reforzando esa dimensión del evento. Por ejemplo, en el encuentro sobre secuestro de Valle del Cauca se entregaron suculentas y posteriormente se realizó un minuto de silencio, mientras Francisco de Roux nombraba a cada una de las víctimas. Por su parte, seis encuentros terminaron con canciones que buscaban resaltar la importancia de la verdad y la memoria para la no repetición²¹².

209 Al entregarlas, Jennifer Betancourt Marín, coordinadora de la macro región Surandina de la Comisión expresó: “Las suculentas, así como el cactus, se caracterizan por mantener reservas de agua durante períodos prolongados y de esa manera sobreviven en tiempos de sequía, aún en los climas más adversos y áridos”. Luego invitó a tener una reflexión íntima y personal sobre el valor de la verdad y la paz.

210 Por ejemplo, en el encuentro sobre secuestro de Valle de Cauca, Francisco de Roux mencionó el testimonio de una víctima e indicó “me quedo en el alma con los 184 eslabones que usted limpiaba de la cadena, porque esto nos queda muy profundamente a todos”.

211 En el encuentro sobre secuestro de Valle de Cauca el padre de Roux, reflexionando sobre las lecciones del evento, llamó a la reconciliación y a evitar la visión del otro como un enemigo: “Luchemos en contra de la polarización. La polarización es un irrespeto a nosotros mismos”.

212 Encuentro sobre NNA, contribuciones de las AUC en el Caribe, reconocimiento sobre Yolanda Cerón, reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri, encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales, encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Toluviéjo.

CAPÍTULO 5: ¿Cómo dar seguimiento a los procesos y evaluar los reconocimientos de responsabilidad?

La Comisión entendió que el proceso de reconocimiento no terminaba en el encuentro, público o privado, e ideó una serie de acciones de seguimiento y evaluación. No hay suficiente información aún sobre esta fase para profundizar en ella, por lo que aquí solo se presentan los formatos creados.

Evaluación y seguimiento a las partes del proceso

La Comisión procuró disponer de un espacio de evaluación y cierre con las partes, especialmente las víctimas, para recoger y contener los impactos generados tras su participación en el encuentro²¹³. Tres fueron las preguntas guías generales de estos talleres: ¿Cómo nos sentimos durante la jornada? ¿Qué significó la participación allí? ¿Cómo nos vamos? Alrededor de ocho días después del encuentro público o privado, la Comisión también procuró comunicarse con las partes para saber cómo estaban; si había casos de las que personas les decían que estaban afectadas negativamente, la Comisión buscaba mantener el diálogo²¹⁴. En algunos casos, como en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare, la Comisión motivó a que los equipos territoriales generaran rutas para un monitoreo con las organizaciones aliadas acerca del proceso vivido por los participantes y consideran acciones puntuales en caso de requerirse.

La Comisión confeccionó un formato de seguimiento que buscó analizar lo que el encuentro le significó a las víctimas a nivel emocional, individual, y acerca de la narrativa y de la forma de ver a la otra persona. El formato se debía completar por medio de una entrevista. Las preguntas incluidas en el formato son:

- ¿Cómo se ha sentido con respecto a usted mismo(a) y por qué?

213 Las víctimas y responsables que asistieron a los talleres realizados con víctimas y responsables, a los talleres en el marco del Encuentro por la verdad: el valor de reconocer y a los eventos de la presentación del legado e informe de la Comisión expresaron que los reconocimientos les permitieron sanar y fueron procesos liberadores.

214 Reflexión realizada por el equipo psicosocial de la Comisión en la transferencia de la metodología de reconocimiento a la Mesa por la Verdad del 10 de agosto de 2022.

- ¿Ha habido cambios en su forma de narrar lo que le pasó?, ¿ha habido cambios en la forma en que la gente le escucha cuando habla de lo que le ocurrió?
- ¿Se han intensificado o disminuido emociones como miedo, tristeza, rabia, ansiedad, estrés?, ¿qué sensaciones distintas ha experimentado?
- ¿Qué elementos han sido importantes en su vida después de su participación en este reconocimiento y de haber ofrecido su testimonio?
- ¿Tuvo algún significado para otras personas que vivieron hechos similares al suyo?
- Si hace parte de algún proceso organizativo, ¿de qué modo su organización valoró su participación?, ¿su participación en el reconocimiento generó algunas reacciones en particular?, ¿qué ha pensado usted sobre eso?
- ¿Cree que su testimonio puede haber generado alguna reflexión en quienes lo oyeron?
- ¿Cree usted que su testimonio puede ayudar a mejorar la forma como las instituciones ven las cosas sobre las que hizo énfasis este reconocimiento?
- ¿Se le facilitó o dificultó su participación en el reconocimiento?, ¿qué fue lo que más se le facilitó y/o que fue lo que más se le dificultó? Explorar el antes, el durante y el después.
- En relación con la participación de responsables en el reconocimiento, ¿cambió en algo su percepción hacia ellos?, ¿tal vez por algo que dijeron o hicieron?
- ¿Al pensar en su participación en el proceso, tiene algunas sugerencias o recomendaciones sobre la forma de hacer estos reconocimientos?
- ¿Qué recomendaciones le da a la Comisión para su trabajo con otras personas que quieran ofrecer su testimonio y también con responsables en estos encuentros?
- ¿Qué debería tener en cuenta la Comisión para que estos reconocimientos logran un impacto en la sociedad sobre los hechos, relatos, narrativas expuestas en estos procesos?
- ¿Qué mensaje la Comisión puede transmitir después de haber realizado un reconocimiento?
- ¿Algún mensaje final que quiera darle a la Comisión y al equipo de reconocimiento?

Evaluación interna

Al final de cada proceso, el equipo motor realizaba al menos una reunión de evaluación del proceso para identificar fortalezas y deficiencias, útiles para futuros procesos. Dichas lecciones aprendidas, en su mayoría, fueron tenidas en cuenta en los siguientes reconocimientos. De cualquier forma, todas están incorporadas en esta sistematización.

La discusión partía de una presentación de cierre realizada por los funcionarios que lideraron cada reconocimiento. Se incluía los siguientes elementos: cómo surgió el proceso; el objetivo general, los objetivos específicos y cómo se unían al mandato de la Comisión; la ruta de trabajo; las acciones realizadas y las personas participantes; qué se propusieron y qué lograron realizar; los criterios para la selección de casos para el encuentro; qué se reconoció; las activaciones culturales realizadas; los logros del proceso (en las partes, psicosociales, de articulación, logísticos, sociales, narrativos y morales); dificultades vistas en el proceso (simbólicos, con las partes, logísticos, de preparación, de agenda, y de articulación); el nivel de resonancia del encuentro en redes; y algunas recomendaciones para futuros procesos.

Evaluación del reconocimiento

Según el punto 4 del artículo 13 del decreto 588 de 2017, la Comisión tenía la función de informar a la JEP sobre la participación en la Comisión de las personas sujetas a su jurisdicción, en virtud del régimen de condicionalidad definido en el artículo transitorio 1 del acto legislativo 01 de 2017²¹⁵. Según lo establecido por la Corte Constitucional, la Comisión disponía de libertad metodológica para definir a qué comparecientes convocaba y qué metodología utiliza para evaluar su aporte a la verdad²¹⁶. En este marco, la Comisión definió criterios formales y de fondo para certificar los reconocimientos. Estos estaban regulados en la Resolución 075 de 2019 y en el documento “Constancia de participación a los procesos de reconocimiento”.

Para adelantar esta evaluación creó un formato de análisis del reconocimiento. Este era completado por algún funcionario que había acompañado todo el proceso, no requería realizar entrevista al responsable y partía de lo realizado durante el proceso. Allí se analizaba la voluntad restaurativa del responsable y si había cumplido con las actividades y sesiones del proceso, mencionando qué actividades había realizado (con fecha y lugar) y alguna observación que quisiera hacer el funcionario sobre cada actividad. Finalmente, se incluían unas preguntas que debían ser respondidas con “sí o no”, sin posibilidad de ser aclaradas o ampliadas. Las preguntas fueron: ¿Hubo disposición, actitud positiva, respeto y comportamiento? ¿Aceptó algún grado de responsabilidad? ¿Aceptó el daño causado e impactos generados a las víctimas? ¿Aceptó algún tipo de arrepentimiento o manifestó algún tipo de perdón? ¿Manifestó su voluntad de contribuir a la reparación? ¿Delegó o trasladó la responsabilidad a otros actores y/o a las víctimas? ¿Apeló a discursos heroicos o justificatorios? ¿Se comprometió con la no repetición de los hechos de violencia causados?

En el taller con el equipo de reconocimiento del 15 de marzo de 2022, se abordaron los elementos a los cuales se les hacía seguimiento y se concluyó que había cuatro principales: i. la claridad y la concreción, ii. la no inclusión de elementos justificantes en el relato, iii. la demostración del compromiso con la reparación y no repetición, y iv. los gestos demostrativos. A continuación, se presentan algunos elementos para identificar cuándo una narración cumple con ellos²¹⁷.

Claridad y concreción

La narración, para cumplir con lo requerido por la Comisión debía estar relacionada con el objetivo del reconocimiento, ser comprensible e inteligible. Esto no significaba que debía ser lineal, visto que relatos tan complejos como los que se producían en los procesos de

215 Acto Legislativo 01 de 2017. Artículo transitorio 1º (sobre el SIVJRNRR): “[...] Los distintos mecanismos y medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición, en tanto parte de un sistema que busca una respuesta integral a las víctimas, no pueden entenderse de manera aislada. Estarán interconectados a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia, siempre fundados en el reconocimiento de verdad y responsabilidades. El cumplimiento de estas condicionalidades será verificado por la Jurisdicción Especial para la Paz”.

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019 y las sentencias C-674 de 2017 y C-080 de 2018 de la Corte Constitucional, los comparecientes ante la JEP deben cumplir con tres obligaciones principales: 1) aportar verdad plena en todos los mecanismos del SIVRNRR; 2) garantizar la no repetición y 3) contribuir a la reparación de las víctimas. En el caso de los excombatientes de las FARC-EP, también están obligados a: i) la dejación de las armas; ii) contribuir activamente a garantizar el éxito del proceso de reincorporación a la vida civil de forma integral; y iii) la entrega de combatientes menores de edad.

216 Corte Constitucional, sentencia C-080 de 2018.

217 El ICTJ recopiló todos los testimonios de responsables realizados en la fase privada y en la pública de los 10 procesos priorizados. Lamentablemente, no es posible incluir en la sistematización todo lo dicho. Se invita a seguir el análisis. Aquí sólo se darán algunos ejemplos que pudieron satisfacer los requerimientos de la Comisión.

reconocimiento suelen ser circulares.

La Comisión procuró darles herramientas a los responsables para que sus palabras, al momento del encuentro, respondieran a un hilo narrativo que permitiera ver el tránsito entre la experiencia individual, el momento de los quiebres éticos y el reconocimiento, la explicación de lo sucedido y los mensajes de no repetición. El reconocimiento de Freddy Rendón Herrera en el encuentro sobre NNA permite ejemplificar dicho tránsito:

He decidido participar en este encuentro movido por el único interés de contribuir a la construcción de verdades que nos permitan comprender como los diferentes grupos armados han causado irreparables sufrimientos a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Lamentablemente mi contribución proviene de un episodio sombrío de mi vida, que enlutó por décadas aquellas regiones del territorio nacional en las cuales milité.
[...] Reconocer este tipo de acciones no es nada fácil para mí. Ni tampoco lo es para quienes hicimos parte de los grupos de autodefensas en el país. Enceguecidos, erróneamente convencidos que las armas eran la única forma para la defensa de nuestros derechos.
No me enorgullece de ninguna forma contar durante mi paso por el extinto bloque Elmer Cárdenas de cientos de niños, niñas y adolescentes que fueron separados de sus familias al ser reclutados y utilizados en los Ejércitos que comandaba. Muchos de ellos fueron sometidos a condiciones inhumanas que superaban su capacidad física y psicológica, que dejaron huellas imborrables en sus vidas y en las de sus familias al ser involucrados en una guerra dirigida por adultos. Muchos de ellos perdieron sus vidas, desaparecieron forzosamente, fueron víctimas de abuso sexual, sufrieron lesiones físicas y afectaciones psicológicas al ser expuestos en combates a una guerra con quienes llamaban nuestros enemigos(...).

En algunos relatos, también se manifestaron claramente los diferentes impactos reconocidos:

Tabla 2: narraciones de reconocimiento sobre los impactos propuestos por la Comisión

Tipo de impacto	Reconocimiento
Reconocimiento de impactos individuales	“Ahora estoy haciendo reconocimiento al individuo. Antes no lo veía como tal, lo veía como un objetivo de guerra, como un guerrillero, como una cosa, como una tarea. Pero detrás de esto, ahora me doy cuenta de que esa persona era un campesino, por ejemplo. A mí no me costaba matar a todas esas personas porque eran vistas como guerrilleras. Por eso pido perdón. Una vez escuché a una víctima que se desplazó a los 14 años a Barranquilla y que para sobrevivir tuvo que conseguir marido. Eso es mi culpa. Ahora puedo identificar eso, que interrumpí el curso de su vida, interrumpió su adolescencia.” ²¹⁸

218 Reconocimiento privado realizado en el proceso de AUC en el Caribe.

Reconocimiento de impactos individuales con efecto colectivo	“Todas las vidas humanas tienen el mismo valor, pero asesinar a una líder social es terminar con el buen vivir de las comunidades y por eso también pido perdón a las comunidades del pacífico que, con su muerte, más que la vida de una persona [inaudible] la vida de todo el territorio, las posibilidades de desarrollo para las comunidades que traen consigo la paz. Para quien lo experimenta con sinceridad, el arrepentimiento es una experiencia dolorosa y es particularmente penosa para nosotros” ²¹⁹ .
Reconocimiento de impactos familiares	“Son muchas las cosas que no debieron existir en este conflicto y una de ellas y las más dolorosa, el secuestro. Lamento profundamente haber incurrido en esta práctica de dolor y de sufrimiento a sus familias, y digo a sus familias porque he entendido que son quienes llevaron la peor parte. He entendido de que ahí estuvo su mayor sufrimiento. En ellos en quienes no sabían de sus seres queridos, si comieron, si durmieron, si estaban vivos. Es por eso que me refiero a ellos a esas víctimas invisibilizadas y que no han sido escuchadas” ²²⁰ .
Reconocimiento de impactos sociales y comunitarios	“Todo nuestro batallón estaba contaminado, y nosotros como oficiales y suboficiales incluyendo a nuestro comandante omitimos nuestras funciones como garantes. [...] Estábamos comprometidos totalmente desde el mes de mayo a realizar el trabajo colectivo con las autodefensas para erradicar todo lo que era guerrilla, ELN, EPL, FARC-EP. [...] La gente por miedo, más que por simpatía, tenía que obedecer al actor que tenía el mando y control en la región” ²²¹ .
Reconocimiento de impactos individuales a NNA	“La guerra es el horror, sobre todo para niñas y niños por su condición de vulnerabilidad. Por eso quiero con sinceridad, reivindicar y dignificar a los niños, niñas y adolescentes que se vieron afectados por acciones de las FARC-EP en el conflicto armado, haciendo un reconocimiento público que les corresponden. Hubo campos minados donde cayeron menores; producimos la retención de personas, que causaron dolor y sufrimiento a sus hijos e hijas; la población civil, entre ella niños y niñas, quedó en el medio de los enfrentamientos y el fuego cruzado” ²²² .

Elaboración propia con base en los encuentros públicos priorizados²²³.

Exclusión de elementos justificatorios

Con el objetivo de que los reconocimientos cumplieran con los criterios restaurativos definidos por la Comisión, no debían caer en narraciones exculpantes, ni trasladar la responsabilidad. A fin de ayudar a que los responsables no tuvieran que ahondar demasiado en el contexto, evitando así caer en narraciones justificatorias para personas ajenas al proceso, la Comisión inició cada encuentro explicando el tema del reconocimiento. Esta introducción también les permitía a los responsables centrarse en desarrollar los quiebres éticos que tuvieron y los hechos y acciones que querían reconocer. El relato de Guillermo Pérez Alzate, en el reconocimiento sobre Yolanda Cerón ilustra lo anterior:

[...] vino la cárcel y en ella la oportunidad de pensar horas en soledad, meditando, tratando de hallarle explicación a toda esta locura [...] Fueron muchas las noches en las que traté de evadir el encierro imaginando que, producto de mi arrepentimiento y los años pasados en prisión, algún día

219 Reconocimiento sobre Yolanda Cerón - Guillermo Pérez Alzate.

220 Encuentro sobre secuestro - Pedro Trujillo.

221 Contribuciones de miembros del Ejército - testimonio anónimo por riesgos a sus familias.

222 Encuentro sobre NNA - Rodrigo Londoño.

223 Teniendo en cuenta la temática de los 10 reconocimientos priorizados, algunos de los impactos identificados por la Comisión y mencionados en el punto 2.1 no fueron abordados en los reconocimientos analizados.

tendría la oportunidad de estar frente a los familiares de las víctimas para aceptar mi responsabilidad por todo el daño que les causé y pedirles perdón. Especialmente, en la forma en que lo estoy haciendo, que me avergüenzo. [...] ¿En qué estaba pensando cuando tomé esa decisión? No hay día en que analice mi pasado y no piense en ella. Crímenes como los de la hermana Yolanda nunca debieron suceder, pues todos somos seres humanos. Las grandes transformaciones que todos anhelamos no vendrán del uso de la violencia y las armas, estas surgirán de un diálogo nacional.

En algunos casos, los responsables fueron contundentes a la hora de manifestar que no existe justificación alguna de haber cometido los hechos que reconocían. La narración de Pastor Alape en el reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y de Gilberto Echeverri es un ejemplo:

Fue un crimen en el que no encontramos ningún mínimo grado de explicación, más allá de la ceguera, de la sordera que imponen las dinámicas de la violencia. [...] entendemos el dolor, es muy duro. Seguramente quienes hemos sentido el dolor, sabemos que no es fácil despojarse de él, ni del odio. Somos claros que generamos odio, alimentamos odio, en determinado momento fuimos una fábrica que construía odio.

Demostración de la voluntad de reparar y no repetir

La Comisión también evaluó si el reconocimiento había representado un aporte significativo a la reparación y a la no repetición. Los responsables debían realizar manifestaciones de compromiso con la reparación, la convivencia, la no continuidad y la no repetición.

Una demanda que apareció en la mayoría de los reconocimientos fue la de reparar el buen nombre de la víctima. A continuación, se mencionan algunos ejemplos:

- Sargento (r) Faiber Amaya en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare: “Decirles que sus familiares no eran malas personas y mucho menos, como lo dijeron, no pertenecían a ninguna organización armada y no eran guerrilleros. Esas personas fueron víctimas de nuestras malas decisiones como institución. No tenían nada que ver con el conflicto”.
- Guillermo Pérez Alzate en el reconocimiento sobre Yolanda Cerón: “No, la hermana Yolanda Cerón no era una guerrillera, fue una gran líder social que no merecía morir de la forma en que murió”.

Los excombatientes de las FARC-EP, por su parte, hicieron mención al Acuerdo Final. Rodrigo Londoño, por ejemplo, en sus diferentes reconocimientos reiteró su centralidad como garantía para su renuncia a las armas, como oportunidad de reencuentro entre víctimas y responsables, y como acto “supremo” de reconciliación²²⁴. Los relatos entregados en el

224 En el encuentro sobre NNA expresó: “Este acto no repara lo irreparable, pero sí nos pone frente a ustedes, frente al país para renovar nuestro compromiso de renunciar a las armas y continuar luchando solo por medio de la política. Ya lo hemos dicho, nuestra única arma será la palabra. Más de 14 mil guerrilleros firmamos el acuerdo de paz e hicimos dejación de las armas en un acto supremo de reconciliación. Como prueba fehaciente que deploramos y lamentamos lo sucedido y

reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri son otro ejemplo. El relato de Pastor Alape expresa:

Ese pasado que cargamos es el que nos obliga a realizar acciones concretas, más allá de la palabra, que nos permitan avanzar en repararnos como nación. Las cicatrices estarán ahí. Estas nos permitirán mirarnos para decir que este país no puede volver ahí. Y esto no es un acto para que digan que estamos cumpliendo, sino para avanzar en la construcción de paz, de lo que hemos llamado la paz completa. Y por eso vemos en este mensaje los principios de la no violencia, donde el diálogo es el instrumento fundamental para integrarnos hacia la construcción de nación y hacia el fortalecimiento del Estado.

Varios exmilitares invitaron a sus compañeros a que reconocieran públicamente su responsabilidad como un acto de construcción de paz. Tal fue el caso del mayor (r) Gustavo Soto Bracamonte²²⁵ en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare y del coronel (r) Luis Borja en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Tolúviejo:

Yo les quiero decir a esos sectores que aún dicen eso, que no le mientan más al país, esto sucedió, y no solamente van a ser 6.402, van a ser muchísimas más víctimas. Y no solamente vamos a ser 3.000 militares, «manzanas podridas», como nos señalan y nos han señalado. Van a ser bultos de manzanas podridas porque vamos a ser muchísimos. La guerra y el conflicto armado en este país nos degradó a lo máximo.

En algunos casos, los responsables hicieron ofrecimientos puntuales para seguir con el reconocimiento y la reparación. Los compromisos leídos por Fancy María Orrego y Luis Óscar Úsuga, en el reconocimiento sobre Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri plantearon actividades para resarcir el daño causado en situaciones concretas, a saber:

Acá hay unos compromisos de los firmantes: - Gestionar y sumar voluntades para la construcción de la casa campesina destruida el 13 de abril de 1996 en el segundo ataque al puesto de policía de Caicedo; - Disposición para esclarecer demandas de víctimas de la población de Caicedo en las que tengamos responsabilidad; - Contribuir a la construcción de la memoria histórica y la pedagogía de paz, especialmente con los jóvenes del territorio; - El compromiso indeclinable con la no repetición.

Otro ejemplo de una narración que demostró la voluntad reparadora y de no repetición es el de un militar que, por temas de seguridad, tuvo que hacer su reconocimiento en forma anónima durante las contribuciones de miembros del Ejército y que manifestó:

como obligación ética y moral de parar una guerra entre hermanos, nos concentramos en sitios y desde ahí hemos venido desarrollando una actividad, una activa labor de convivencia y no repetición”.

225 Gustavo Soto Bracamonte manifestó: “Quiero aprovechar este momento para invitar a muchísimos más militares que hasta el momento no han tomado la decisión de contar la verdad, que se comprometan por el país, por la sociedad, por el mundo entero que necesita saber, conocer, verdaderamente qué pasó con sus seres queridos. Igualmente, quiero manifestarles que le entregué a la JEP actas de levantamiento de cadáveres de todas las operaciones militares que reflejaban muertes de la unidad que yo comandada, con el fin de brindar mi granito de arena para la búsqueda de las personas desaparecidas”.

La degradación del conflicto ha dejado a su paso unas cifras devastadoras de víctimas que se cuentan por millones. Yo, como responsable de muchas de esas víctimas, me pregunto, ¿cómo repararlas? Sabiendo desde luego, que es un derecho que [tienen], un deber moral de los que fuimos sus victimarios y no encuentro cómo hacerlo pues el daño causado es irreparable. Considero que una manera de mitigar o atenuar ese dolor profundo causado sería aportar a la verdad. [...] Las víctimas siempre deben estar presentes en todas y cada una de las actividades que realizamos en busca de la paz y la reconciliación de nuestro país.

Los gestos demostrativos en los reconocimientos

La voluntad restaurativa de los responsables no sólo se manifestó por medio de sus palabras. Para la Comisión, sus gestos, sus silencios y sus acciones fueron igual de importantes a la hora de analizar su voluntad restaurativa.

Estos gestos no dependieron de las lágrimas del responsable²²⁶. Por lo general, los momentos del relato que evidenciaban los quiebres éticos y el profundo reconocimiento del daño causado estaban antecedidos por pausas, en algunos casos largas, o eran acompañados de una voz entrecortada. Este fue el caso del mayor (r) Gustavo Soto Bracamonte en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare, quien, con dificultad inició su relato diciendo: “Hoy estoy aquí lleno de nostalgia y arrepentimiento. Vengo a reconocerles que soy el victimario de sus seres queridos. También quiero que desde ya sientan en mí ese escudo protector que limpiaré ante la sociedad, ante Colombia y ante el mundo, ¡el buen nombre de sus familiares!”

Finalmente, algunos de los responsables enfatizaron algunas palabras o frases que acentuaban la voluntad de reconocimiento (por ejemplo, cuando decían “no, no eran guerrilleros”). En otros casos, nombraban a las víctimas para traer su memoria, como lo realizaron varios de los exmilitares que reconocieron su responsabilidad en el encuentro sobre ejecuciones extrajudiciales de Casanare. Otro ejemplo de gestos demostrativos fue la entrega de objetos que buscaban dar un nuevo significado de no repetición (como la entrega del Acuerdo Final por parte de Carlos Lozada en el reconocimiento sobre secuestro) o lo que realizó Freddy Rendón en el encuentro sobre NNA al tomar de la mano a una de las víctimas.

226 La solicitud de que los responsables lloren, no se ajusta a las diferentes formas con las cuales el ser humano suele expresar su arrepentimiento y su “vergüenza reintegrativa”. Reclamarlo, por lo general, evidencia una dificultad de ver a la otra persona por lo que es, en vez de por lo que imagino o quiero que sea. Demandarlo estaría dando indicios de una baja voluntad restaurativa.

CAPÍTULO 6: Lecciones aprendidas de la experiencia de la Comisión

La experiencia de la Comisión dejó varias lecciones aprendidas sobre cómo adelantar procesos de reconocimiento con enfoque restaurativo. Aquí se mencionarán las más relevantes.

Lecciones aprendidas generales

1. Los reconocimientos deben ser vistos como parte de un proceso más amplio que se alimenta de los esfuerzos y procesos de los responsables, de las víctimas y de la sociedad en materia de esclarecimiento, reconocimiento y construcción de paz. Paralelamente, generan reflexiones que superan las acciones realizadas en el reconocimiento. Así, tienen vocación de seguir una vez el proceso finalice.
2. La adopción del enfoque restaurativo en mecanismos de justicia transicional, como en las estrategias de reconocimiento de la Comisión, evidencia que el diálogo empático entre víctimas y responsables es un camino realista de construcción de paz. Este enfoque puede aportar a la no repetición, a la construcción de nuevas ciudadanías basadas en la paz y la convivencia y a la prevención de nuevas violencias.
3. Los reconocimientos deben ser vistos como procesos emotivos, cognitivos y éticos de diálogo y construcción progresiva que requieren la generación de espacios íntimos donde las víctimas y los responsables puedan exponer sus perspectivas, con el fin de ir encontrando elementos comunes e hilar verdades. Estos procesos no tienen como fines exclusivos el perdón y la reconciliación. Muestran que es posible reconocernos en nuestras dinámicas, nuestra humanidad y nuestras diferencias, para tener un piso más firme sobre el cual construir una mirada conjunta de país.
4. Los reconocimientos y sus metodologías deben ser procesos flexibles que se van ajustando, teniendo en cuenta el caso concreto. Esta flexibilidad debe permitir que sean las partes (víctimas y responsables), con apoyo de los facilitadores, quienes definan los objetivos y alcances del reconocimiento. Es importante que, al iniciar el proceso, durante su transcurrir y en su cierre, se hagan evaluaciones y reflexiones sobre las modificaciones necesarias.
5. Los procesos deben identificar las narrativas y mensajes que se quieren comunicar a las partes y a la sociedad. La Comisión identificó cuatro mensajes generales: i) el reconocimiento como forma de reparación; ii) el reconocimiento como forma de dignificación

- de las partes; iii) el reconocimiento como forma para avanzar hacia la no repetición y iv) el reconocimiento como herramienta para convivir en medio de las diferencias. Los mensajes más específicos deben ser identificados por las víctimas y los responsables.
6. Es importante que los procesos tengan en cuenta los planos simbólico y lingüístico. El primero ayuda a i) implicar emocionalmente a quienes participaron, ii) promover una atmósfera de escucha, de encuentro y de sanación, y (iii) permitir la reflexión del ayer, del hoy y del mañana. Por su parte, las palabras tienen significados emocionales, personales, sociales y políticos. Sin que haya acuerdo sobre cómo nombrar las cosas es difícil que se pueda avanzar en un encuentro restaurativo. Una forma de ver la transformación de las partes tiene que ver con observar cómo fueron transformando sus formas de expresarse en el transcurso del proceso. Una de las funciones de los facilitadores es generar las condiciones para que esos cambios ocurran.
 7. Realizar encuentros públicos de reconocimientos tiene algunos retos que deben ser tenidos en cuenta. Preguntas como las siguientes deben responderse tanto en la fase de preparación como en la de desarrollo: ¿Cómo llevar al escenario político las reflexiones sobre lo sucedido y sobre cómo no repetirlo? ¿Cuál es la relación y el equilibrio entre un acto solemne, la profundidad de las reflexiones y lo que significa una transmisión de televisión? ¿Cómo mostrar los rostros de las víctimas y sus reacciones mientras hablaban los responsables y viceversa? ¿Cómo transmitir lo que sucede durante el proceso, en especial la intimidad y humanidad de los encuentros privados? ¿Cómo debe ser la puesta en escena y el orden de las intervenciones dependiendo del mensaje e intervinientes de cada proceso?
 8. No siempre los procesos deben o pueden terminar en encuentros públicos. Por ejemplo, se puede optar por hacer piezas audiovisuales de los encuentros privados (y así aprovechar la mayor intimidad que dan esos espacios). También se pueden generar novelas, notas de prensa, comunicar el proceso a los medios de comunicación o firmar y leer un comunicado entre las personas partes del proceso, entre otros.
 9. Facilitar procesos de reconocimiento no es sencillo, ni cualquier persona puede hacerlo. Estas personas deben tener (i) legitimidad frente a las víctimas, los responsables y la comunidad; (ii) conocimiento y experiencia en el trabajo con víctimas y responsables y (iii) habilidades de escucha y de facilitación o conducción de procesos de diálogo. También deben romper prejuicios personales frente a las víctimas y a los responsables. Es importante que los facilitadores creen espacios de reflexión y catarsis colectiva entre ellos.
 10. Los cambios metodológicos debidos al Covid-19 evidenciaron que es posible generar confianzas con medios virtuales y que este tipo de comunicación permite entablar diálogos más constantes. En el caso de los encuentros públicos, la virtualidad puede ayudar a darles mayor alcance político. Ahora bien, la baja conectividad de algunas regiones y las condiciones de seguridad debe ser analizadas para mitigar la reducción del marco de acción de los procesos.

Lecciones aprendidas compartidas frente las víctimas y a los responsables

1. El encuentro restaurativo requiere que las víctimas y los responsables transiten un proceso de preparación. Este no debe ser esquemático y es posible que no sea necesario abordar todos los puntos; sin embargo, debe tener unos mínimos a saber:
 - (i) construir confianza con y entre las partes;

- (ii) que las partes se muevan de lugar, tengan quiebres éticos, hagan reflexiones nuevas sobre el pasado, el presente y el futuro, y comiencen a ver la humanidad de la otra persona. Aquí se deben abordar, por lo menos, dos puntos. La reflexión sobre el impacto (para comenzar a reducir el efecto traumático en las víctimas y para trabajar el reconocimiento con los responsables) y la reflexión sobre la otra persona (para deconstruir imaginario y comenzar a ver su humanidad).
 - (iii) delimitar las expectativas de las partes, especialmente de las víctimas;
 - (iv) alinear las expectativas de las víctimas con lo que los responsables pueden efectivamente satisfacer;
 - (v) acordar la narrativa y el sentido del reconocimiento y
 - (vi) acordar el modo, el tiempo y el lugar del encuentro.
2. Los procesos de reconocimiento promueven encuentros entre sujetos con diversos puntos de enunciación que ponen en juego variadas dimensiones humanas como la afectiva, la simbólica, la pedagógica y la política. Los procesos de reconocimiento son, por consiguiente, espacios donde confluyen varias emociones, algunas positivas, como la esperanza, y otras negativas, como el miedo, la angustia, el dolor y la rabia. El buen desenlace de estos procesos consiste en reconocer y darles lugar a todas ellas.
 3. Tanto las víctimas como los responsables pueden sentir que están traicionando a su grupo de pertenencia al participar en un proceso restaurativo de reconocimiento. Las víctimas pueden sentir que están traicionando la memoria de sus familiares o los lemas políticos de sus organizaciones y redes de apoyo. Para los responsables, romper los pactos de silencio creados con base en principios de camaradería puede ser visto como una traición. En especial con estos últimos, aunque también se puede ver en las víctimas, sus grupos de pertenencia pueden acusarlos de traidores. Es importante que el proceso aborde este tema.
 4. Debido al desconocimiento sobre qué significaba la justicia restaurativa, algunas víctimas y responsables pueden evidenciar dificultades a la hora de alejarse de sus perspectivas preexistentes sobre la justicia y así deconstruir prejuicios personales e imaginarios anclados en lógicas retributivas. Esto puede generar fenómenos de comparación o competencia entre diferentes grupos de víctimas sobre quién es más víctima o quién tiene mayor legitimidad. También puede hacer que algunos responsables, víctimas o sus organizaciones acompañantes rechacen el paradigma restaurativo y tengan una baja voluntad restaurativa. Esto hace que no logren moverse de lugar y reconocer la humanidad de la otra persona y puede reducir la capacidad de generar los espacios de confianza. En esos casos, los facilitadores deben evaluar si es necesario una mayor preparación, modificar la naturaleza del proceso, o si por el momento, la persona no está en grado de participar en ese tipo de procesos.

Lecciones aprendidas frente a las víctimas

1. No se puede ver a las víctimas como un grupo homogéneo de personas. No sólo representan diferentes victimizaciones, sino también diversas formas de pensar, sentir y actuar. Su concepción de la verdad, de la justicia y de la reconciliación y cómo ven a los responsables, a las demás víctimas y a la sociedad varían significativamente. También lo hace la forma en la cual buscan, necesitan y pueden participar en estos procesos.
2. Hay dos sentidos de la pregunta sobre el porqué que hacen las víctimas y la sociedad. Uno es existencial, por qué a mí, por qué a mi hijo, por qué tanta deshumanización,

por qué tanto dolor. Estas preguntas no tienen respuesta satisfactoria visto que este tipo de violencias actúa con la sinrazón propia de la deshumanización que genera la guerra. El otro sentido es más social y tiene que ver con las causas y explicaciones de la violencia, las cuales sí pueden ser respondidas por los responsables. Los facilitadores deben ayudar a las víctimas y a los responsables a separar estos dos sentidos y comprender que el proceso de reconocimiento ayuda a darle respuesta al segundo de ellos.

Lecciones aprendidas frente a los responsables

1. El trabajar con “guerreros” implica tener que abordar el mito fundacional, los ethos, los principios y el sentido de lealtad particular de cada grupo de pertenencia.
2. Quienes continúan con un fuerte discurso colectivo suelen mostrar mayores dificultades para separar la responsabilidad individual de la dimensión colectiva y avanzar en una reflexión sobre el daño. Esto genera la necesidad de reforzar el mensaje de que los reconocimientos no son un espacio donde se cuestionan sus valores, sino donde se abordan los efectos dañosos de sus acciones.
3. Es probable que, al comienzo del proceso, a los responsables les cueste distanciarse del discurso heroico (‘salvé’, ‘agencié’, ‘fui portavoz’) y de justificación (‘no había de otra’, ‘ellos también lo hicieron’, ‘lo hice porque así lo demandaron las circunstancias’, ‘yo también soy víctima’). Los procesos con enfoque restaurativo buscan darles herramientas para que vean el impacto causado a la humanidad de la víctima, para así poder escucharla empáticamente y reconocer su dolor.
4. No se puede esperar que la narración de los responsables sea lineal porque los relatos tan complejos, como los que se producen en los procesos de reconocimiento, suelen ser circulares. Que sean circulares no significa que les falte claridad y concreción.
5. Los reconocimientos, para ser restaurativos, no deben caer en narraciones exculpantes, ni trasladar la responsabilidad. La facilitación debe darles herramientas a los responsables para no caer en este tipo de discursos. Puede ser el mismo facilitador quien introduzca temas como el contexto, para que no tengan que hacerlo los responsables y así evitar que personas ajenas al proceso o con baja perspectiva restaurativa los escuchen como narraciones justificadoras.
6. La voluntad restaurativa de los responsables no sólo se manifiesta por medio de sus palabras. Sus gestos, sus silencios y sus acciones son igual de importantes. La ausencia o existencia de lágrimas no debe ser un criterio para evaluar la voluntad restaurativa.

Anexo I – listado de encuentros por la verdad

Encuentros por la verdad nacionales

Se realizaron 13 encuentros por la verdad nacionales, a saber:

1. Mi Cuerpo dice la Verdad (26/9/2019);
2. Reconocemos su búsqueda (26-28/8/2019);
3. Nunca más niños y niñas en la guerra (22-23/11/2019);
4. El campo cuenta la verdad (13/12/2019);
5. El impacto del conflicto armado en la salud (24/9/2020);
6. Pueblos indígenas en situación y riesgo de exterminio físico y cultural: su dignidad, resistencia y aportes a la paz (23/10/2020).
Este encuentro estuvo precedido por los encuentros territoriales: “Voces de los pueblos indígenas: impactos en el conflicto armado y contribuciones a la sanación y protección de la Amazonía” (27/8/2020); “La Verdad indígena en el Pacífico. Impactos y Resistencias en la defensa del territorio” (16/9/2020); “Los impactos del conflicto en los territorios de los pueblos indígenas de la región Andina y sus luchas por la pervivencia y reexistencia” (23/9/2020); “La Verdad de los Pueblos indígenas del Caribe: impactos, resistencias y reivindicaciones” (28/9/2020); y “Orinoquía: guahibadas y explotación petrolera” (5/10/2020).
En 2021 y en 2022, continuó la ruta territorial con los encuentros: “La verdad de las mujeres indígenas: impactos y resistencias en el marco del conflicto armado colombiano” (26/11/2021); y “Reconocimiento a la dignidad de las comunidades étnicas del Naya: territorios y resistencias” (26/5/2022).
7. El retorno de nuestras voces: reconocimiento al exilio, las víctimas en el exterior y la población retornada (13/11/2020, realizado simultáneamente en Bogotá y Bilbao);
8. Reconocimiento a la verdad del pueblo negro, afrocolombiano, palenquero y raizal (11/12/2020).
Este encuentro estuvo precedido por el encuentro territorial: “Afectaciones y resistencias de las comunidades afrodescendientes en el marco del conflicto armado, Macrorregión Surandina” (13/8/2020). En 2021 y en 2022 se continuó con la ruta territorial con los encuentros: “La verdad del pueblo negro de la región Caribe e Insular: invisibilización, conflicto, despojo y resistencias” (11/5/2021); “La verdad del pueblo negro de la región Centroandina: desplazamiento forzado, racismo y resistencias en contexto de ciudad” (25/5/2021); “Reconocimiento a la dignidad del pueblo negro de la subregión de Sanquianga, Nariño” (25/11/2021); “Reconocimiento al cimarronaje histórico de las mujeres negras: esclareciendo las violencias racistas y patriarcales en el conflicto armado” (2/12/2021); “Reconocimiento de la verdad del pueblo negro - pacífico: territorio de vida y resistencia” (3/12/2021); y Reconocimiento a la dignidad del pueblo raizal en San Andrés, Providencia y Santa Catalina (20/5/2022).
9. Reconocimiento del exilio en las fronteras de Colombia (27/2/2021, realizado en Ibarra, Ecuador);
10. Verdades que liberen: reconocimiento de responsabilidades del secuestro por parte de

FARC-EP (23/6/2021).

Este encuentro estuvo acompañado por los encuentros territoriales “Vivos, libres y en paz: reconocimiento sobre los impactos y afectaciones del secuestro en Valle del Cauca (26/6/2021)” y “Reconocimiento por afectaciones territoriales derivadas de la práctica de secuestros en la Vía al Llano de las FARC-EP” (23/4/2022) -proceso privado, y por el reconocimiento sobre Guillermo Echeverry y Gilberto Echeverri, ya mencionado.

11. El conflicto armado de las Universidades: generaciones que no se rinden (2/9/2021). Este encuentro estuvo precedido por el encuentro territorial “El conflicto armado en la Universidad de Nariño: reencuentros, luchas y resistencias” (19/8/2021).
12. Reconocimiento a las víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Colombia (5/10/2021). Este encuentro estuvo acompañado por los encuentros territoriales “Toluviejo, once historias de vida. Reconocimiento de responsabilidades por muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes estatales” (21/10/2021) -proceso semi-público, “Reconocimiento de responsabilidades de compareciente de Fuerza Pública sobre las ejecuciones extrajudiciales y sus afectaciones e Impactos a la región de Sumapaz – Caso Pasca” (24/4/2022) -proceso privado, “Reconocimiento de responsabilidades sobre las ejecuciones extrajudiciales en Bogotá y Soacha” (10/5/2022), “Reconocimiento de responsabilidades sobre Ejecuciones extrajudiciales en Inzá, Cauca” (5/8/2022), y “Reconocimiento de responsabilidades sobre Ejecuciones extrajudiciales en Nariño” (6/8/2022).
13. Encuentro por la verdad: el valor de reconocer (24/6/2022).

Encuentros por la verdad territoriales

A los 22 encuentros por la verdad nacionales realizados dentro de los procesos de las comunidades negras, indígenas, de universidad y del secuestro, se le sumaron 23 territoriales:

1. Reconocimiento de secuestros, tomas y reclutamientos en el Oriente Antioqueño (28/11/2020) -proceso semipúblico;
2. Caldon cuenta la verdad (20/3/2021);
3. Terceros responsables: Proceso privado con excongresista David Char (16/6/2021) -proceso privado-;
4. Reconocimiento de responsabilidades en el asesinato de Yolanda Cerón (25/6/2021);
5. El valor de la verdad en la búsqueda de desaparecidos en Palestina, Huila (15/8/2021);
6. Construyendo Caminos de Dignificación y No Repetición en Acevedo, Huila (17/9/2021);
7. Reconocimiento de responsabilidades de las antiguas FARC-EP en San Pedro de Urabá “En nombre de los sobrevivientes” (30/9/2021) -proceso privado;
8. Reconocimiento de responsabilidad de las FARC-EP por la masacre de 30 campesinos en La Gabarra (7-10/10/2021) -proceso privado;
9. Reconocimiento de hechos de violencia (masacres, y desaparición forzada) que han marcado la historia de Barrancabermeja: Masacres en la ciudad de Barrancabermeja: Masacre del 16 de mayo de 1998, Masacre del 28 de febrero de 1999 y Masacre del 4 de octubre de 2000 (13/10/2021) -proceso privado;
10. Reconocimiento de la responsabilidad en el atentado (Caballo Bomba) realizado por las FARC-EP en el municipio de Chita – Boyacá (20-22/10/2021) -proceso privado;
11. Reconocimiento de responsabilidades sobre las ejecuciones extrajudiciales en Casanare (10/11/2021);

12. Reconocimiento a la dignidad de la población triétnica de El Carmen de Atrato por las afectaciones sufridas en el marco del conflicto armado (10/11/2021) -proceso semipúblico;
13. ¿Por qué nos arrebató a nuestros hijos? La pregunta de las mujeres de Argelia a Elda Mosquera, alias 'Karina (3/3/2021) -proceso privado;
14. Reconocimiento por la dignidad de las víctimas de Sumapaz (17/3/2021);
15. Reconocimiento de las Afectaciones a la Trocha Ganadera: Diálogo con las Víctimas para la continuidad del proceso de reconocimiento año 2022 (12-14/2/2022) -proceso privado;
16. Reconocimiento de responsabilidades de las FARC-EP por afectaciones a la población del Municipio de Roncesvalles (9-12/3/2022) -proceso privado;
17. Reconocimiento de responsabilidad de las Ex-AUC en el corregimiento de Juan Frío por desaparición forzada de personas (21-24/3/2022) -proceso privado;
18. Reconocimiento a la dignidad de las víctimas del Luzón. El Luzón, Putumayo: territorio digno para la vida y la paz (8/4/2022) -proceso privado;
19. Encuentro por la verdad de la gente de la selva el río Vaupés y las cachiveras de Mitú (9/4/2022) -proceso privado;
20. Reconocimiento de responsabilidades en las afectaciones a la población de Carmen de Atrato (11-12/4/2022) -proceso privado;
21. Reconocimiento de responsabilidades por el asesinato a líderes políticos y el bloqueo a la gobernanza de la alcaldía de Arauquita (5/2022) -proceso privado;
22. Reconocimiento de responsabilidades de Fuerza Pública en la región del Catatumbo (4/8/2022);
23. Reconocimiento de responsabilidades en la antigua Zona de Distensión -proceso en preparación al 19 de julio de 2022 según el documento "Enfoque conceptual y metodológico para los procesos de promoción y contribución al reconocimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado" de 2022.

ICTJ

Justicia
Verdad
Dignidad



Suecia
Sverige



Embajada de Noruega

ICTJ Nueva York
50 Broadway, Piso 23
Nueva York, NY 10004
www.ictj.org